

Evaluación Nota Estratégica ONU Mujeres El Salvador

SLV_01/2020

INFORME FINAL

Fecha del informe	23 de julio de 2020
Número de versión del informe	Versión 1
Nombres y/o organización/firma de los evaluadores	Marisa Díaz
Nombre del Gerente de Evaluación	Miriam Bandes
Nombre del especialista en evaluación regional	Michael Francis Craft
Datos de contacto para este informe	

Lista de Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AICS	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo
ANDRYSAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas
ANSP	Academia Nacional de Seguridad Publica
ASDER	Asociación Salvadoreña de Radiodifusores
ASPARLEXAL	Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias Salvadoreñas
AWP	Annual Work Plan
Bandesal	Banco de Desarrollo de El Salvador
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCR	Banco Central de Reserva
BEO	Broadening Economic Opportunities for Rural Women Entrepreneurs in Latin America / Programa Ampliando las Oportunidades Económicas Para Mujeres Rurales Emprendedoras en América Latina
BH	Banco Hipotecario
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAM	Centro de Atención a MIPYME
CCA	Common Country Assessment /Análisis Común de País
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CEDAW	Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women / Convención sobre la Erradicación de toda las Formas de Discriminación sobre las Mujeres
CEMUJER	Instituto de Derechos Humanos de las Mujeres, Niñez y Adolescencia
CDMYPE	Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas
CENPROMYPE	Centro Regional de Promoción de MIPYME
CLADEM	Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
COMMCA	Consejo de Ministras de las Mujeres de Centro América y República Dominicana
CONAJIS	Consejo Nacional de Jóvenes Indígenas
CONAMYPE	Consejo Nacional de la MIPYME
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CPE	Country Portfolio Evaluation
CSW	Condición Jurídica y Social de la Mujer
CR	Coordinadora Residente
CTE	Comisión Técnica Especializada
CTPT	Comisión Trinacional Plan Trifinio
DaO	Delivering as One / Unidos en la Acción
DRF	Development Results Framework / Marco de Resultados de Desarrollo
DYGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
ENVCM	Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres

EPU	Examen Periódico Universal
EVAW	Ending Violence Against Women / Poner fin a la violencia contra la mujer
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FDIM	Federación Democrática Internacional de Mujeres
FGR	Fiscalía General de la República
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FM	Fondo Mujer
FOMILENIO	Fondo del Milenio
FUNDAFAM	Fundación de Apoyo Familiar
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
GASC	Grupo Asesor de la Sociedad Civil
GERAAS	Sistema Global de Análisis y Valoración de Informes de Evaluación / Global Evaluation Reports Assessment and Analysis System
GEEW	Gender Equality and the Empowerment of Women / Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
GEWE	Gender Equality and Women's Empowerment / Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
GRB	Gender Responsive Budgeting / Presupuestos con perspectiva de género.
GBV	Gender Based Violence / Violencia de género
GID	Grupo inter-agencial Igualdad con Derechos
GPM	Grupo Parlamentario de Mujeres
HOSAGUA	Red trinacional de mujeres de Trifinio
IML	Instituto de Medicina Legal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISE4GEMs	Inclusive Systemic Evaluation For Gender Equality, Environment and Marginalized Voices / Evaluación Sistémica Inclusiva para la Igualdad de Género, Medio Ambiente/Entorno y Voces Marginadas
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
ITPS	Iniciativa para un Transporte Público Seguro
LAS DIGNAS	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la vida
LCVI	Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVI)
LIE	Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contras las mujeres
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MANUD/UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MAPS	Mainstreaming, Acceleration and Policy Support / Transversalización, Aceleración y Apoyo de Políticas
MELIDAS	Asociación de Mujeres Melida Anaya Montes
MELYT	Programa Mujeres, Economía Local y Territorios
NE	Nota Estratégica
MINEC	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud

MOU	Memorandum de entendimiento
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NE	Nota Estratégica
NIMD	Netherlands Institute for Multiparty Democracy
OCR	Oficina de Coordinación Residente
OCDE/CAD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - Comité de Ayuda al Desarrollo
ODAC	Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana
OEE	Organizational effectiveness and efficiency / Eficiencia y Eficacia Organizacional
OEEF	Organizational Effectiveness and Efficiency Framework / Marco de Eficiencia y Eficacia Organizacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OHCHR	Office of the High Commissioner for Human Rights / Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Operations Management Team / Equipo de Gestión de las Operaciones
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PGR	Procuraduría General de la República
PAQ-PNVL	Plan de Acción Quinquenal de la Política para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
PNIEMS	Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas
PNMRIC	Política de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo
PRIEG	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género
PTA	Plan de Trabajo Anual
REDFEM	Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres
RIMISP	Centro de investigación de desarrollo rural latino americano
RMT	Revisión de Medio Término
SETEPLAN	Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencial
SICA	Sistema de Integración de Centro América
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericano
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SNA	Sistema Nacional de Atención para Mujeres que enfrentan Violencia
SNIS	Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva
SNPINA	Sistema Nacional de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SPSU	Subsistema de Protección Social Universal
STTP	Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia

SWAP	System-wide Action Plan on Gender Equality and the Empowerment of Women / Plan de acción para el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
TdC	Teoría del Cambio (TdC)
TIGO	Telefónica
UDP	Unión de Personas
UIM	Unión Iberoamericana de Municipalistas
UNCT	United Nations Country Team / Equipo País de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNIMUJER	Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia
UNSDCF	United Nations Sustainable Development Cooperation Framework/ Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
UTE	Unidad Técnica del Sector de Justicia
WBE	Women's Business Enterprise / Mujeres Empresarias
WEE	Women's Economic Empowerment /Empoderamiento económico de la mujer
WPP	Women's Political Participation / Participación política

Tabla de contenido

Lista de Acrónimos	2
RESUMEN EJECUTIVO	8
1. INTRODUCCIÓN	12
2. ANTECEDENTES Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN	12
3. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO NACIONAL Y LA NOTA ESTRATÉGICA 2016-2020	13
3.1. Principales características del contexto socioeconómico nacional.....	13
3.1.a. Características demográficas.....	13
3.1.b. Características socioeconómicas.....	14
3.1.c. Características del mercado laboral.....	14
3.1.d. Características de la realidad política.....	15
3.1.e. Características socio-ambientales.....	15
3.2. Contexto general sobre la situación de las Mujeres en El Salvador.....	16
3.2.a. Ocupación y Uso del Tiempo.....	16
3.2.b. Violencia de Género - Femicidio.....	18
3.2.c. Mujer, Paz y Seguridad.....	22
3.2.d. Gestión y Participación Política.....	23
3.2.e. Avances en las políticas públicas de cuidado.....	26
3.3. Principales características del contexto del Sistema de Naciones Unidas.....	28
3.4. Contexto organizativo de ONU Mujeres El Salvador.....	31
3.4.a. Antecedentes y principales características de la Oficina País (OP).....	31
3.4.b. Nota Estratégica 2016-2020	32
3.4.b.i. Marco de Resultados de Desarrollo (DRF).....	33
3.4.b.ii Marco de Eficacia y Eficiencia Organizativa (OEEF).....	36
3.4.b.iii Teoría del Cambio.....	36
3.4.b.iv Principales características de las intervenciones realizadas	37
3.4.c. Recursos Financieros y Humanos	39
4. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	41
5. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN	42
5.1. Limitaciones a la Evaluación	43
5.2. Enfoques y criterios de la evaluación.....	44
5.3. Herramientas y Preguntas de Evaluación	46
5.4. Análisis de datos.....	47
6. HALLAZGOS	50
6.1 PERTINENCIA.....	50
6.2 EFICACIA.....	60
6.2.a. CONSIDERACIONES GENERALES.....	60
6.2.b. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (EVAW)	67
6.2.c. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES (WPP).....	71
6.2.d. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES (WEE).....	74
6.2.e. MUJER, PAZ Y SEGURIDAD.....	79
6.3 EFICIENCIA.....	81
6.3.a. GESTION DE LA OFICINA PAIS	81
6.3.b. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....	83
6.3.c. MECANISMOS DE GESTIÓN.....	86
6.4 SOSTENIBILIDAD	88
6.5 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	95
7. CONCLUSIONES	99

8	LECCIONES APRENDIDAS	103
9	RECOMENDACIONES	105
10	ANEXOS	108

RESUMEN EJECUTIVO

La Nota Estratégica (NE) o Programa País, es la principal herramienta de planificación que orienta las intervenciones de ONU Mujeres. Las intervenciones desarrolladas en el marco de la Nota Estratégica 206-2020 se han estructurado a partir de cuatro **áreas de impacto**:

- AI.1. Las mujeres salvadoreñas fortalecen e implementan un conjunto integral y dinámico de normas y estándares globales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.*
- AI.2. Las mujeres lideran y participan en la toma de decisiones en todos los niveles: Incidencia en la implementación de marcos legales, políticas y mecanismos institucionales para la efectiva participación de las mujeres y su liderazgo en el proceso de toma de decisiones a nivel local, municipal, regional y nacional en El Salvador.*
- AI.3. Las mujeres se empoderan económicamente y se benefician del desarrollo: Las mujeres, particularmente las más pobres y excluidas, son económicamente empoderadas por el desarrollo a través de políticas que respondan al género, así como servicios, acceso y control sobre medios de producción y recursos. Las Instituciones Regionales se empoderan para avanzar en los derechos de las mujeres y el empoderamiento de la misma a nivel regional.*
- AI.4. Las mujeres y las niñas viven una vida libre de violencia: Leyes, políticas y estrategias adoptadas e implementadas para una vida libre de violencia.*

La Evaluación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en El Salvador para el período 2016-2020 se ha desarrollado en base a evidencia, mediante un proceso colaborativo y participativo, para valorar el logro de las metas y resultados finales. Ha tenido como **finalidad** contribuir a la toma de decisiones y aprendizaje para respaldar la visión estratégica de la Oficina País, y mejorar el diseño de la próxima Nota Estratégica para contribuir a la efectividad del desarrollo a nivel nacional. Se ha procurado cumplir con los siguientes **objetivos**:

- Determinar la relevancia de la contribución de ONU Mujeres a la intervención a nivel nacional y su alineamiento con acuerdos y convenciones internacionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Determinar la eficacia y la eficiencia organizacional en los avances hacia el logro de resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, según se encuentra definido en la Nota Estratégica.
- Analizar cómo se integran los principios de enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el diseño y la implementación de la Nota Estratégica.
- Identificar y validar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, los ejemplos y los esfuerzos innovadores que respaldan la igualdad de género y los derechos humanos.
- Proporcionar información sobre el grado en que ONU Mujeres ha realizado sinergias entre sus tres mandatos (normativo, de coordinación y operacional).
- Proporcionar recomendaciones viables con respecto al desarrollo de la próxima Nota Estratégica de ONU Mujeres El Salvador y del nuevo UNSDCF.

Los **principales usuarios** de esta evaluación son: i) la Oficina de ONU Mujeres (OP) en El Salvador; ii) la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, ACRO, y otras partes interesadas internas de ONU Mujeres; iii) los socios implementadores; iv) las instituciones gubernamentales con las que trabaja la OP; v) Donantes y Socios para el Desarrollo; vi) el equipo del SNU en el país.

Durante el proceso evaluativo, se ha utilizado una **metodología** múltiple, con métodos mixtos de análisis, garantizando la triangulación de los datos y opiniones recopiladas, para lo cual la evaluación ha considerado tanto información cuantitativa como cualitativa, basadas en datos primarios y secundarios. Se ha realizado sobre la base de la revisión de material documental y entrevistas semiestructuradas a una amplia lista de personas involucradas en la gestión de los proyectos asociados con cada de las áreas de impacto para obtener una diversidad de perspectivas y garantizar la precisión de los datos. Para ello el **trabajo de campo** se desarrolló del 20 de marzo al 2 de junio de 2020, de manera remota vía telefónica y/o skype/zoom.

Hallazgos: se presentan una serie de afirmaciones basadas en evidencia y hechos registrados sobre las intervenciones relevadas, según los principales criterios de evaluación.

Pertinencia: **H.1.** Las acciones desarrolladas por ONU Mujeres desde 2016 a la fecha han atendido necesidades manifiestas de El Salvador vinculadas a su mandato. **H.2.** La Nota Estratégica 2016-2020 está alineada al Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para el período 2016-2020. **H.3.** ONU Mujeres ha articulado con organismos adecuados y relevantes para mejorar la situación de las mujeres y las niñas. Sus socios en las intervenciones realizadas son considerados pertinentes y con experiencia en las iniciativas que desarrollan.

Eficacia: **H.4.** Existen avances en el trabajo de coordinación y programático que realiza la Oficina País, y persiste la necesidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento al trabajo normativo. **H.5.** Las intervenciones de ONU Mujeres han tenido un importante avance en relación a los resultados planificados, considerando los constantes cambios al Marco de Resultados de Desarrollo. **H.6.** ONU Mujeres ha realizado mayores contribuciones en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres (EVAW), la Participación política (WPP), el Empoderamiento Económico (WEE) y en menor medida en acciones de Paz y Seguridad. **H.7.** ONU Mujeres ha implementado intervenciones eficaces para mejorar los esquemas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el país, a través de servicios integrales y la mejora del marco normativo nacional. **H.8.** ONU Mujeres ha facilitado procesos de diálogo entre diversos actores para introducir cambios en el marco normativo nacional, a fin de mejorar la participación política de las mujeres. **H.9.** ONU Mujeres ha hecho una contribución importante al empoderamiento económico de las mujeres más pobres y excluidas, principalmente a partir de la institucionalización de un modelo especializado de crédito financiero. **H.10.** La contribución del ONU Mujeres en materia de Mujeres, Paz y Seguridad se ha visto mermada principalmente por cambios de prioridades a nivel nacional.

Eficiencia: **H.11.** La estructura organizativa de la OP se ha fortalecido progresivamente desde el inicio de la NE, aunque aún persisten desafíos de coordinación, seguimiento, monitoreo y movilización de recursos. **H.12.** Aunque los recursos financieros han sido escasos, se lograron movilizar fondos de otras fuentes para alcanzar los resultados esperados y realizar intervenciones estratégicas y planificadas. **H.13.** Aunque se realiza un reporte considerando los resultados esperados de la NE, el equipo de la OP debería continuar fortaleciendo la gestión por resultados en su tarea cotidiana.

Sostenibilidad: **H.14.** ONU Mujeres ha contribuido en gran medida al desarrollado de capacidades nacionales/institucionales para garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos y de los beneficios de las intervenciones. **H.15.** Existe apropiación nacional y de las entidades líderes, y se han institucionalizado modelos promovidos por la Oficina País. **H.16.** La sustentación en compromisos internacionales suscriptos por El Salvador permite considerar probable la sostenibilidad de las iniciativas conjuntas interagenciales, y otras iniciativas apoyadas por la Agencia. **H.17.** ONU Mujeres ha puesto énfasis en la generación y gestión del conocimiento como una estrategia clave para la sostenibilidad de los resultados.

H.18. Algunos factores de orden político institucional podrían ser un riesgo para la sostenibilidad de los resultados ya alcanzados.

Derechos Humanos e Igualdad de Género: H.19. Las acciones implementadas se dirigen mayormente a las causas subyacentes de la desigualdad de género. **H.20.** A lo largo de este período, ONU Mujeres se ha afianzado en su rol de agencia especializada al interior del SNU, a pesar de la débil integración de la perspectiva de género que tenía el MANUD 2016-2020.

Conclusiones: basadas en el análisis y la triangulación de información relevada a través del análisis documental y las entrevistas y encuestas a informantes clave.

C.1: La cartera de proyectos e iniciativas desarrolladas por la OP han sido relevantes en relación a las necesidades y el contexto país, y ha estado alineada a objetivos y lineamientos establecidos por las distintas administraciones de gobierno.

C.2: ONU Mujeres El Salvador es reconocida por instituciones contrapartes y socias, por brindar aportes relevantes en asesoría de políticas y transferencia de conocimientos en el país en materia de igualdad de género y especialmente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

C.3: La articulación entre Agencias del Sistema de Naciones Unidas, mediante el trabajo interagencial y la implementación de programas conjuntos, ha favorecido el logro del Resultado 3.1 y del Resultado 3.2.

C.4: Se concluye que la implementación de la NE ha sido eficaz y satisfactoria en el logro de sus objetivos y resultados, siendo que solo hubo deficiencias menores.

C.5: Es una ventaja comparativa destacada la capacidad técnica de ONU Mujeres, y el vínculo de confianza que ha construido con el movimiento de organizaciones de mujeres en el país.

C.6: La estructura de gestión de la OP durante el desarrollo de la NE 2016-2020 ha resultado muy satisfactoria.

C.7: La sostenibilidad dependerá significativamente de la evolución de la economía en un contexto local e internacional recesivo y agravado por la pandemia del COVID-19, y de la priorización política de la promoción de los derechos humanos.

Recomendaciones:

R.1. Para el diseño la próxima NE 2021-2025 se sugiere que ONU Mujeres contemple desde la etapa de diseño, los recursos necesarios que garanticen la implementación de acciones para alcanzar objetivos mínimos, y considere para próximas intervenciones nuevos grupos que sufren desigualdades en atención a sus problemáticas.

R.2. Con el propósito de mejorar el posicionamiento de la Agencia en el país, se sugiere establecer una estrategia de coordinación donde se aprovechen y potencien las fortalezas y complementariedades individuales; elaborar una estrategia de comunicación alineada con los objetivos estratégicos y a la estrategia de movilización de recursos; y fortalecer la capacidad de incidencia de la OP.

R.3. Con la actual gestión de gobierno, establecer líneas de acción consensuadas con espacios gubernamentales nacionales y con interlocutores sensibles en la agenda de los derechos de las mujeres.

R.4. En cuanto a la relación con otros actores, se recomienda propiciar e institucionalizar espacios de diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, a fin de estimular la construcción de una agenda compartida.

R.5. En cuanto a la relación con el SNU en el país, aprovechar la reforma del SNU a fin de procurar una mayor articulación entre ONU Mujeres y el resto de las agencias, y la construcción de una mirada integral para el abordaje de las problemáticas sociales.

R.6. A fin de establecer una visión compartida por todos los integrantes de la OP, se sugiere incorporar una instancia de inducción formal a las personas que se incorporen en la OP que permita socializar conocimientos mínimos de los lineamientos de la NE.

R.7. En relación a la gestión programática de la OP, se recomienda fortalecer el enfoque territorial de intervención; mejorar la gestión de la información entre el área de programas y el área de comunicaciones; y facilitar el acceso a espacios de formación y actualización para el equipo de la OP.

R.8. Continuar invirtiendo en productos de conocimiento de alta calidad y la sistematización de las lecciones aprendidas programáticas; fortalecer la difusión de sus resultados para reforzar la estrategia de posicionamiento institucional.

R.9. Adecuar la estrategia de movilización de recursos en función de los lineamientos de la NE; contratar a una persona o capacitar al personal en técnicas y herramientas para la movilización de recursos.

R.10. En cuanto a la evaluación de la Cartera de Programas y Proyectos, se propone la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos para la variable "contribución de ONU Mujeres" que la permita medir de manera objetiva.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito exponer los resultados de la Evaluación de la Evaluación de la Cartera País (Country Portfolio Evaluation-CPE-) de ONU Mujeres El Salvador, el cual pretende ofrecer una oportunidad para la reflexión sobre los logros y el aprendizaje que se han obtenido durante el período comprendido entre 2016 y 2020.

La evaluación ha estado a cargo de la consultora independiente Marisa Díaz, quien se desempeña bajo la supervisión del Grupo Gestor de la Evaluación¹ y la Gerente de Evaluación de ONU Mujeres El Salvador.

El informe está integrado por ocho secciones donde se exponen los antecedentes y propósito de la evaluación; se describe el contexto y la Nota Estratégica 2016-2020, como así también los objetivos y alcance de la presente evaluación, la metodología utilizada y las limitaciones que se presentaron durante su desarrollo. Luego se exponen los principales hallazgos de acuerdo a los cuatro criterios de evaluación, y conclusiones surgidas a partir de la revisión documental, una serie de entrevistas semiestructuradas con autoridades gubernamentales, instituciones socias en la implementación, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU), donantes y otros actores clave involucrados durante el desarrollo de la Nota Estratégica (NE). Finalmente se presentan las principales lecciones aprendidas identificadas durante este período y las recomendaciones de mejora para ser consideradas en la elaboración de la próxima Nota Estratégica de la Oficina País (OP) de ONU Mujeres.

2. ANTECEDENTES Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación del portafolio de la Oficina de ONU Mujeres en El Salvador (CPE) se ha desarrollado en base a evidencia, mediante un proceso colaborativo y participativo², para valorar el logro de las metas y resultados finales de acuerdo con la “Guidance on country portfolio evaluations in UN Women”³, con la Política de Monitoreo y Evaluación del SNU⁴, y con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) para la presente evaluación (**ANEXO I. Términos de Referencia**).

Esta evaluación ha tenido como **finalidad** contribuir a la toma de decisiones y aprendizaje para respaldar la visión estratégica de la OP, mejorar el diseño de la Nota Estratégica para contribuir a la efectividad del desarrollo a nivel nacional. Es en este marco que el presente documento busca ser de utilidad para la organización a fin de mejorar la rendición de cuentas de los resultados de desarrollo a nivel de país sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, brindar recomendaciones para promover la eficacia y la eficiencia programáticas y operativas, y facilitar el aprendizaje sobre cómo lograr los resultados referidos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el país.

La evaluación es fundamental para el logro de la misión de ONU Mujeres y para apoyar el cumplimiento de su papel transformador en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo

¹ El Grupo de Gestión de la Evaluación, integrado por la Representante País, Gerente de las acciones de evaluación, especialista regional en evaluación.

² PNUD, 2013. Documento de debate. Innovaciones en el monitoreo y evaluación de los resultados. Ver: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/capacity-building/discussion-paper--innovations-in-monitoring---evaluating-results.html>

³ ONU Mujeres, 2016. Guidance on country portfolio evaluations in UN Women. Ver: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2016/3/guidance-on-country-portfolio-evaluations-in-un-women>

⁴ UNEG, 2005. Norms for Evaluation in the UN System. Ver: <http://www.unevaluation.org/unevaluation>

Sostenible. Un principio clave que guía la evaluación sensible al género es la apropiación nacional y el liderazgo de los procesos de evaluación por parte de los titulares de derechos y los titulares de deberes. En este contexto, la evaluación estratégica a nivel de país es esencial para generar evidencia relevante al contexto con la finalidad de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas por los resultados sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Como se expresa en los términos de referencia, la evaluación ha sido solicitada por la Oficina País, como una evaluación sumativa para respaldar el aprendizaje estratégico y la toma de decisiones para la formulación de la próxima Nota Estratégica, que se desarrollará en 2020.

La Evaluación ha abordado el triple mandato de ONU Mujeres: normativo, de coordinación y programático; y además se han analizado los programas conjuntos, considerando tanto la contribución específica de ONU Mujeres como los beneficios y costos adicionales de trabajar a través de una modalidad conjunta.

La evaluación ha tenido una mirada prospectiva, con la intención de realizar un aporte al análisis sobre las contribuciones a la igualdad de género y al cumplimiento de derechos de las mujeres y las niñas, así como al empoderamiento de las mujeres en el marco del desarrollo y la paz sostenible, considerando el aprendizaje adquirido a partir de las experiencias.

Se han considerado los principios clave de ONU Mujeres para una evaluación con enfoque de género, y para ello, se procuró identificar y poner de relieve enfoques innovadores hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que ha desarrollado la Agencia durante el período de la NE evaluada; también se ha indagado sobre las relaciones contextuales de poder y de género, y durante todo el proceso se ha promovido la participación e inclusión de las partes interesadas. Así, la evaluación no sólo es un motor de cambio positivo hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sino que el proceso en sí también empodera a las partes involucradas y puede evitar una mayor discriminación y exclusión.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO NACIONAL Y LA NOTA ESTRATÉGICA 2016-2020

3.1. Principales características del contexto socioeconómico nacional

3.1.a. Características demográficas

El Salvador tiene una extensión de 21,041 km² y una población estimada en 2019 de 5.704.864⁷ personas, constituyendo la república centroamericana de mayor densidad poblacional. De acuerdo a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019, las mujeres representan el 52,9% de la población total. Para la zona urbana existen 89 hombres por cada 100 mujeres y en la zona rural 92 hombres por cada 100 mujeres.⁸

⁵ ANEXO II. Descripción completa del contexto de la NE 2016-2020.

⁶ UNCT-SWAP System-wide Action Plan on Gender Equality and the Empowerment of Women/ Plan de acción para el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU, 2018.

⁷ "Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019" DIGESTYC. 2020. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

⁸ "Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019" DIGESTYC. 2020. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

3.1.b. Características socioeconómicas

Según el Banco Mundial el crecimiento del PIB en El Salvador alcanzó el 2.5 por ciento en 2018 y su PIB per cápita es de US\$4,058, y de acuerdo a su perfil, el bajo crecimiento del país se ha traducido en una moderada reducción de la pobreza. Medida por la línea de US\$5.5 por persona por día, la pobreza disminuyó del 39 por ciento en 2007 al 29 por ciento en 2017. La pobreza extrema (US\$3.2 por persona por día) también disminuyó del 15 por ciento al 8.5 por ciento durante el mismo período. Sin embargo, la misma fuente señala que el nivel de endeudamiento público es alto, 52.6% respecto al PIB en el año 2017, lo cual no solo genera grandes presiones fiscales a los gobiernos, sino también posiciona al país en una calificación de alto riesgo soberano y encarece el acceso al financiamiento.⁹

El bajo nivel de inversión se explica, por la baja productividad en el sector transable, la violencia y el alto costo del crimen, la falta de confianza, tramitología y procesos legales engorrosos, las deficiencias de capital humano, que obstaculizan la dotación de habilidades necesarias en la fuerza laboral y, por ende, limitan las posibilidades de diversificación productiva.

Desde una perspectiva económica y social, las remesas se han convertido en una fuente importante de ingresos y en una alternativa para paliar la pobreza de los hogares salvadoreños: sobre los 468.550 hogares salvadoreños que recibieron remesas en 2019, el 51% corresponden a hogares con jefatura de hombres y 48% hogares con jefatura de mujeres¹⁰. La contribución global de las remesas a la economía nacional también es fundamental, ya que al cierre de 2018 éstas representaban el 20.3% del PIB¹¹.

3.1.c. Características del mercado laboral

En cuanto al mercado laboral según el último Informe publicado por el BID para El Salvador, denominado “*BIDeconomics El Salvador Impulsando el Crecimiento inclusivo y sostenible*”¹², El Salvador registra tasas de desempleo que están por debajo del 7%, siendo una de las más bajas de América Latina y el Caribe (ALC), persistiendo altos niveles de inestabilidad laboral, informalidad y subempleo. De hecho, El Salvador registra una de las tasas de participación laboral femenina más bajas de ALC, ya que solo el 50% de las mujeres participa en el mercado laboral versus el 82% de los hombres.

A lo anterior se le suma, según el mismo Informe que en el país el 71% de los empleos son informales, lo cual posiciona a El Salvador en el séptimo valor más alto de los 17 países de América Latina (AL) y lo ubica por encima del promedio de ALC. La informalidad es, asimismo, casi total para el primer quintil de ingreso, alcanzando el 99% de las personas con ese nivel de ingreso. Los altos niveles de informalidad resultan en una muy baja cobertura de la seguridad social (principalmente el previsional).

⁹ “El Banco Mundial en El Salvador”. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador>

¹⁰ “Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019” DIGESTYC. 2020. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

¹¹ “Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares 2018”. BCR y REDIBACEN. 2019. Consultado en: https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1284:redibacen-resultados-de-la-6%C2%AA-encuesta-de-remesas-familiares-2018&Itemid=168

¹² “BIDeconomics El Salvador Impulsando el Crecimiento inclusivo y sostenible”. BID. 2019. Consultado en: <https://publications.iadb.org/es/bideconomics-el-salvador-impulsando-el-crecimiento-inclusivo-y-sostenible>

3.1.d. Características de la realidad política

En cuanto a la dinámica política, el país ha logrado un progreso notable. La democracia y la paz se han consolidado desde el final de la guerra civil en 1992 y se han llevado a cabo seis elecciones presidenciales democráticas consecutivas con transiciones pacíficas de poder, pero claramente diferenciados por la índole ideológica de cada uno, los cuales se resumen a continuación.

Cuadro 1. Períodos Presidenciales y Presidentes de El Salvador, 1979-2019

ÉPOCA	PERÍODO	PRESIDENCIAS
Transición a la democracia.	1984-1989	Predominio de la Democracia Cristiana: presidencia de José Napoleón Duarte.
Prevalencia de ARENA.	1989-2009	Presidencias de: Alfredo Cristiani, Armando Calderón Sol, Francisco Flores y Elías Antonio Saca.
Predominio del FMLN.	2009-2019	Presidencias de: Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén.
Se rompe el Bipartidismo con GANA.	2019-2024	Presidencia de Nayib Bukele, (Ganó las elecciones con el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) y conformó un nuevo partido político denominado Nuevas Ideas, estableciéndose como tercera fuerza política).

Fuente: “Elecciones en El Salvador (2019): un fiel reflejo del momento político latinoamericano”¹³

En el último año El Salvador experimentó un cambio de gobierno, donde se rompió con la alternancia en el poder de la derecha e izquierda tradicional que gobernaron en los últimos 30 años, dando paso a una tercera fuerza política con la llegada al poder del partido GANA. Esto significó un cambio en el contexto político del país y una redefinición en el acercamiento con la ciudadanía, siendo que se utilizaron medios innovadores y tecnológicos como la comunicación a través de redes sociales versus actos oficiales y públicos.

3.1.e. Características socio-ambientales

Por otra parte, si bien el Perfil de País según Igualdad de Género 2019 (REF: SLV_01/2019), El Salvador continúa progresando en indicadores de desarrollo humano, particularmente en salud y educación, logrando reducciones importantes en la tasa de mortalidad materna (26.6), mortalidad de niñas y niños menores de 5 años (10.9), así como aumentos en las tasas de alfabetización (89.9) y de asistencia escolar (87.2% entre 4 a 12 años y 81.1% entre 13 a 17 años); la problemática de la consecución de una paz sostenible y de un entorno ciudadano de seguridad ha sido históricamente, y continúa siendo, uno de los principales desafíos de desarrollo para El Salvador.

El país se ha posicionado de forma intermitente en las últimas décadas como uno de los más peligrosos del mundo, y los elevados niveles de inseguridad ciudadana existentes como una

¹³ “Elecciones en El Salvador (2019): un fiel reflejo del momento político latinoamericano”. Instituto El Cano. 2019. Consultado en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari13-2019-malamud-nunez-elecciones-el-salvador-fiel-reflejo-momento-politico-latinoamerica

de las más graves de América Latina. La violencia que lo provoca tiene origen en múltiples fenómenos como la vinculada al crimen organizado y el tráfico ilegal, a las maras o pandillas, que son causa del desplazamiento interno de muchos grupos familiares;¹⁴ pero también a los relacionados con la violencia interpersonal, la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género. Estas últimas formas de violencia, muchas veces escondidas, tienen un significado especial en la vida de las mujeres y las niñas. Afectan las relaciones familiares y sociales, escenarios de desarrollo de capacidades, con repercusiones negativas en su autonomía y empoderamiento. Los datos muestran que 1, 790,440 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida en El Salvador, que representa una prevalencia del 67.4% a nivel nacional, 69.1% en la zona urbana y 64.4% en la zona rural¹⁵.

Una característica del país que afecta seriamente es la presencia de las maras, y su impacto negativo en la gobernanza y la seguridad del país; tanto es así que el Informe del BID destaca que las maras ejercen presencia intimidatoria en 181 de los 262 municipios del país, según información de la Policía Nacional Civil (PNC)¹⁶. Asimismo, se señala que en El Salvador existe una alta prevalencia de Violencia contra la Mujer (VCM) en todas sus formas.

3.2 Contexto general sobre la situación de las Mujeres en El Salvador

La lucha reivindicativa de los derechos de las mujeres en El Salvador ha sido constante; diferentes organismos internacionales, movimientos de la sociedad civil organizada y demás sectores comprometidos con la igualdad de género en el país, han logrado avances significativos que se reflejan actualmente en las condiciones de vida de las mujeres en el país.

En ese sentido, el Gobierno de El Salvador ha implementado políticas públicas, a través de la adopción de leyes en beneficio de las mujeres para garantizar mayores oportunidades y erradicar factores de riesgo que limitan su propio desarrollo tanto en el área social como económica y política; de esta manera se han implementado políticas que buscan generar oportunidades de empleo digno, libre de discriminaciones y violencia de género contra las mujeres; sin embargo hay mucho trabajo por hacer para lograr erradicar todos aquellos factores que limitan el goce a plenitud de los derechos humanos de las mujeres.

3.2.a. Ocupación y Uso del Tiempo

Según la Base de Datos sobre estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT-ILOSTAT por sus siglas en inglés)¹⁷ la tasa de Población Económica Activa de El Salvador sobre el porcentaje de la población mayor de 15 años establece que para 2019 las mujeres ocupaban el 46.4% representando un incremento en relación al año 2018 que reflejaba un 46.1%; sin embargo al compararlo con el porcentaje de hombres, para 2018 fue del 78.8% y en 2019 del 78.9%, lo cual deja entrever que existe una gran disparidad en cuanto a la oportunidad de ser parte de Población Activa en el país.

¹⁴ "Visibilizar lo invisible. Huellas ocultas de la violencia. Informe de desplazamiento interno forzado por violencia en El Salvador". Cristosal. 2017. Citado en "Perfil País según Igualdad de Género. 2019".

¹⁵ "Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres 2017" DIGESTYC. 2018b. Consultado en: <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/ENVCM%2017.pdf>

¹⁶ "BIDeconomics El Salvador Impulsando el Crecimiento inclusivo y sostenible". BID. 2019. Consultado en: <https://publications.iadb.org/es/bideconomics-el-salvador-impulsando-el-crecimiento-inclusivo-y-sostenible>

¹⁷ "Tasa de la población activa, mujeres y hombres. Estimación modelo OIT. País El Salvador", OIT (ILOSTAT). Consulta en línea: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.FE.ZS?end=2019&locations=SV&start=2012&type=points&view=chart>

Por otra parte, según la Dirección General de Estadísticas y Censos (DYGESTYC), específicamente las Estadísticas de Género, Boletín especial (2019)¹⁸ contempla que el Porcentaje de jóvenes ocupados según rango de edad por sexo en 2017 fue de 16 a 19, representando las mujeres el 16.5% y los hombres el 40.8%. Por su parte entre las edades de 20 a 24, las mujeres representaron el 37% y los hombres el 68.1%, y en las edades de 25 a 29, las mujeres representaron el 49.8% y los hombres el 85.9%. Así, el porcentaje de hombres jóvenes ocupados duplica el porcentaje de las mujeres jóvenes ocupadas.

Según la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo¹⁹, las mujeres dedican diariamente el doble del tiempo que los hombres en actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado siendo 5 horas con 43 minutos las que se dedica a estas actividades en comparación de las 2 horas 25 minutos que los hombres dedican a estas actividades, lo cual representa una diferencia cercana al 50% del tiempo promedio diario de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de la población de 24 a 29. Esta situación representa un obstáculo para la autonomía y empoderamiento de las mujeres, principalmente porque no tienen tiempo para desarrollarse a nivel personal y profesional, sobre todo por la sobrecarga de trabajo y la ausencia de reparto y corresponsabilidad entre los espacios públicos y privados y en las familias para la dedicación de tiempo en las tareas de cuidado y domésticas.

Según el último Reporte sobre la Brecha Global de Género, del Foro Económico Mundial FEM)²⁰, en los últimos 12 años, la diferencia salarial por género en El Salvador aumentó 12.4%, ubicando al país como el que más retrocedió en brindar oportunidades económicas a las mujeres en Centroamérica. La brecha salarial según datos de la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples de 2019, señalan que el salario promedio de hombres a nivel nacional es de \$373.40 mensuales y de mujeres es de \$306,11 reflejando una brecha salarial de \$67,29 en detrimento de las mujeres²¹. La brecha se presenta incluso para las mujeres con 10 a 12 años de escolaridad, que ganan 21% menos que los hombres con la misma preparación académica.

Por otra parte, el Perfil país señala que el sexo, edad y ámbito geográfico son variables que configuran trayectorias diferenciadas de inserción en el mercado de trabajo: la tasa de participación económica es del 46.1% para las mujeres y 79.5% para hombres, brecha que se ha mantenido en torno a 33 puntos en desventaja para las mujeres (período 2010 y 2018). Las mujeres jóvenes continúan siendo más perjudicadas por falta de oportunidades laborales, ya que solo 4 de cada 10 mujeres jóvenes entre 16 y 29 años estaban disponibles para integrar la fuerza laboral, en contraste con 7 de cada 10 hombres jóvenes, lo que sugiere la existencia de barreras de acceso más estructurales para ellas y una posición de mayor vulnerabilidad. Para el área rural las brechas se ahondan: únicamente el 35.2% de las mujeres rurales expresaron encontrarse ocupadas o buscando empleo, en contraste con el 84.7% de los hombres rurales y el 52.0% de las mujeres urbanas.

La vulnerabilidad económica de las mujeres y su relación de dependencia se expresa también en la falta de recursos propios, provenientes del trabajo remunerado u otras fuentes y es un indicador importante de su empoderamiento.

¹⁸ “Estadísticas de Género, Boletín especial”. DYGESTYC, 2019. Consultado 14/11/2019 http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/salarios/Boletin_Edicion_Especial_2019.pdf

¹⁹ “Encuesta Nacional de Uso de Tiempo”. DYGESTYC, 2017. Consultado 14/11/2019 http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx

²⁰ “Reporte sobre la Brecha Global de Género”, FEM, 2018. Consultado en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2018.pdf

²¹ “Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019” DIGESTYC. 2020. Consultado en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

3.2.b. Violencia de Género - Femicidio

Ahora bien, en cuanto a la violencia de género se refiere, El Salvador ha incorporado el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en su legislación desde la ratificación de tratados internacionales como la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés- 1981), la cual obliga a los Estados partes a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo para modificar o derogar leyes o prácticas que constituyen discriminación contra la mujer; y la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará (1995)”, con la cual el Estado se comprometió a incluir en su legislación, normas penales que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Las cuales constituyen el marco normativo para los avances progresivos que se han realizado en el país en el reconocimiento y ampliación del derecho de las mujeres, a través de la promulgación de leyes como la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVI), Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE) en 2011 y la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), que entró en vigor en enero de 2012.

La LIE, creó las bases jurídicas que orientan el diseño y ejecución de políticas públicas que garanticen la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de sus derechos legales; mientras que la LEIV, establece, reconoce y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; para proteger su derecho a la vida, integridad física y moral, libertad, no discriminación, dignidad, tutela efectiva, seguridad personal, igualdad real y equidad.

En ese sentido, la entrada en vigencia de la LEIV ha posibilitado que se dé inicio a la armonización de otros cuerpos normativos. Entre ellos se destacan importantes reformas legales a iniciativa de diversos actores sociales, que han sido revisadas y apoyadas por la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa, la cual se conformó en el 2011 como una Comisión Legislativa dedicada única y exclusivamente al estudio de Mociones y Expedientes relativos a la Mujer e Igualdad de Género; lo anterior en virtud de diversas Convenciones y Conferencias que demandan la institucionalización de mecanismos que garanticen el avance de los derechos de las mujeres y de las prácticas democráticas en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Dicha comisión ha apoyado la revisión de reformas legales como las efectuadas a la Ley de Partidos Políticos, al Código de Trabajo al Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social y a la Ley General de Educación. Mención especial recibe la reforma al Código de Familia mediante la cual se deroga los artículos que permitían el matrimonio infantil en casos de embarazo y se establecen los 18 años como la edad mínima, deuda del país y señalada en diferentes ocasiones por los órganos Internacionales de derechos.

Así de acuerdo al Perfil de El Salvador según Igualdad de Género y el Informe sobre el Estado y situación de la Violencia contra las mujeres en El Salvador 2019²², las principales reformas legales y medidas de política pública realizadas en el país para la igualdad de género durante el período 2010-2019 se reflejan en el **ANEXO III**. Reformas legales y medidas políticas realizadas.

²² “Informe sobre Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2019” ISDEMU.2019. Consultado en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/340879/download>

De acuerdo al mismo Informe²³, las tasas de feminicidio y/o muerte violenta de mujeres en el país se han mostrado con una tendencia a la baja registrada desde el año 2016, con 15.19 muertes por 100,000 mujeres; en 2017 con 13.46 muertes, en 2018 con 10.97 y en 2019 con 6.48; pero sin embargo sigue siendo la tasa más alta de muertes violentas de mujeres en la región América Latina y el Caribe.

En esa misma línea, según el Departamento de Estadísticas de la Fiscalía General de la República (FGR), en el año 2018 el número total de asesinatos de mujeres intencionales/homicidios fue de 386 muertes violentas de mujeres, de los cuales 232 fueron tipificadas como feminicidios, sin embargo, en el 2019 se registraban 230 muertes violentas de mujeres, de los cuales solamente 112 fueron tipificadas como feminicidios por las autoridades, esto según información de la Mesa Tripartita de Homologación de Homicidios y Feminicidios del Instituto de Medicina Legal, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil (IML, FGR y PNC)²⁴. En ese sentido, es importante mencionar que según el Informe sobre Estado y Situación de la violencia contra la Mujer en El Salvador 2019 solo 381 casos fueron denunciados, 316 se encuentran en investigación y 65 fueron archivados.

La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres del 2017 (ENVCM)²⁵ indica que la violencia por género había impactado a 67 de cada 100 mujeres a lo largo de la vida y 34 de cada 100 mujeres había sufrido violencia en los últimos 12 meses, significa que a lo largo de la vida, siete de cada diez mujeres había vivido al menos un episodio de violencia por razón de género y una de cada tres reportaban haberla vivido en los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta.

Asimismo, el Informe sobre el Estado de situación de la violencia contra las mujeres de ISDEMU realizado en 2018, señalaba que en El Salvador no todas las mujeres enfrentan el mismo riesgo de vivir violencia: las más jóvenes están más expuestas a ser blanco de alguna forma de agresión; las tasas relativas a los últimos 12 meses declinan en forma consistente a medida que aumenta la edad. En ese periodo de tiempo 51.8 de cada 100 mujeres entre los 15 y los 17 años, reportan haber vivido al menos una forma de violencia; se trata de una tasa notablemente superior a la del conjunto, que es de 33.8 por cada 100 mujeres. Las cifras disminuyen a 44.2 por 100 mujeres cuando se trata de aquella que tienen de 18 a 29 años, y a 30.8 por 100 mujeres de edades entre 30 y 59, encontrándose la menor tasa entre las que tienen 60 años y más, 10.5 por cada 100 mujeres²⁶.

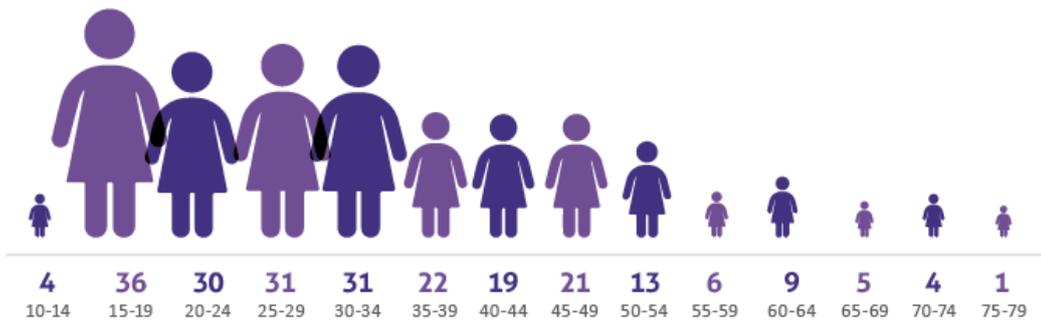
²³ *Ibidem* Pág. 14

²⁴ "Informe de Derechos Humanos 2019", IDHUCA. 2019. Consultado en: uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/INFORME-DE-DERECHOS-HUMANOS-2019-VF-Completo.pdf

²⁵ "Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres del 2017", DYGESTYC, 2018. Consultado en: <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/ENVCM%2017.pdf>

²⁶ "Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador". ISDEMU.2018. consultado 12/11/2019 https://www.isdemu.gob.sv/images/phocadownload/Documentos2018/RVLV_2018/Informe_estado_y_situaci%C3%B3n_VCM_2018.pdf

Tabla 1. Femicidios y Femicidios Agravados, por rango de edad de las víctimas. El Salvador, 2018



Fuente: SNDVM/MJSP-DIGESTYC, con datos proporcionados por la Mesa Técnica de Conciliación de Cifras de Homicidios Dolosos, FGR, PNC e IML. El Salvador, 2018

Se evidencia que, entre las edades de 15 a 34 años, se reúnen el 55.17% de los Femicidios y Femicidios Agravados, seguido de las edades de entre los 35 y los 54 años, el cual representan el 32.33% de las víctimas. Esto significa, que el riesgo feminicida no depende de una edad exclusiva de la mujer.

En ese sentido según datos de la Fiscalía General de la República en su Memoria de Labores 2018-2019²⁷ en sus indicadores de delitos contra la mujer, se indica que han existido 736 delitos de Violencia Feminicida, la cual contempla los delitos de Femicidio, Femicidio Agravado, Femicidio en Grado de Tentativa, Homicidio, Homicidio Agravado, Homicidio Agravado en Grado de Tentativa y otros, de los cuales según las etapas judiciales a 544 de los imputados procesados se les decretó instrucción, es decir que continuaron con la fase de audiencia preliminar y solo 349 de los imputados se les decretó un resultado de apertura a Juicio o Condena, mientras que en la última etapa del proceso judicial solo a 242 de los imputados se les decretó un resultado favorable para los intereses de la víctima (sentencias condenatorias) y se dieron 154 absoluciones. Esto va aunado en alguna medida con el hecho que, según el Informe del Estado y Situación de Violencia 2018 del ISDEMU, el 60% de las víctimas de feminicidio se concentra en áreas urbanas, semiurbanas y metropolitanas, y solo el 40% de los casos han ocurrido en el área rural, de acuerdo a la información de la Fiscalía General de la República (FGR). Así, las ciudades con gran densidad poblacional son las que presentan mayor número de muertes violentas de mujeres: La Libertad (146), San Miguel (79) y San Salvador (52).

Cabe señalar que en febrero 2016, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto No. 286 para la creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, los cuales tienen competencia sobre los delitos establecidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV); denuncias y avisos con base a la Ley de Violencia Intrafamiliar; seguimiento y vigilancia de medidas cautelares y de protección establecidos en la LEIV y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE); delitos de discriminación laboral y atentados relativos al derecho de igualdad. Los tribunales con sede en San Salvador iniciaron sus funciones en junio 2017 y en enero 2018, los tribunales con sede en San Miguel y Santa Ana, con un presupuesto inicial de US\$ 1,6 millones de dólares.

La labor que realizan los Tribunales Especializados es fundamental para garantizar una vida libre de violencia y discriminación en todas sus formas y un mayor reconocimiento de la misoginia como verdadera causa de la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, es importante

²⁷ "Memoria de Labores 2018-2019", FGR, 2019. consultado 13/11/19 <http://www.fiscalia.gob.sv/wp-content/uploads/memorias-pdf/Memoria-de-Labores-2018-2019.pdf>

continuar con las acciones que fortalezcan la labor de dichos entes especializados y lograr reducir los altos índices de hechos que quedan en la impunidad –ej: según datos de la Memoria de Labores 2018-2019²⁸ de la FGR se registraron 6.305 casos de violencia sexual, de los cuales se absolvieron 367, se condenaron 788 y quedaron en la impunidad 5.150-.

En esta misma línea, el Informe ya citado de Hechos de Violencia contra las Mujeres, 2018, indica que el Ministerio de Salud (MINSAL) brindó un total de 3,771 atenciones a mujeres víctimas de violencia sexual. De este total, 3,306 corresponde a consultas de primera vez y subsecuentes, atendidas por abuso sexual, ambulatorias y 465 a egresos hospitalarios, es decir, mujeres que enfrentaron hechos de violencia sexual y requirieron hospitalización. El MINSAL reporta además la identificación de 710 adolescentes embarazadas, en cuyos casos, el personal de salud encuentra evidencias que le llevan a determinar que las adolescentes están enfrentando hechos de violencia sexual pero que no llegan a judicializarse muchas veces por temores o por normalización de la violencia.

De acuerdo al mismo informe, en el año 2018, la Unidad de Atención Especializada de la PGR, brindó asistencia legal a 2,136 mujeres. La mayoría de casos atendidos fue por violencia intrafamiliar (76.69 %), seguida de violencia de género (21.16 %) y discriminación (2.15 %). Además, la PGR, a través de sus unidades de atención especializadas reporta haber atendido en 2018 a un total de 4,529 mujeres a nivel nacional²⁹.

Por otro lado, el ISDEMU, a través del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en 2018 ha atendido a 5,579 mujeres, y para el periodo enero – agosto 2019, reportaron la atención a 3,363 mujeres.

Finalmente, es importante mencionar que a pesar de todos los esfuerzos institucionales y presupuestarios realizados para erradicar la violencia contra las mujeres en El Salvador, aún persisten una serie de desafíos y retos por cumplir en materia judicial y seguridad para erradicar dicha problemática, principalmente se deberá buscar mejorar la coordinación interinstitucional, mayor inversión en capacitación y sensibilización del personal de instancias como la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y el resto de juzgados del país, especialmente los juzgados de paz que conocen en primera instancia los delitos de feminicidios.

A la par de las campañas estatales que continúan alentando a las mujeres para que denuncien, es preciso mejorar la condiciones de seguridad para quienes lo hacen, ya que muchas no denuncian por temor al agresor o agresores, particularmente cuando se trata de miembros de pandillas o viven en zonas de alta incidencia de pandillas y de otros grupos delincuenciales o por la misma naturalización de la cultura de violencia contra las mujeres.

Por otra parte, ISDEMU como institución rectora de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, y en el seguimiento al cumplimiento y aplicación de la LIE y la LEIV, desde el 2012 ha liderado y coordinado los dos mecanismos en donde se materializan las acciones que las instituciones deben cumplir de acuerdo a dichas leyes, los cuales son: el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) y la Comisión Técnica Especializada (CTE), dado que es a través de estos mecanismos que se han logrado grandes avances en las instituciones del Estado en la transversalización del enfoque de género en la gestión pública. Los mismos han sido posibles por el compromiso que cada institución ha adquirido y el esfuerzo colectivo.

²⁸ “Memoria de Labores 2018-2019”, FGR, 2019. Consultado 13/11/19 <http://www.fiscalia.gob.sv/wp-content/uploads/memorias-pdf/Memoria-de-Labores-2018-2019.pdf>

²⁹ “Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador”. ISDEMU.2019. Consultado en: <https://www.transparencia.gob.sv/instituciones/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

El SNIS fue creado en 2013 como el mecanismo de coordinación, seguimiento y monitoreo para la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en el Estado salvadoreño; por lo que es el mecanismo que asegura el cumplimiento de la LEI. De acuerdo a la Rendición de cuentas 2017 del ISDEMU³⁰, durante el período de junio 2016 a mayo 2017, el Sistema priorizó la implementación de una cultura para la igualdad dirigida a instituciones del Estado, como resultado de ello 59 instituciones de los tres órganos del Estado, contaban con Unidades de Género, 22 instituciones contaban con una Política de Igualdad, 29 instituciones con Planes de Igualdad y 35 instituciones con presupuestos específicos para acciones que abonen a la igualdad entre los géneros. Durante 2018, se dio énfasis al seguimiento e implementación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad 2016-2020, que es el segundo Plan Nacional por mandato de la LIE y recoge los compromisos del Estado Salvadoreño en materia de igualdad y no discriminación y está alineado con los compromisos de la Plataforma de Beijing.

La Comisión Técnica Especializada fue creada por mandato de la LEIV (Art.14) y tiene como objetivo garantizar la operativización de la Ley Especial Integral y de las Políticas Públicas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene como fin la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos. En el marco de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia -aprobada en octubre 2013– la CTE, elaboró el Plan de Acción Quinquenal de la Política para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PAQ-PNVLV) 2016-2021, que es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

El diseño de Planes de Acción Nacionales sobre la violencia contra las mujeres ha sido un compromiso adquirido por los Estados, y recomendado por los distintos mecanismos internacionales de derechos humanos. Este compromiso ha sido asumido por el Estado salvadoreño en la LEIV, al establecer en su artículo 16 el mandato de contar con un Plan de Acción de la Política Nacional, el cual deberá tener una vigencia de cinco años. El marco jurídico internacional aplicable al Plan Nacional incluyen numerosos instrumentos internacionales y regionales, entre ellos: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Belém do Pará”; la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia la Mujer, CEDAW (1979); las Recomendaciones Generales N° 19, 27, 28 del Comité CEDAW; la Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 1995); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña (1989); la Convención Internacional sobre Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2016 -2021 27 los Derechos de las Personas Discapacitadas (2006); la Resolución No 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, etc.

3.2.c. Mujer, Paz y Seguridad

Así considerado lo planteado en el PAQ-PNVLV (2016-2021), una de las acciones estratégicas planteadas fue implementar el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, y sus subsiguientes (A.2.2.2.) como parte de la Línea Estratégica L.2.2. Implementar mecanismos de prevención, atención y protección a mujeres que enfrentan violencia basada en género en contexto de violencia social. En ese sentido, se conformó el Comité Nacional

³⁰ Rendición de Cuentas 2017 ISDEMU. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/213474/download>

para la Aplicación de la Resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”, que en 2016 concluyó el Plan de Acción Nacional 2017-2022 para su implementación.

Este proceso ha estado liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el ISDEMU y con la activa participación de la sociedad civil, especialmente de parte de la Concertación Feminista Prudencia Ayala. Además, esta dinámica ha contado con el sólido apoyo del “Grupo de Amigos de la Resolución 1325” y en particular, de la Embajada de la República de Chile en El Salvador, de ONU Mujeres y del Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD). Sin embargo, con el cambio de Gobierno el Comité 1325 ha perdido su dinámica de trabajo.

3.2.d. Gestión y Participación Política

A partir del 01 de junio de 2019, El Salvador comenzó una nueva gestión de Gobierno, guiada por los principios de modernización del Estado, eficiencia, eficacia, transparencia, democracia, inclusión y profesionalización del sector público de acuerdo al Plan Cuscatlán en su Eje denominado MODERNIZACIÓN DEL ESTADO³¹ el cual se ha sido presentado como plan de gobierno durante la campaña electoral.

Durante el proceso electoral se presentó el Plan Cuscatlán, como el plan del nuevo gobierno que establecía las principales prioridades para el desarrollo nacional de El Salvador; así en su Eje denominado MUJERES³², el Gobierno estableció que posee una política con enfoque de género en todo su accionar y en todas las áreas: educación, salud, vivienda, espacios públicos, transporte, seguridad pública, economía y emprendimiento, derechos laborales, migración, niñez y adolescencia. Se podría inferir que existe un interés de incluir un mecanismo que garantice alcanzar la igualdad y equidad de género real y que asegure el pleno ejercicio y garantía de los derechos de las mujeres. Sin embargo, aún resta comprobar esta expresión en el plan programático de gobierno que hasta la fecha no se ha presentado.

La Guía Estratégica para el Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica de ONU Mujeres establece que la participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan sus vidas y de la sociedad, constituye un derecho y una precondition para que la agenda pública incorpore nuevas dimensiones en las leyes y políticas, que contribuyan a cerrar el círculo de la discriminación y la desigualdad de género.³³ En ese sentido, según el Perfil País de Igualdad de Género 2019 ya citado, la incorporación de más mujeres en los espacios y altos cargos de toma de decisiones del país, supone mayor integración de las problemáticas, intereses y prioridades de las mujeres y las niñas en la creación de valor público. Su voz en la toma de decisiones genera una masa crítica que contribuye a que el aparato de Estado adquiera mayor conocimiento y sensibilidad de género y, sobre todo, tenga un efecto multiplicador sobre el empoderamiento de más mujeres en todas las esferas de sus vidas.

Considerando lo anterior, según el mismo Perfil, en El Salvador, las mujeres se encuentran aún subrepresentadas en los espacios de decisión del Estado, a pesar de ser más el 50% de la

³¹ Plan Cuscatlán. Modernización del Estado (2019). Disponible en: https://www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_modernizacion_del_estado.pdf

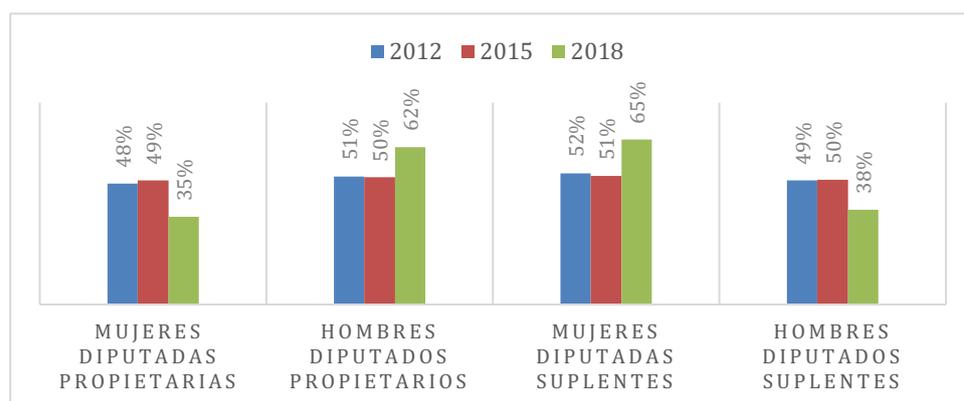
³² Plan Cuscatlán. Mujer. (2019). Disponible en: https://www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_mujer.pdf

³³ Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica. América Latina y el Caribe (2014-2017). ONU MUJERES. 2014 Disponible en <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?la=es&vs=1828>

población nacional y conformar cerca del 54% del electorado.³⁴No por casualidad el Índice de Paridad Política presentado por el Foro Económico Mundial para el año 2019³⁵ en el Informe Global de Brechas de Género 2020, dicho índice constituye el área más deficitaria y con la mayor brecha de las examinadas³⁶ (0,262, donde 0 es no paridad 1 es paridad). El 1 de junio de 2019, el presidente Nayib Bukele anunció en su inauguración la conformación de un gobierno paritario con ocho ministros hombres y ocho mujeres, que duró hasta marzo de 2020 cuando asumió como nuevo Ministro de Salud Francisco José Alabí Montoya, en lugar de Ana del Carmen Orellana Bendek.

Sin embargo, es importante destacar que en los últimos años ha aumentado el número de mujeres en la Asamblea Legislativa, donde la Ley de Partidos Políticos (año 2013) y su reforma al artículo 38 (año 2014), por la que se establece una cuota de participación de mujeres de al menos el 30% en las listas electorales, está teniendo sus efectos. Sin embargo, este aumento de participación en cargos de elección popular no se ha traducido en posiciones de alto nivel y calidad de la participación. De acuerdo al Perfil de Igualdad de Género, se indica que una lectura desagregada comparando los tres últimos periodos electorales en la Asamblea Legislativa muestra que, si bien a lo largo de los años más mujeres han sido electas, en su mayoría lo han hecho en cargos de suplencia, mientras que los hombres pasan a ser propietarios. Para el periodo 2018, el 65% de las diputadas electas en la Asamblea Legislativa son suplentes, y sólo el 35% son diputadas titulares.

Gráfico 1: Mujeres y hombres en diputaciones según calidad, periodos 2012, 2015 y 2018



Fuente: Perfil de País según Igualdad de Género 2019, base datos Plataforma Transparencia - Controlaría Social-Datos Abiertos (TROCADA), 2018.

La posición que ocupan en las listas que cada partido presenta, es determinante para acceso al poder. En el año 2018 siete de cada diez mujeres ocuparon las últimas posiciones. El ámbito municipal no presenta mejores resultados. Para el periodo actual (2018-2021) de los 262 municipios del territorio nacional 235 están encabezados por hombres y únicamente 27 encabezados por mujeres, lo que representa una relación de 10 a 1 aproximadamente.

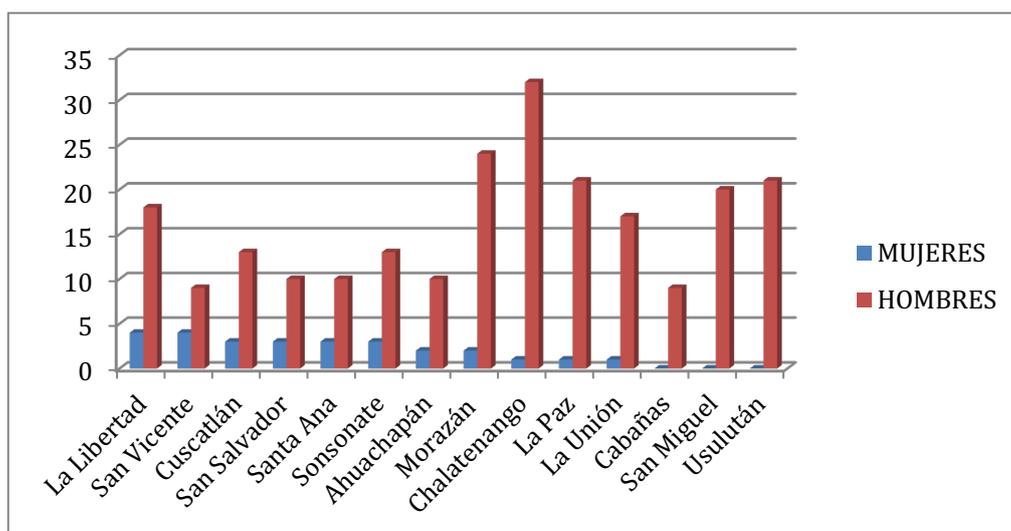
Así se puede observar (Gráfico 2) que los departamentos con mayor número de alcaldesas son La Libertad (4), San Vicente (4) y Cuscatlán (3), siendo Cabañas, San Miguel y Usulután los que no cuenta con representación de mujeres para la dirección de sus municipalidades.

³⁴ Obtenido de Estudio diagnóstico: Democracia Paritaria en El Salvador. ONU MUJERES/ANDRYSAS. (2018). Citado en Perfil País según Igualdad de Género 2019 (REF: SLV_01/2019).

³⁵ Informe Global sobre la Brecha de Género 2020. Foro Económico Mundial. 2019. Disponible en: http://www.cdi.org.pe/pdf/IGGGR/2019/WEF_GGGR_2020.pdf

³⁶ El Índice de Paridad Política presentado por el Foro Económico Mundial, analiza las brechas del porcentaje de mujeres en el parlamento, mujeres en posiciones ministeriales y mujeres como jefas de Estado.

Gráfico 2. Número de mujeres alcaldesas y hombres alcaldes por departamento, 2018-2021



Fuente: Elaboración propia con base a información de COMURES. Disponible en: <https://www.comures.org.sv/html/agremiados/listado.html#ahuachapan>

Considerando el contexto anterior, si bien la participación ciudadana de las mujeres en lo local es más activa que la de los hombres, los datos muestran que todavía queda un gran recorrido para su acceso a los espacios de toma de decisiones de política y administración de los recursos públicos y generar valor a favor de la igualdad. En cuanto al Órgano Ejecutivo, nacional únicamente en la actual Administración Pública y para el cargo de Ministras hay paridad: 8/8, alcanzando la paridad para el período 2019. No así en el cargo de Presidencia de la República, donde todavía no ha habido ninguna mujer.

Así, es importante retomar lo planteado en el Perfil País según Igualdad de Género, donde se indica que el logro de la democracia paritaria del país apunta a la superación de barreras de índole cultural, institucional e incluso legal, que representan todavía un reto para que las mujeres obtengan en el ámbito público las cuotas de poder necesarias para plasmar sus necesidades e intereses en las agendas de país.

Por lo que el gran desafío, es romper paradigmas sobre la concepción patriarcal del ejercicio del poder y renovar los discursos; requiere continuar abordando las causas profundas de la desigualdad, que se encuentran en la falta de corresponsabilidad en las tareas del cuidado y domésticas, los prejuicios, creencias y estereotipos, la ausencia o debilidad de redes de apoyo e incluso los obstáculos relacionados con las desigualdades del orden socioeconómico, que dificulta a las mujeres acceder a financiación para promover sus candidaturas; de igual manera el acoso, violencia y discriminación que sufren las mujeres en todas las esferas de su vida, así como la falta de autoestima y de asertividad, que merman sus capacidades para reclamar y ejercer su derecho a elegir y ser elegidas.

Por otra parte, el ámbito local representa una oportunidad para El Salvador, por lo que la ampliación de la participación de las mujeres en este ámbito de decisiones es importante, por cuanto las políticas locales son un factor clave a la hora de transformar las relaciones de género, en todos sus ámbitos y dimensiones. En este escenario son clave los movimientos de mujeres y feministas, quien en El Salvador ha sido centrales para lograr cambios legislativos y la agenda política a favor de una mayor igualdad de género. Pero también son clave otros actores como los medios de comunicación, iglesias e institutos de opinión pública, que contribuyan a romper paradigmas de la democracia patriarcal.

3.2.e. Avances en las políticas públicas de cuidado

Desde el 2009, el Gobierno de El Salvador comenzó a producir una serie de cambios en la política pública y los marcos jurídicos relacionada a las políticas y garantía del derecho al cuidado. En el 2000 el país ratificó el Convenio N°156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de los trabajadores con responsabilidades familiares, así como ha ratificado distintos consensos- Quito (2007), Brasilia (2010) y Santo Domingo (2013)- de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que organiza la CEPAL cada tres años y que desde 2007 hasta la fecha han abordado sistemáticamente la problemática de los cuidados.

Por ello, de acuerdo al documento de la CEPAL “Políticas de Cuidado en El Salvador. Opciones, metas y desafíos”³⁷, desde 2014, el Gobierno de El Salvador comenzó a reflexionar sobre la importancia de desarrollar una política pública que permita redistribuir el trabajo de cuidados en la sociedad. El tema fue incluido como un área estratégica: “Cuidado y Protección social”, en el “Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas de 2012”, el cual era la vía para implementar los objetivos de la LIE. En dicho Plan se sugería avanzar en la instalación de un sistema de cuidados en el marco del Subsistema de Protección Social Universal (SPSU) contemplado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Este subsistema, al cual la Ley de Desarrollo y Protección Social de 2014 consideraba como la instancia de coordinación gubernamental de los programas de protección social, sería un marco apropiado para el desarrollo de esta política.

La problemática de los cuidados se considera clave para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres que han asumido fundamentalmente el trabajo de cuidado, tanto en forma remunerada como no remunerada, realizado con frecuencia, sin reconocimiento ni acceso a la protección social. En ese sentido, de acuerdo al Perfil de País según Igualdad de Género 2019 (REF: SLV_01/2019), la organización y distribución de los trabajos del cuidado y doméstico constituyen un bloqueo estructural para el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de su vida; esto es particularmente significativo en las mujeres que se encuentran en edad reproductiva y productiva, y mujeres proveedoras únicas de la familia para quienes se amplifican las tensiones. Así, se sabe que históricamente son las mujeres quienes acomodan sus tiempos para realizar el trabajo doméstico y asistencial no remunerado que, en El Salvador según la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo El Salvador 2017, las mujeres que tienen un trabajo remunerado dedican 03:48 horas diarias al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que los hombres dedican 01:37 horas diarias. En la semana, las mujeres dedican 35:56 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados, y los hombres 16:41 horas semanales a estas actividades. Las mujeres en edad adulta joven (30-39 años) realizan más trabajo no remunerado. En cambio, los hombres lo hacen más en su edad adulta (60 años y más). Las mujeres entre 16 a 29 años que no asisten a un centro educativo y que no tienen ocupación remunerada dedican 5 horas diarias al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que los hombres del mismo rango de edad destinan 2 horas a estas actividades.

Asimismo, según datos de la misma Encuesta y citado en el Perfil de País según Igualdad de Género, las mujeres rurales son las que más tiempo destinan a las actividades de este tipo (23.3% de su tiempo, en contraste con 20.2% de las mujeres urbanas, 10.4% de los hombres urbanos y 9.2% de los hombres rurales. La situación comienza desde temprana edad. Así, el 71.2% de las niñas y adolescentes entre 12 y 17 años ya dedican en promedio 1.17 horas al día sólo en la preparación y servicio de alimentos en contraste con un 32.2% de los niños y adolescentes, que destinan alrededor de 42 minutos diarios a esta actividad.

³⁷ Salvador, Soledad. (2015). Políticas de Cuidado en El Salvador. Opciones, metas y desafíos. Recuperado el 14 de agosto de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39169/1/S1500978_es.pdf

Por otra parte, en el citado Perfil se señala que aunque las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados no se comercializan en la economía, su valor monetario supera a actividades económicas importantes como agricultura y servicios; y representó el 18.3% del Producto Interno Bruto (PIB), equivalente a US\$3,925 millones, aportando las mujeres el 14.5% las mujeres y 3.8% los hombres según el documento del BCR “Aportes de las mujeres a la economía desde las políticas públicas, del cuidado, la corresponsabilidad y las cuentas satelitales”³⁸. Se señala que esto conlleva a mirar las cuentas satelitales de medición de los tiempos no sólo para confirmar la sobrecarga de trabajo, sino también para poner en valor ese trabajo, medir sus alcances y tomar decisiones de política pública con corresponsabilidad, que libere tiempo de las mujeres para su inclusión en el trabajo remunerado y aprovechamiento del dividendo de género.

La carga desproporcionada de trabajo en las tareas del hogar limita las oportunidades educativas, de capacitación, de participación económica y política de las mujeres. La corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos es tema reconocido en leyes nacionales como el Código de Familia y la Ley de Igualdad, Equidad y no Discriminación. Pero según el Perfil citado, esta corresponsabilidad hay que entenderla en términos sociales y en términos familiares, es decir, que el trabajo reproductivo y del cuidado es materia de competencia del Estado, la sociedad y la familia. En este marco, las políticas del cuidado con corresponsabilidad social son cruciales. De un lado, con la delegación del trabajo doméstico y de cuidados desde el ámbito familiar hacia el mercado y el Estado; y de otro, con la incorporación de los hombres a este trabajo.

Entre los principales avances en la materia, según el Informe El Salvador “Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)” de abril de 2019³⁹, se destacan la instalación en 2015 de la Comisión de Seguimiento⁴⁰ para la elaboración de una Política de Corresponsabilidad de los Cuidados, cuyo resultado más destacado fue la formulación de la Política y su presentación ante el Gabinete Social en 2018. En la Política se definen las responsabilidades compartidas en materia de cuidados a primera infancia, personas con discapacidad y personas adultas mayores. En este instrumento se establece la corresponsabilidad entre hombres, mujeres y Estado, en las tareas de cuidados y obliga al Estado a establecer sistemas y mecanismos para facilitar los cuidados de personas en situación de dependencia; y contribuye a reivindicar el valor del trabajo doméstico de cuidado en condiciones de trabajo decente. Además, contempla entre sus acciones estratégicas la implementación de instrumentos, mecanismos y servicios para la prestación de cuidados a personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de dependencia y fragilidad. Según el mismo Informe, otro de los avances en la materia fue la aprobación de la Ley especial para la regulación e instalación de salas cunas para los hijos de los trabajadores, aprobada en 2018, según esta disposición, los empleadores tienen el deber de proporcionar salas cunas a los hijos e hijas de sus trabajadores, que van de 4 meses a 3 años durante el tiempo que dure la jornada laboral de su padre o madre a fin de procurar un ambiente adecuado para su desarrollo integral. La ley entra en vigencia en el 2020 y es un ejemplo que apunta tanto al cumplimiento de los derechos de la infancia como de las mujeres, pero según

³⁸ Aporte de las mujeres a la economía desde las políticas públicas, del cuidado, la corresponsabilidad y las cuentas satelitales. BCR. 2017. Disponible en: www.bcr.gob.sv: www.bcr.gob.sv

³⁹ Informe El Salvador “Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)”. CEPAL. Abril 2019. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/informe_beijing25_el_salvador.pdf

⁴⁰ Integrado por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINED), Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Secretaría de Inclusión Social (SIS), MTPS, ISDEMU.

el Perfil País de Igualdad de Género antes citado no es suficiente para atender todas las cuestiones relacionadas a al cuidado y corresponsabilidad de El Salvador.

En 2019, la ex Ministra de Trabajo y Previsión Social, presentó al Comité de Igualdad y a la Red Institucional de Igualdad, el plan estratégico de acciones iniciales para la implementación de la política de corresponsabilidad social de los cuidados de El Salvador. Este plan estratégico tiene acciones de implementación a corto, mediano y largo plazo y el periodo de ejecución es desde 2019 hasta el 2030. Entre las acciones a corto plazo se encuentra la comunicación y sensibilización que se refiere a todas las acciones que el Estado a través de sus instituciones, deberá realizar para colocar el tema de la corresponsabilidad social de los cuidados como un derecho humano. El plan de implementación contempla la búsqueda de alianzas locales, territoriales, nacionales e internacionales para construir una red de apoyo alrededor de los cuidados que permita de manera progresiva disponer de las capacidades técnicas, recursos financieros, presencia local y territorial que haga factible instalar los cuidados como un derecho de todas las personas que demanden los servicios, como también para quienes los provean.

3.3 Principales características del contexto del Sistema de Naciones Unidas

En septiembre de 2015 la comunidad internacional adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Se trata de un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, promoviendo a su vez, la paz y la libertad. La Agenda 2030 combina las dimensiones de desarrollo económico, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental, buscando “no dejar a nadie atrás”.

La Agenda 2030 brinda a los países miembros de las Naciones Unidas un marco de trabajo para el desarrollo sostenible, establece una serie de compromisos transformadores, orientados a asegurar una vida digna. El logro de los ODS contribuirá a mejorar la calidad de vida de todos y todas, prevendrá crisis naturales y humanas, y construirá una base firme para los derechos humanos, la estabilidad, la prosperidad y la paz en todas las sociedades.

El marco de los ODS tiene por objeto "fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible" a medida que los países van adaptando las políticas, prácticas y prioridades dentro del nuevo marco de desarrollo en todos los sectores y en todo el mundo. Para ello es importante comprender mejor el carácter central e interrelacionado de los principios de los ODS para lograr el desarrollo sostenible. Es decir, comprender las conexiones entre la igualdad entre los géneros, el medio ambiente y las voces marginadas (GEMs). La igualdad de género, los derechos humanos y el medio ambiente son tres temas transversales dentro de los ODS que ya son objeto de numerosos convenciones, acuerdos y protocolos que en conjunto proporcionan un acuerdo global y responsabilidad de promoverlas.

En este marco, el SNU están instituyendo cambios, que incluyen el respaldo del pensamiento sistémico y el apoyo a un asesoramiento normativo integrado en todas las dimensiones de desarrollo sostenible (que incluyen dimensiones sociales y ambientales). Para eso es importante comprender las interconexiones para tomar decisiones que pos de avanzar en los 17 objetivos.

Figura 1. La interconexión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: “Inclusive Systemic Evaluation for Gender Equality, Environments and Marginalized Voices ise4gems: a new approach for the SDG era”. ONU Mujeres, 2018.

El Gobierno salvadoreño ha demostrado un fuerte compromiso con la Agenda 2030. En 2015, como primer caso en el mundo, se firmó un Acuerdo de Colaboración específico con el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador, para trabajar conjuntamente durante los próximos 15 años en la consecución y logro de los ODS. En esa misma línea, el liderazgo asumido por El Salvador ha sido reconocido nuevamente al ser seleccionado como uno de los 15 países en el mundo que participó en el programa de implementación acelerada de los ODS, conocido como MAPS 1 (por sus siglas en inglés). Este implica el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la integración (mainstreaming) de los ODS en los planes y políticas generales de los gobiernos, en su aceleración (acceleration) y en el apoyo (policy support) a todas las fases de su implementación.

En noviembre de 2015, de cara al proceso nacional de apropiación de la Agenda 2030, se estableció una Hoja de Ruta, a fin de contribuir al seguimiento de la implementación de la agenda a nivel nacional. La Hoja de Ruta establecida por el Gobierno de El Salvador contempla cinco fases: (i) socialización, (ii) construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, (iii) implementación; (iv) monitoreo y seguimiento; y (v) representación a nivel global. Asimismo, ésta conlleva tres grandes hitos: el establecimiento de una Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, la creación de un Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible y un Grupo Implementador, y todo esto contando con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas y los socios cooperantes.

La construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible ha sido planteada bajo una doble perspectiva: de mediano y largo plazo. La primera constituye una responsabilidad de implementación que se planteó el Gobierno anterior 2015-2019, mientras que la segunda será responsabilidad de los siguientes tres Gobiernos (2019-2024, 2024-2029 y 2029-2034). La Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible de mediano plazo (hasta 2019) representó el compromiso de la administración del Gobierno de anterior, mientras que la agenda de largo plazo (hasta 2030) se espera que pueda ser una definición conjunta con la sociedad independientemente de los gobiernos de turno.

Específicamente respecto al ODS 5, ONU Mujeres como líder del Grupo Interagencial de Igualdad de Derechos (ex Grupo Temático de Género)⁴¹ lideró la socialización de la Agenda 2030 a más de 450 funcionarios y funcionarias de gobierno, creando un espacio de reflexión sobre el vínculo entre el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, los Planes Estratégicos Institucionales de las entidades involucradas.

Considerando la situación de emergencia a partir de la pandemia por el COVID19, se presume que la Agenda de Desarrollo Sostenible se verá afectada y los ODS probablemente revalorizados. En este marco se espera que el gobierno actual defina una línea clara de seguimiento a los ODS.

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), es la herramienta que establece las áreas de cooperación en las que el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador (SNU) centra su contribución para el logro de los efectos de desarrollo identificados para el período 2016-2020.

En este marco el Gobierno de El Salvador y el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador (SNU), luego de evaluar las prioridades de desarrollo del país en base al análisis de país contenido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD), y el propio análisis común de país del SNU que le es complementario (CCA por sus siglas en inglés), acordaron de forma conjunta implementar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2016-2020. Este documento es referente para la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno de El Salvador y las agencias, fondos y programas que conforman el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador (SNU). Asimismo, define la respuesta colectiva del Sistema de Naciones Unidas a las prioridades nacionales para el período 2016-2020.

Sobre la base del análisis causal realizado, se definieron cinco áreas de cooperación que enmarcan los cinco efectos de desarrollo a los que procura contribuir como SNU y dar solución a la problemática identificada⁴², conjuntamente con el resto de socios para el desarrollo: gobierno, sociedad civil, empresa privada y resto de la comunidad internacional. Dichas áreas son:

Área de Cooperación 1. Bienes y servicios básicos;

Área de Cooperación 2. Trabajo decente y medios de vida;

Área de Cooperación 3. Consensos, gobernabilidad democrática y políticas públicas;

Área de Cooperación 4. Resiliencia;

Área de Cooperación 5. Entornos seguros y convivencia.

Asimismo, el UNDAF contempla y asume los cinco principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y que tiene por objeto lograr un mayor impacto en el desarrollo de los países receptores de la ayuda. Además, se enmarca en el enfoque de trabajo "Unidos en la Acción" (Delivering as One, DaO por sus siglas en inglés), y asume sus pilares para procurar una acción más conjunta, coherente, efectiva y eficiente, entre las diferentes

⁴¹ En 2017, en el marco del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el sistema de las Naciones Unidas modificó su sistema de gobernanza y mantiene 5 grupos programáticos interinstitucionales encargados de la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS, y 5 grupos de operaciones interinstitucionales. Estos grupos interinstitucionales están directamente alineados con los impactos acordados entre el Gobierno de El Salvador y las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en el "Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (MANUD) para el período 2016- 2020. En línea con esta nueva orientación y nueva estructura, el Grupo Temático de Género se transformó en el "Grupo de Igualdad con Derechos".

⁴² "la existencia de personas excluidas y limitadas del ejercicio de sus derechos humanos y del goce de una vida digna, productiva y en armonía".

agencias, fondos y programas que conforman el SNU, así como en su coordinación con el Gobierno y resto de socios para el desarrollo.

3.4 Contexto organizativo de ONU Mujeres El Salvador

3.4.a. Antecedentes y principales características de la Oficina País (OP)

La Oficina de ONU Mujeres en El Salvador (OP) se encuentra operativa en el país desde noviembre de 2013 con el fin de abordar con mayor profundidad las desigualdades de género que se observan en el país marcado por la pobreza, la desigualdad, la violencia y la persistencia de estructuras patriarcales y autoritarias en el ejercicio del poder. Antes de esto, la Oficina Subregional de México y Centro América cubría el trabajo de UNIFEM en El Salvador y de la oficina de proyectos de ONU Mujeres (2011-2012), desde donde se coordinaba la implementación de algunos programas, como el apoyo al Grupo Parlamentario de Mujeres, en alianza con PNUD y Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW (desde 2009), así como el capítulo salvadoreño del Programa Regional "Ciudades Seguras" (2008-2012)⁴³ y el impulso al modelo de servicios policiales especializados mediante UNIMUJER ODAC de la Policía Nacional Civil.

Esta Oficina especializada del Sistema de Naciones Unidas, tiene el desafío de dar visibilidad a su labor en el país, con el fin de posicionar la igualdad de género, para enfrentar los retos de El Salvador para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y un Planeta 50:50. Mediante sus intervenciones promueve el cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas, y contribuye a lograr la igualdad de género y el empoderamiento político y económico de las mujeres, así como el combate a todas las formas de violencia contra las mujeres. Asimismo, ONU Mujeres apoya actividades de abogacía que permitan fortalecer los proyectos y el trabajo de las instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil en materia de igualdad de género en El Salvador.

El trabajo de ONU Mujeres El Salvador se centra en responder a su **triple mandato**:

Normativo: apoyar al gobierno y a organismos intergubernamentales en la formulación de políticas, normas y estándares internacionales, incluyendo acciones como la contribución a la preparación de informes y al fortalecimiento de los mecanismos para la implementación de las recomendaciones del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), del Examen Periódico Universal, así como el apoyo a la preparación y a la participación del gobierno y de la sociedad civil en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y de la Conferencia Regional de la Mujer; espacios cruciales en la promoción de los derechos de las mujeres y en la elaboración de normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Coordinación: identificar y priorizar los espacios que tienen el potencial de generar mejores resultados para cumplir con su mandato de coordinación, con el fin de hacer el mejor uso de sus recursos. Los esfuerzos de coordinación se concentrarán en dos esferas: i) dentro del Sistema de las Naciones Unidas, ii) con socios de la cooperación internacional.

- **Programático:** apoyar al gobierno en la implementación de estándares internacionales y forjar asociaciones efectivas con la sociedad civil para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

⁴³ Strategic Note. El Salvador Country Office 2016-2020, documento provisto por la Oficina País de ONU Mujeres.

Durante el proceso evaluativo, se han considerado los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la Política de Evaluación, el Manual de Evaluación de País, el Capítulo de Evaluación del PPG, el listado de verificación GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación y el Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (UN-SWAP EPI), documentación facilitada por el Grupo de Gestión de la Evaluación.

3.4.b. Nota Estratégica 2016-2020

La Nota Estratégica (NE) o Programa País, es la principal herramienta de planificación que orienta las intervenciones de ONU Mujeres, la primera de ellas fue elaborada por la Oficina para el período 2014-2015 y se basaba en el cumplimiento de su triple mandato: normativo, coordinación y programático. Sus lecciones aprendidas y las consultas con los principales interesados contribuyeron a la elaboración de la NE 2016-2020, realizada entre agosto y octubre de 2015.

Las intervenciones evaluadas se han desarrollado bajo la estructura de **cuatro áreas de impacto**:

AI.1. *Las mujeres salvadoreñas fortalecen e implementan un conjunto integral y dinámico de normas y estándares globales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.*

AI.2. *Las mujeres lideran y participan en la toma de decisiones en todos los niveles: Incidencia en la implementación de marcos legales, políticas y mecanismos institucionales para la efectiva participación de las mujeres y su liderazgo en el proceso de toma de decisiones a nivel local, municipal, regional y nacional en El Salvador.*

AI.3. *Las mujeres se empoderan económicamente y se benefician del desarrollo: Las mujeres, particularmente las más pobres y excluidas, son económicamente empoderadas por el desarrollo a través de políticas que respondan al género, así como servicios, acceso y control sobre medios de producción y recursos. Las Instituciones Regionales se empoderan para avanzar en los derechos de las mujeres y el empoderamiento de la misma a nivel regional.*

AI.4. *Las mujeres y las niñas viven una vida libre de violencia: Leyes, políticas y estrategias adoptadas e implementadas para una vida libre de violencia.*

ONU Mujeres El Salvador implementa **estrategias transversales** para lograr un mayor impacto hacia la igualdad de género: i) Gestión basada en resultados, ii) Monitoreo y evaluación, iii) Gestión del conocimiento, comunicación e innovación, y iv) Efectividad organizacional. De esta forma, la Nota Estratégica incluye un Marco de Resultados de Desarrollo (DRF) y un Marco de Eficacia y Eficiencia Organizacional (OEEF). Apegándose a su compromiso con la gestión basada en resultados, ONU Mujeres ha desarrollado un marco de resultados con indicadores claves, para valorar el desempeño de la organización.

La NE 2016-2020 ha sufrido modificaciones desde su versión original, adaptándose a las requerimientos y condiciones de contexto. La NE se estableció con una estructura mínima de funcionamiento y enfocada inicialmente en la participación política y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se valora positivamente los ajustes realizados a través de los Planes Anuales, logrando adaptarse a las prioridades del contexto. De esta manera se reforzaron las acciones orientadas al empoderamiento económico de las mujeres. Así, la Agencia articuló con nuevos socios y lograron posicionarse a partir de su experiencia, tal es el caso del Fondo Mujer para el cual movilizaron recursos de otras fuentes de cooperación.

Por otro lado, las nuevas orientaciones y herramientas de gestión promovidas por la Oficina Regional y la Oficina de ONU Mujeres NY durante la implementación de la NE, han impactado en la misma, siendo que por ejemplo se han realizado recortes en temas priorizados en función de los recursos disponibles. Inicialmente para su elaboración se propuso un abanico de temas, que luego debieron reducir para estar más enfocada en las 4 áreas de impacto.

De las entrevistas realizadas a los/as integrantes de la OP, se desprende que aunque el equipo de la OP conozca la existencia de la Nota Estratégica y se la utiliza como instrumento orientador para la planificación anual y como herramienta de gestión en las instancias de monitoreo a través de la revisión/seguimiento de indicadores, no es un documento sobre el cual se hace una lectura específica al ingresar a la OP, y no siempre se logra que el equipo asocie las hipótesis de la Teoría del Cambio (TdC) con los resultados de la NE.

También se destaca que la NE 2016-2020, se vio influenciada por los avances alcanzados en el marco normativo a nivel nacional, lo que le dio un impulso para poder avanzar hacia la prevención y las zonas grises que todavía existían en cuanto al empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

3.4.b.i. Marco de Resultados de Desarrollo (DRF)

En línea con el compromiso de ONU Mujeres con la gestión basada en resultados, el programa de ONU Mujeres en El Salvador cuenta con un Marco de Resultados de Desarrollo (DRF) que define los principales impactos, resultados, productos, indicadores, líneas de base y metas a lograr.

La NE 2016-2020 ha sido modificada durante el transcurso de su implementación: en 2016 la NE presentaba cuatro Áreas de Impacto, ocho Resultados⁴⁴ y trece Productos, pero como se señala en la Revisión de Medio Término (RMT) realizada en 2018, para el año 2017 los Resultados se redujeron a seis y los Productos a siete, debido a la solicitud de la Sede de ONU Mujer NY y el Gobierno de El Salvador de centralizar esfuerzos en acciones de prevención de la violencia. Los principales cambios por área de impacto fueron:

Área de Impacto 1: Se eliminó el Resultado 2.1 “Se forma un cuadro de mujeres líderes políticas interesadas, diversas y capaces”, los indicadores correspondientes a este resultado se incorporaron en el Resultado 1.1 “Los marcos y arreglos electorales promueven el equilibrio de género en las elecciones”.

Se ha podido constatar a través de la revisión de los informes anuales de la OP, que los indicadores del Resultado 2.1 eliminado, ya se habían cumplido durante el primer año de implementación de la NE. A saber, el Indicador 1.2.1A: número de mujeres aspirantes capacitadas en habilidades de liderazgo, se cumplió con la formación de 110 concejalas a través de cursos de apoyo a la gestión municipal con perspectiva de género, así como a través del apoyo técnico de la OP, en el diseño de un curso de participación política de la mujer como parte de los planes de estudio de la Escuela de Igualdad Sustantiva del ISDEMU. El Indicador 1.2.1B: Una herramienta (Currícula diseñada), se cumplió a través de la asistencia técnica

⁴⁴ **R1.1** Los marcos y arreglos electorales promueven el equilibrio de género en las elecciones. **R1.2** Formadas un cuadro de mujeres interesadas, diversas y capaces para ser líderes políticas. **R2.1** Se mejoran, adoptan y aplican la legislación y las políticas para garantizar los derechos económicos y el empoderamiento de las mujeres, con especial énfasis en reducir el trabajo no remunerado de las mujeres y aumentar la tenencia de la tierra por parte de las mujeres. **R2.2** Fortalecida la capacidad de las mujeres empresarias (WBE) y emprendedoras. **R3.1** Entorno legislativo y político propicio y en línea con los estándares internacionales sobre violencia contra la mujer y otras formas de discriminación. **R3.2** Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia. **R3.3** Intervenciones sensibles al género, localmente relevantes y propias identificadas. **R6.1** El gobierno implementa compromisos y evalúa la implementación de CEDAW, Beijing PA, UPR, SC Resolución 1325 y ODS.

brindada por la OP para la elaboración de la malla curricular con perspectiva de género del ISDEM en coordinación con la sociedad civil, de modo que toda la capacitación proporcionada por el Instituto a los 262 municipios tendrá un componente de sobre perspectiva de género.

Al Resultado 1.1 se incorporó el Indicador 1.1.1C: Número de personas capacitadas en la aplicación de los planes de estudio, el cual forma parte del Proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador”, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación, para dar continuidad a las acciones iniciadas durante el año 2016.

Área de Impacto 2: Se eliminó el Resultado 2.1 “Se mejoran, adoptan y aplican leyes y políticas para garantizar los derechos económicos y el empoderamiento de la mujer, haciendo especial hincapié en la reducción del trabajo no remunerado de la mujer y el aumento de la tenencia de la tierra por parte de las mujeres”. El indicador correspondiente al producto 2.1.1 se redujo debido a la similitud entre ambos indicadores por lo que se ajustó en el Resultado 2.2 “Se fortalece la capacidad de las empresas comerciales femeninas y de las mujeres empresarias para beneficiarse de las adquisiciones”. Sin embargo, se constató en la DRF que el Resultado 2.2 se modificó así como sus indicadores, quedando establecido de la siguiente manera R2.2 “En el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad, se aumenta el empoderamiento económico de la mujer a nivel nacional y subnacional mediante el fomento de la capacidad de las mujeres empresarias, el fortalecimiento de las plataformas nacionales de mujeres empresarias, las reformas jurídicas y la mejora del acceso al crédito”.

Cabe mencionarse que en relación al Resultado eliminado, la OP ya había realizado algunos avances durante el primer año de implementación de la NE, entre los cuales destacan el apoyo técnico para la elaboración del Plan de Acción Nacional de género del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), apoyo técnico para elaborar un diagnóstico de la situación de la mujer rural y un mapa de la normativa internacional y nacional, base para la Política Pública de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (PMRIC) de El Salvador (2019 - 2030), la cual se encuentra en proceso de ratificación. Así como algunas de las acciones que estuvieron en marcadas en el Programa BEO – Ampliando las oportunidades Económicas para las mujeres rurales emprendedoras en América Latina.

Área de Impacto 3: Se eliminó el Resultado 3.3 “Intervenciones sensibles al género, localmente relevantes y propias identificadas” así como sus productos e indicadores. Sin embargo, la OP había realizado avances en relación al Estudio Global sobre la Resolución 1325 en El Salvador, el cual sirvió de base para futuras intervenciones en el marco del área “Mujer, Paz y Seguridad”.

Área de Impacto 6: Los productos se integraron en uno solo y los indicadores se modificaron en cuanto a redacción.

En el 2018, y nuevamente a raíz de las indicaciones de la Sede de ONU Mujer NY, la OP redujo en su Plan de Trabajo Anual (PTA) a cuatro el número de Resultados y a siete el de Productos. Los principales cambios por área de impacto fueron:

Área de Impacto 1: No tuvo modificaciones en los Resultados. Se incorporó el producto 1.2.2 “Instrumentos y estrategias sensibles al género adoptados por los gobiernos locales y las mujeres candidatas para aumentar el liderazgo de las mujeres a nivel municipal” e indicadores asociados.

Área de Impacto 2: El Resultado 2.2 “En el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad, se aumenta el empoderamiento económico de la mujer a nivel nacional y subnacional mediante el fomento de la capacidad de las mujeres empresarias, el fortalecimiento de las plataformas nacionales de mujeres empresarias, las reformas jurídicas y la mejora del acceso al crédito” se amplió la formulación para alinear el producto 2.2 “Aumenta la capacidad de las

organizaciones de mujeres y de las empresarias de las zonas rurales para responder a las adquisiciones y elaborar un plan de negocios en Oriente”. Esto fue alineado para tomar en cuenta el proyecto MELYT - “Mujeres, Economía local y Territorios”, financiado por la Agencia Italiana de Cooperación.

El indicador 2.2.2A “Número de mujeres que utilizan el modelo especializado de crédito financiero diseñado por ONU Mujeres” ya ha sido cumplido de acuerdo a la RMT. Esto se constató con la revisión de los Informes Anuales de la OP, que indican que la cartera el total de créditos acumulados del Fondo Mujer al mes de noviembre de 2018 es de 352. Se otorgaron 25 créditos en 2016, 113 en 2017 y 2014 en 2018.

El Indicador 2.3.1A “Indicador 2.3.1A: Número de alianzas estratégicas establecidas con instituciones regionales para promover el acceso de la mujer a los recursos productivos”, según la RMT ha sido cumplido. Lo cual se constató con la revisión de los Informes anuales de la OP, que indican que se han establecido 4 alianzas con SIECA, COMMCA, BCIE, CENPROMYPE en el marco del Proyecto MELYT.

Área de Impacto 3: Se eliminó el Resultado 3.2 “Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia”, sus productos e indicadores asociados. Sin embargo, se ha podido constatar que la OP realizó algunos avances durante los primeros años de implementación de la NE, entre ellos se destaca el apoyo técnico para la instalación de 3 tribunales especializados de violencia contra las mujeres en San Salvador, Santa Ana y San Miguel; el apoyo para la instalación de Unidades Especializadas de Atención (UNIMUJER ODAC) en La Libertad y Santa Ana, la asistencia técnica a la Corte Suprema de Justicia y a la Policía Nacional Civil, para la elaboración y adopción de un Protocolo interno para la prevención y el tratamiento de la violencia contra la mujer, así como el estudio sobre los principales obstáculos de acceso a la justicia que tienen las mujeres.

Del análisis de la Matriz de Resultado de Desarrollo y del Informe Anual 2019, se desprende que la OP consideró la recomendación expuesta en la RMT donde sugería que se retomara el resultado “Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia” a raíz de la Iniciativa Spotlight, y que en su PTA tuviera procurara trabajar en cinco Resultados y siete Productos.

Cabe señalar que, a pesar de los constantes cambios en el Marco de Resultados de Desarrollo, las cuatro áreas de impacto se han mantenido para esta NE. De este modo, el Programa País en el 2019 estuvo enfocado en contribuir a **cinco Resultados**:

Resultado 1.2 Los marcos y arreglos electorales promueven el equilibrio de género en las elecciones.

Resultado 2.3 Mayor empoderamiento económico de la mujer mediante la promoción de políticas nacionales, el desarrollo de su capacidad de gestión empresarial y acceso al crédito.

Resultado 3.1 Entorno legislativo y político propicio y en línea con los estándares internacionales sobre violencia contra la mujer y otras formas de discriminación incluido el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Resultado 3.2 Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia.

Resultado 6.2 El gobierno implementa compromisos y evalúa la implementación de CEDAW, Plataforma de Beijing, UPR, SC Resolución 1325 y ODS.

3.4.b.ii Marco de Eficacia y Eficiencia Organizativa (OEEF)

La NE cuenta también con un Marco de Eficacia y Eficiencia Organizativa (OEEF), que describe los resultados operativos y de gestión definidos para este período, para hacer posible el logro de los resultados de desarrollo. El OEEF pretende lograr los siguientes productos:

P.1: Mayor coordinación, coherencia y responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas para los compromisos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

P.1.1: La oficina país de ONU Mujeres lidera, coordina y promueve la rendición de cuentas para la implementación de los compromisos de igualdad de género en todo el sistema de la ONU

P.2: Mayor participación de los socios en apoyo del mandato de ONU Mujeres.

P.2.1: Alianzas efectivas entre ONU Mujeres El Salvador y los principales actores nacionales, incluyendo sociedad civil, sector privado y academia; y actores regionales e internacionales.

P.3: Programas de alta calidad a través del conocimiento, la innovación, la gestión basada en resultados y la evaluación.

P.3.1: ONU Mujeres muestra un liderazgo efectivo para cumplir con su mandato en El Salvador.

P.4: ONU Mujeres mejora la gestión de los recursos financieros y humanos con base a gestión de resultados.

P.4.1: Implementación de estándares de seguridad para la gestión mejorada de recursos financieros y humanos con base a resultados.

3.4.b.iii Teoría del Cambio

Durante la evaluación se ha validado la **teoría del cambio**, la cual ha sido actualizado en la RMT, y sobre la cual se basa el enfoque de trabajo de ONU Mujeres en El Salvador. Esta misma expresa:

- Si las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil han mejorado las capacidades para implementar compromisos internacionales sobre Gender Equality and the Empowerment of Women (GEEW) -Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres- y monitorear el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, el Examen Periódico Universal (EPU) y otros órganos de tratados de derechos humanos; entonces se fortalecerá un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares globales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas; porque el Estado habrá mejorado la implementación, el monitoreo y la presentación de informes de sus compromisos GEEW alineados con los marcos normativos GEEW regionales y globales.
- Si se adoptan herramientas y estrategias sensibles al género a favor del liderazgo de las mujeres a nivel local, si las mujeres líderes aumentan su liderazgo a nivel municipal, y si las instituciones estatales a nivel nacional y local adoptan propuestas y medidas para permitir y monitorear la participación política de las mujeres, entonces las mujeres estarán en una mejor posición para liderar, participar y beneficiarse por igual de los sistemas de gobernanza, porque los marcos y mecanismos electorales a nivel nacional y local promoverán elecciones equilibradas y las condiciones que favorecen las posiciones de liderazgo de las mujeres habrán mejorado

- Si se fortalece el marco regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para abordar la autonomía económica de las mujeres como factor central de la integración económica; si el marco regulatorio y las políticas públicas promueven la estimulación de la economía local con herramientas y plataformas locales sólidas que brinden oportunidades económicas para las mujeres, si existe una política que trabaje en los derechos de las mujeres indígenas, campesinas y rurales, si la capacidad de las mujeres empresarias se fortalece y también su acceso a los activos; y si participan plenamente en cadenas de valor y mercados locales, nacionales y regionales; entonces se mejorará la generación de ingresos para las mujeres y se reducirá la brecha de género en las oportunidades económicas porque se han reducido las barreras que limitan el empoderamiento económico de las mujeres.
- Si las leyes y políticas sobre End Violence Against Women (EVAW) -Terminar con la violencia contra las mujeres- se revisan periódicamente de conformidad con las normas Internacionales de derechos humanos; si las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil brindan servicios esenciales coordinados y de calidad a las mujeres sobrevivientes de violencia; si los grupos de derechos de las mujeres y las organizaciones relevantes de la sociedad civil aumentan las oportunidades y el apoyo para compartir conocimientos, redes y socios para defender conjuntamente los derechos de las mujeres porque existe un entorno legislativo y político propicio en línea con los estándares internacionales sobre EVAW y otras formas de discriminación vigentes y traducido en acción, entonces todas las mujeres y niñas viven una vida libre de todas las formas de violencia.

3.4.b.iv Principales características de las intervenciones realizadas

Durante la presente NE se ha implementado la cartera de proyectos que se describen en el siguiente cuadro, donde se identifica el área geográfica de intervención y temática que aborda cada uno, las/os principales beneficiarios/as y otros actores involucrados.

Cuadro 2. Principales características de la cobertura de las intervenciones de la NE 2016-2020

Principales intervenciones	Área geográfica	Actores involucrados	Área temática
Apoyo a la preparación y presentación de informes CEDAW y EPU y a las recomendaciones de los respectivos Comités.	nacional	Beneficiarios/as: equipos técnicos nacionales ISDEMU, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Organizaciones feministas y de mujeres	Seguimiento a las recomendaciones del Examen Periódico Universal
Apoyo en la preparación y participación en las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y seguimiento a sus acuerdos	nacional	Beneficiarios/as: equipos técnicos nacionales	Derechos de las mujeres
Apoyo a la instalación de los comités del Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325	nacional	Beneficiarios/s: equipos técnicos del Comité Nacional para la Aplicación de la Resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”- ISDEMU, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Grupo de Amigos de la Resolución 1325, Embajada de la República de Chile en El Salvador,	Derechos de las mujeres

		Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD). Representantes de organizaciones de la sociedad civil, de representaciones diplomáticas.	
Seguimiento a los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.	nacional	Beneficiarios/as: equipos técnicos nacionales MRREE -ISDEMU -Ministerio de Agricultura-Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) - Ex Secretaría de Inclusión Social	Mujer y Pobreza Lucha contra la Violencia de Género, Paz y Seguridad, Empoderamiento Económico de las Mujeres
Apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Nacional	Grupo Interagencial de Datos Ministerio de Relaciones Exteriores, Ex SETEPLAN, ISDEMU, DYGESTIC Agencias de Naciones Unidas	Fortalecimiento de las instituciones nacionales
Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.	Alcaldía Municipal de Santa Tecla, municipios de Zaragoza y Puerto la Libertad, Alcaldía Municipal de San Salvador, municipios de Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mejicanos y Ciudad Delgado, San Martín y San Miguel.	Socios/as en la Implementación: Alcaldía de Santa Tecla, ADRYSAS, FUNDAFAM, ORMUSA. Otros actores involucrados/as: Grupo Parlamentario de Mujeres, Asamblea Legislativa, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Beneficiarios/as: equipos de UNIMUJER – ODAC, Mujeres lideresas	Liderazgo Gobernabilidad Derecho de la Mujer
Ampliando las Oportunidades Económicas para las Mujeres Rurales Emprendedoras en América Latina- Programa BEO (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA).	Territorio del Trifinio	Organizaciones socias: ONU Mujeres El Salvador, ONU Mujeres Guatemala, ONU Mujeres Nicaragua, ONU Mujeres México. Beneficiarias: Mujeres rurales en Usulután y Morazán, San Miguel, Trifinio	Empoderamiento económico de las mujeres Promoción de los derechos de las mujeres
Proyecto Mujeres, Economía y Territorio, MELYT (Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo).	Región fronteriza del Trifinio. Departamentos de Santa Ana y Chalatenango en El Salvador	Socio donante: Agencia Italiana de Cooperación Otros actores involucrados: Gobierno de Guatemala, Honduras (proyecto regional) Beneficiarias: Mujeres empresarias/ emprendedoras	Empoderamiento económico de las Mujeres Derechos de la mujer
SPOTLIGHT (Unión Europea/SNU).	Nacional	Organizaciones socias: PNUD –UNICEF - UNFPA – UE – Gobierno de El Salvador Beneficiarias: Mujeres salvadoreñas	Erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas
Proyecto Seguridad en el Transporte Público (Fondo para la Consolidación de la Paz)	Santa Tecla San Salvador	Organizaciones socias: PNUD – UNFPA- UNICEF- Oficina Coordinadora Residente Contrapartes: MRREE- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública – PNC- Municipalidad de Santa Tecla y San Salvador. Beneficiarios/as: Mujeres que viajan en transporte público, motoristas	Reducción del acoso sexual y otras formas de violencia en el transporte público; fortalecimiento de las instituciones nacionales; diálogo intersectorial; sensibilización de

			usuarios y aplicadores de Ley.
Proyecto Ciudad Mujer	Nacional (Santa Ana, San Martín, Usulután, Colón, San Miguel, Morazán)	Socios en la implementación: ISDEMU, PGR, FGR, PNC, IML, RNPN, MINSAL, MINDEL, MTP, BANDESAL Beneficiarias: usuarias de los Centros Ciudad Mujer	Empoderamiento Económico de la Mujer Violencia de Género Salud Sexual y Reproductiva
Asocio UCA-ONU Mujeres para la implementación de la política de equidad e igualdad de género del Ministerio de Educación (MINED).	Nacional	Socios en la implementación: UCA-MINED- FOMILENIO II Beneficiarios/as: docentes de centros escolares a nivel nacional.	Fortalecimiento de las institucionales nacionales Violencia de Género
Apoyo al empoderamiento económico de la mujer mediante la Política Regional de Igualdad y Equidad	Regional	Socios en la implementación: SIECA, COMMCA, BCIE, CENPROMYPE Beneficiarias: Mujeres empresarias/ emprendedoras	Empoderamiento económico de las Mujeres Derechos de la mujer
Apoyo para el cierre de brechas y mejora de las condiciones de vida mediante la promoción para el desarrollo de la Política de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2018-2030 (PNMERIC)	Nacional	Organizaciones socias: Grupo Impulsor (Ministerio de Agricultura, Instituto de Reforma Agraria, ISDEMU, ex Secretaría de Inclusión Social, FAO, FIDA, y grupos de mujeres rurales) Beneficiarias: Grupo de mujeres rurales.	Derechos de la mujer
Apoyo para alcanzar la democracia paritaria a través de la promoción de reformas legislativas que reconozcan la paridad como motor pertinente de la democracia.	Nacional	Organizaciones socias: Grupo Parlamentario de Mujeres, Asamblea Legislativa, movimientos de mujeres. Beneficiarias: mujeres salvadoreñas	Derechos de la mujer; fortalecimiento de las instituciones nacionales; diálogo intersectorial; sensibilización de usuarios y aplicadores de Ley.

3.4.c. Recursos Financieros y Humanos

En términos financieros, la Nota Estratégica 2016-2020 ha presupuestado un total de U\$13.988.698 para su implementación.

Tabla 3. Financiamiento para la Nota Estratégica 2016-2020, según tipo de fondos

Funding Type						
	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2016-2020
Core Funding (\$)	\$336.389,00	\$235.623,00	\$209.443,00	\$209.443,00	\$229.443,00	\$1.220.341,00
Institutional Budget (\$)	\$481.199,00	\$481.452,00	\$481.452,00	\$481.452,00	\$466.644,00	\$2.392.199,00
Extra budgetary (\$)	\$32.559,00	\$-	\$900,00	\$65.900,00	\$67.777,00	\$167.136,00
Non Core – Available (\$)	\$615.359,00	\$303.371,00	\$11.000,00	\$2.665.161,00	\$2.576.706,00	\$6.171.597,00
Non Core to be mobilized (\$)	\$70.000,00	\$1.740.193,00	\$1.703.726,00	\$-	\$523.436,00	\$4.037.355,00
TOTAL	\$1.535.506,00	\$2.760.639,00	\$2.406.521,00	\$3.421.956,00	\$3.864.006,00	\$13.988.628,00

Fuente: Oficina de ONU Mujeres El Salvador.

Como se observa a continuación, según los recursos financieros ejecutados las áreas de impacto que concentran el mayor número de recursos financieros son las de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y en segundo lugar Empoderamiento Económico.

Tabla 4. Recursos solicitados para el período 2016-2020, según resultados de desarrollo (DRF y OEEF)

Development Results	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2016-2020
Leadership & political participation	\$74.500,00	\$140.001,00	\$131.835,00	\$147.628,00	\$88.000,00	\$581.964,00
Economic empowerment	\$435.693,00	\$1.380.871,00	\$652.787,00	\$921.300,00	\$1.238.260,00	\$4.628.911,00
Ending violence against women	\$107.000,00	\$243.312,00	\$754.761,00	\$1.756.233,00	\$1.903.882,00	\$4.765.188,00
Global norms, policies & standards	\$46.767,00	\$390.737,00	\$294.400,00	\$29.443,00	\$-	\$761.347,00
Total DRF	\$663.960,00	\$2.154.921,00	\$1.833.783,00	\$2.854.604,00	\$3.230.142,00	\$10.737.410,00

Organizational Results						
Output 1.1	\$4.000,00	\$1.000,00	\$32.600,00	\$4.000,00	\$45.000,00	\$86.600,00
Output 1.2	\$2.000,00	\$1.000,00				\$3.000,00
Output 2.1	\$2.000,00		\$29.786,00	\$66.000,00	\$67.220,00	\$165.006,00
Output 2.2	\$-					\$-
Output 2.3	\$10.000,00	\$57.500,00				\$67.500,00
Output 3.1	\$825.694,00	\$525.937,00	\$28.000,00	\$15.000,00	\$50.000,00	\$1.444.631,00
Output 3.2	\$-					\$-
Output 4.1	\$-		\$482.352,00	\$482.352,00	\$471.644,00	\$1.436.348,00
Output 4.2	\$10.000,00	\$20.281,00				\$30.281,00
Output 4.3	\$17.852,00					\$17.852,00
Total OEEF	\$871.546,00	\$605.718,00	\$572.738,00	\$567.352,00	\$633.864,00	\$3.251.218,00
Total DRF+OEEF	\$1.535.506,00	\$2.760.639,00	\$2.406.521,00	\$3.421.956,00	\$3.864.006,00	\$13.988.628,00

Fuente: Oficina de ONU Mujeres El Salvador.

Actualmente la Oficina País de ONU Mujeres está integrada por 19 personas, de las cuales el 90% son mujeres. La Representante de ONU Mujeres es quien lidera la OP, la cual está integrada por una Especialista de Programas, cinco coordinadoras -del área de Erradicación de Violencia contra las mujeres, del área de participación política, del proyecto Peace Building, del área de coherencia técnica de Spotlight, quien tiene un rol interagencial, y una coordinadora regional del Programa MELYT-, cuatro asociados/as – de programas y finanzas; de adquisiciones, acuerdos internacionales paz y seguridad, comunicaciones- asistentes de programas y apoyo logístico a operaciones, además de personal de seguridad, limpieza y motorista. Algunos de ellos tienen nombramientos de plazo fijo, otros contratos de servicios y otros acuerdos de servicios especiales.

Durante el período en evaluación, la OP se ha fortalecido tanto en términos cuantitativos, a través del aumento del número de personal, como en sus capacidades técnicas mejorando la gestión de los recursos financieros y humanos con base a gestión de resultados.

4 OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Los **principales usuarios** de esta evaluación son: i) la Oficina de ONU Mujeres en El Salvador; ii) la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, ACRO, y otras partes interesadas internas de ONU Mujeres; iii) los socios implementadores; iv) las instituciones gubernamentales con las que trabaja la OP; v) Donantes y Socios para el Desarrollo; vi) el equipo del SNU en el país.

A través de este proceso se busca contribuir a los **principales usos previstos** de la misma: a) Aprendizaje y mejora de la toma de decisiones para apoyar el desarrollo de la próxima Nota Estratégica 2021-2025 y para el nuevo UNSDCF El Salvador 2021-2025; y b) Valoración de la efectividad en el desarrollo de la Nota Estratégica 2016-2020 en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El **período evaluado** es el comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2019, incluyendo la revisión del AWP y la Cover Note del 2020, y cubriendo la Cartera País de ONU Mujeres en El Salvador, la cual agrupa todas las actividades emprendidas por la Oficina de País en virtud de su Nota Estratégica (2016 – 2020). Se ha revisado el portafolio de acciones, programas y proyectos incluidos en la cartera según mandatos. Además, se ha considerado el contexto “especial” en el que se ha desarrollado la evaluación desde el mes de marzo de 2020 por motivo de la situación de pandemia.

Objetivos de la Evaluación:

- Determinar la relevancia de la contribución de ONU Mujeres a la intervención a nivel nacional y su alineamiento con acuerdos y convenciones internacionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Determinar la eficacia y la eficiencia organizacional en los avances hacia el logro de resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, según se encuentra definido en la Nota Estratégica.
- Analizar cómo se integran los principios de enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el diseño y la implementación de la Nota Estratégica.
- Identificar y validar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, los ejemplos y los esfuerzos innovadores que respaldan la igualdad de género y los derechos humanos.
- Proporcionar información sobre el grado en que ONU Mujeres ha realizado sinergias entre sus tres mandatos (normativo, de coordinación y operacional).
- Proporcionar recomendaciones viables con respecto al desarrollo de la próxima Nota Estratégica de ONU Mujeres El Salvador y del nuevo UNSDCF.

Para cumplir con estos objetivos, la evaluación también ha utilizado el **Marco de Empoderamiento de las Mujeres** como una manera de conceptualizar el proceso de empoderamiento, a fin de ayudar a enmarcar los pasos progresivos hacia el aumento de la igualdad, comenzando desde la satisfacción de las necesidades básicas de bienestar hasta la igualdad en el control sobre los medios de producción.

5 METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación ha utilizado una metodología múltiple, siguiendo los lineamientos expuestos en el documento “Guidance on country portfolio evaluations in UN Women”⁴⁵ y considerando la Política de Monitoreo y Evaluación del SNU⁴⁶, que comprende análisis documental, entrevistas, encuestas auto-administradas y talleres/espacios de discusión.

Durante el desarrollo y análisis de la evaluación se ha considerado la metodología desarrollada por ONU Mujeres “Inclusive Systemic Evaluation For Gender Equality, Environments and Marginalized Voices (ISE4GEMs)”, la cual prioriza problemáticas en tres ámbitos principales para el desarrollo sostenible, a saber: igualdad de género, entorno y voces marginalizadas. Para ello, se ha partido de un pensamiento sistémico que se centra en tratar de deconstruir las relaciones de poder existentes que suponen una barrera o impedimento a la adecuada inclusión de la perspectiva de género y garantía de los Derechos Humanos en los procesos de evaluación. Se han considerado los siguientes conceptos, primero en la etapa de consulta y relevamiento a actores clave, y luego en el análisis de la información:

- Las interrelaciones: entendidas como las conexiones entre personas, cosas o ideas.
- Las perspectivas: entendidas como las diferentes maneras en que una situación puede ser vista o entendida. Se forman en nuestras mentes y se arraigan en nuestros valores, creencias y lo que hemos llegado a saber sobre el mundo.
- Las fronteras: que son las limitaciones para la comprensión de una situación. Definen y demarcan nuestros conocimientos, recursos, ideas, valores, prejuicios, prioridades o perspectivas.

Para seleccionar una muestra para el relevamiento de información, se han considerado los siguientes **estándares mínimos**:

- Incluir dos proyectos por área de impacto programático;
- Considerar las intervenciones temáticas de mayor importancia estratégica para la OP, según Relevancia⁴⁷, Riesgo asociado⁴⁸, Inversión⁴⁹;
- Considerar las oportunidades de aprendizaje más prometedoras, según su posibilidad de réplica y ampliación, y la generación de conocimiento.
- Las condiciones de participación y acceso por parte de las titulares individuales de derechos.

Asimismo, el proceso evaluativo se ha desarrollado en virtud de los siguientes **valores y principios**: i) *Integridad*: con coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas;

⁴⁵ ONU Mujeres, 2016. Guidance on country portfolio evaluations in UN Women. Ver: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2016/3/guidance-on-country-portfolio-evaluations-in-un-women>

⁴⁶ UNEG, 2017. Normas y Estándares de Evaluación Ver: [file:///Users/marisadiaz/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017%20\(1\).pdf](file:///Users/marisadiaz/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017%20(1).pdf)

⁴⁷ Considerando: ¿Es el proyecto una prioridad socioeconómica o política del mandato y el papel de ONU Mujeres? ¿Es una prioridad clave del plan nacional, la Nota Estratégica de ONU Mujeres o el Plan de Trabajo Anual? ¿Es una prioridad geográfica de ONU Mujeres, por ejemplo, los niveles de desigualdad de género y la situación de las mujeres en el país?

⁴⁸ Considerando: ¿Existen factores políticos, económicos, financieros, estructurales u organizativos que presenten un alto riesgo potencial para el incumplimiento de los resultados o para los cuales se necesitan pruebas adicionales para la toma de decisiones de la gerencia?

⁴⁹ ¿Se considera la intervención una inversión significativa en relación con la cartera general de oficinas (más de un tercio)?

ii) *Profesionalismo*: capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo; y *Respeto por la diversidad*: apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. Para ello se ha procurado garantizar el respeto de los derechos de las personas que han participado en la evaluación, como así también ser sensible a la situación especial de pandemia y aislamiento social que contextualizó esta consultoría, e impactó de manera directa sobre las personas entrevistadas durante la etapa de consulta y relevamiento de información.

En este marco, durante el trabajo de campo, se ha tomado contacto con los actores clave identificados en el mapeo de actores a través de sus correos electrónico, donde luego de explicar el propósito y objetivo de esta evaluación, se les ha consultado si estaban dispuestos/as a ser informantes en este proceso. Asimismo, se les ha garantizado que los datos recogidos tanto en las entrevistas como en la encuesta serán confidenciales y que la información proporcionada sólo se comunicará en forma analizada y agregada, asegurando que no se podrá identificar a ningún individuo a partir de la información comunicada.

5.1. Limitaciones a la Evaluación

Hubo algunas restricciones y limitaciones a la evaluación que es importante reseñar. Por un lado, y como ya se ha señalado en el contexto país, El Salvador es uno de los países más peligrosos de la región con grandes problemas de inseguridad por la violencia de las pandillas. ONU Mujeres ha trabajado con poblaciones vulnerables en zonas de alto riesgo, por lo tanto, el relevamiento de información a estos sectores se encuentra limitado en cuanto al acceso a las zonas de intervención y a las poblaciones involucradas. Para subsanar esta dificultad se había pensado con el Grupo Gestor de la Evaluación convocar a beneficiarias en los espacios a los que asisten habitualmente para poder entrevistarlas en un ambiente conocido y amigable para ellas, y en un espacio y horario donde puedan asistir.

Sin embargo, un factor externo que ha afectado en gran medida el desarrollo de esta evaluación, ha sido la actual situación de pandemia a través de la propagación del Covid-19 a nivel global. En este sentido, no ha sido posible realizar la misión de campo en el país, ya que, por un lado, las Naciones Unidas –ONU Mujeres- han suspendido las misiones internacionales para reducir los riesgos de contagio y propagación del virus; y por otro, tanto el gobierno de El Salvador como el de Argentina (donde reside la evaluadora) han decretado el aislamiento social obligatorio. A razón de esta medida, se revisó y ajustó la metodología de trabajo presentada en el Informe Inicial, con el propósito de adaptarla a las posibilidades de acceso reales para realizar el relevamiento y análisis de la información. Para ello, se acordó realizar el trabajo de campo de manera remota. Aunque en primera instancia se contempló la posibilidad de postergar al mes de septiembre una visita de campo para realizar el relevamiento a beneficiarias directas, dada la situación de la pandemia, se decidió subsanar este sesgo de participación por la imposibilidad de contacto directo con beneficiarias/os a través de información secundaria (en base a relevamientos anteriores).

En principio se propuso realizar el taller inicial con el Grupo de Referencia y el equipo de ONU Mujeres de manera remota a través de una video conferencia, y para ello se modificaron algunas dinámicas de trabajo. Sin embargo, siendo que las medidas nacionales establecieron el aislamiento en cada hogar, como ya se ha señalado, para subsanar esta dificultad se decidió redefinir nuevamente la modalidad del Taller Inicial. Para ello, cada integrante de la OP realizó las tareas de manera individual, y la compilación y sistematización de los resultados quedó a cargo de la evaluadora y se envió la sistematización de las respuestas para ser validada por las autoridades de la OP. En este marco, y dadas las dificultades de participación de las instituciones integrantes del Grupo de Referencia, se acordó que su participación se realice en las instancias de revisión del Informe Borrador. A fin de mitigar vacíos de evidencias, se ha

solicitado a las coordinadoras de área de la OP la revisión del Informe Borrador para poder contrastar hallazgos y solicitar documentación complementaria que contribuya al análisis de la información. En este sentido, siendo que el período de la evaluación se ha extendido en el tiempo, se han podido considerar otras acciones implementadas en 2020 que aún no habían sido reportadas en los informes de gestión.

Otra instancia de participación y feedback ha sido la presentación de un Informe intermedio de “Hallazgos Preliminares”, para dar cuenta del trabajo de campo realizado, y a partir del cual se obtuvo una primera retroalimentación con el Grupo Gestor de la Evaluación y la visión estratégica de las autoridades de la OP.

5.2 Enfoques y criterios de la evaluación

El **abordaje metodológico** se ha basado en los siguientes **enfoques**:

- ***Enfoque participativo***: en todas las fases del ejercicio evaluativo, pero especialmente en el relevamiento de información y los espacios de validación de los hallazgos, la evaluación ha procurado la participación e involucramiento de los actores clave. Participaron durante este proceso 8 institucionales gubernamentales – 7 de ellas de nivel nacional y 1 local-, alcanzando a relevar los tres poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial). También participaron dirigentes de 8 organizaciones no gubernamentales, 1 del sector de la academia, representantes de 2 organismos donantes de cooperación internacional, de un organismo regional, representantes de 6 agencias del Sistema de Naciones Unidas, de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe de ONU Mujeres. Ha sido muy importante la colaboración de la OP de ONU Mujeres El Salvador procurando diferentes mecanismos de interlocución, considerando que el proceso de consulta tuvo lugar durante la situación de pandemia, aislamiento social obligatorio y donde la mayoría de las personas consultadas realizaban sus tareas laborales de manera remota desde sus hogares, con las dificultades propias que ellos implica (disponibilidad de tiempo, conectividad, acceso a documentos, y la superposición de reuniones y actividades). De este modo se ha procurado asegurar la existencia de diversas fuentes para dotar a la participación de un esquema de acceso equitativo, aunque dadas las circunstancias particulares de esta evaluación no ha sido posible acceder a la población más vulnerable, por problemas de accesibilidad e impactos de los eventos climáticos que también los/as ha afectado. Los actores consultados y en función de su conocimiento y experiencia con la OP, han valorado el diseño, la implementación y los resultados de los programas y proyectos. Durante todo el proceso se ha garantizado la protección de los participantes y el respeto de la confidencialidad, por este motivo los formularios de las entrevistas realizadas y las respuestas de las encuestas recibidas son material exclusivo de la evaluadora y no entregable al equipo de Gestor de la Evaluación.
- ***Enfoque sensible al Género, a los Derechos Humanos, y a Interculturalidad***: la persona se encuentra en el centro de atención, y desde este paradigma, se ha orientado la evaluación considerando la protección y el incremento de las capacidades humanas y la mejora de la calidad de vida. Partiendo de la premisa que los sujetos son actores y no receptores pasivos, en ese sentido se consideran sus opiniones tanto en las entrevistas como en el análisis de los documentos que los propios actores han producido. Se han considerado las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, y como han influido en el logro de los resultados esperados de los programas y proyectos. Se ha incluido información tanto cuali como cuantitativa sobre género y sobre brechas.

Se ha utilizado un enfoque sistemático para examinar los factores relacionados con el género que permita valorar e identificar problemas de igualdad de género y proporcione un análisis de las estructuras de control político y social. Esta técnica garantiza que los datos recopilados se analicen: i) con la determinación de las reclamaciones de los/as titulares de derechos y obligaciones; ii) evaluando hasta qué punto la intervención se guió por los marcos normativos internacionales (nacionales y regionales) pertinentes para la igualdad de género y los derechos de las mujeres, los mandatos de todo el SNU y los objetivos de la organización; iii) comparando con la información existente sobre la situación de los derechos humanos y la igualdad de género en la comunidad, el país, etc.; iv) identificando tendencias, respuestas comunes y diferencias entre grupos de partes interesadas (desagregación de datos); v) integrando en el análisis el contexto, las relaciones, las dinámicas de poder, etc, vi) analizando las estructuras que contribuyen a las desigualdades experimentadas por mujeres, hombres, niñas y niños, especialmente aquellos/as que experimentan múltiples formas de exclusión; vii) evaluando hasta qué punto se maximizó la participación y la inclusión (con respecto a los/as titulares de derechos y los titulares de deberes) en los procesos de planificación, diseño, implementación y toma de decisiones de las intervenciones; viii) triangulando información para identificar similitudes y / o discrepancias en los datos obtenidos de diferentes maneras (es decir, entrevistas, grupos focales, observaciones, etc.) y de diferentes partes interesadas; ix) identificando el contexto detrás de los números y las personas (utilizando estudios de caso para ilustrar hallazgos más amplios o para profundizar en un tema); x) comparando los resultados obtenidos con el plan original; xi) evaluando hasta qué punto la sostenibilidad se incorporó a la intervención mediante el empoderamiento y el desarrollo de capacidades de mujeres y grupos de titulares de derechos.

- *Enfoque basado en teoría del cambio:* se refiere al análisis de la cadena de resultados del Proyecto, el cual se ha basado en una interpretación ordenada y secuencial entre supuestos y resultados generadores de cambio. Para ello se ha aplicado un pensamiento crítico respecto al diseño y la implementación de las iniciativas y proyectos dirigidos a apoyar cambios en sus contextos. Se han considerado los siguientes elementos: Contexto del Proyecto/Programa; Cambios de largo plazo que los Efectos buscan alcanzar o a quiénes ha beneficiado; Proceso/secuencia de cambio previstos para llegar a los resultados de largo plazo deseados; Supuestos sobre cómo esos cambios pueden ocurrir, como una forma de verificar si las actividades y productos son adecuados para inducir cambios en la dirección deseada en este contexto.
- *Enfoque de gestión del conocimiento:* la evaluación se ha orientado al rescate de experiencias que promuevan el aprendizaje para los/as ejecutores y sus asociados tanto en el contexto de El Salvador como la posibilidad de generar lecciones aprendidas replicables.

Asimismo, el enfoque metodológico de esta evaluación ha combinado los siguientes aspectos:

- El análisis de conglomerados (clusters).
- Técnicas para la indagación apreciativa en la evaluación (Appreciative Inquiry Evaluation).

Como se había expresado inicialmente, se han utilizado los **criterios** de evaluación de la OCDE/ CAD considerados claves en los documentos del SNU e internacionalmente acordados: relevancia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad. Los derechos humanos y la igualdad de género, como ya se ha mencionado están incorporados como un enfoque, y como un subcriterio.

- La **pertinencia** está relacionada con el grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de las personas beneficiarias. En este caso, la relevancia también ha considerado en qué medida las iniciativas realizadas en el marco de la NE 2016-2020 responden a las prioridades de desarrollo humano, del Plan de Gobierno y del Marco de Cooperación (UNDAF 2016-2020) en temas de equidad de género y empoderamiento de la mujer. También hace referencia a la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, según lo habían previsto quienes concibieron los programas y proyectos, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de las personas beneficiarias a las que están destinados. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida los ejecutores fueron capaces de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.
- La **eficacia** es una medición del grado en el que cada Proyecto ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos. La valoración de la eficacia analiza las contribuciones de Proyectos/programas, tanto en términos de los efectos buscados, como de los efectos no esperados. Valorar la eficacia implica tres pasos básicos: 1. Medir el cambio en el producto o el efecto que se observa; 2. Atribuir los cambios observados o los avances hacia ese cambio a la iniciativa (evaluación del proyecto); y 3. Considerar el valor del cambio (positivo o negativo). Para ello también se analizarán los indicadores establecidos en el Matriz de Resultados de Desarrollo (DRF- Development results framework, en sus siglas en inglés).
- La **eficiencia** mide si los insumos y recursos materiales, humanos y económicos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de la forma más adecuada en el contexto en que se desarrolla cada programa/proyecto. Un Proyecto es eficiente cuando usa de manera apropiada los recursos para generar los productos deseados. La eficiencia es importante para asegurar que se usen apropiadamente los recursos y para subrayar un uso de recursos más eficaz. También se ha realizado un análisis de niveles de entrega de los productos, las razones de que algunas actividades sean ejecutadas más rápidamente que otras, como los ajustes realizados en la NE. También es importante evaluar cómo ha influido la estrategia de alianzas y nivel de coordinación, por ejemplo a través de medidas de gastos compartidos y actividades complementarias, en la eficiencia de los programas y proyectos desarrollados en la NE, entre otros. Especialmente se han analizado los datos suministrados por el documento Eficacia y Eficiencia de la Organización (OEE).
- La **sostenibilidad** mide el grado en el que la población beneficiaria de los programas/proyectos continúa una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional/locales para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

5.3. Herramientas y Preguntas de Evaluación

Para el desarrollo de la presente evaluación se ha elaborado una matriz de evaluación (**ANEXO IV. Matriz de evaluación**), donde se detallaron las preguntas clave y preguntas secundarias; los indicadores; actores claves, las fuentes de información y la metodología para la recopilación de datos. Las mismas fueron revisadas y aprobadas por el Grupo Gestor de la Evaluación.

Para el relevamiento de información se diseñaron 6 cuestionarios guía para ser administrados durante el trabajo de campo (3 cuestionario de entrevistas y 3 encuestas autoadministradas)⁵⁰, considerando la institución/rol de los/as entrevistados/as pero con preguntas en común a fin de triangular la información según la percepción y experiencia de los distintos tipos de actores -equipo de la OP de ONU Mujeres, contrapartes gubernamentales, socio no gubernamentales, donantes- (**ANEXO V**. Instrumentos de relevamiento de información). Se han utilizado como principales herramientas para el relevamiento y análisis de la información: el estudio de gabinete, la entrevista en profundidad, encuestas autoadministradas, y también instancias de discusión/retroalimentación, y validación de hallazgos preliminares.

A través de esta metodología se ha buscado: a) proporcionar un apoyo sustantivo a la función de rendición de cuentas de Administrador de ONU Mujeres; b) apoyar una mayor rendición de cuentas la Agencia ante las partes interesadas y los asociados nacionales; c) servir como garantía de calidad de las intervenciones de ONU Mujeres en el país y, d) contribuir al aprendizaje a escala corporativa, regional y nacional, y a identificar posibles contribuciones para la elaboración de la próxima Nota Estratégica de ONU Mujeres en El Salvador.

5.4 Análisis de datos

En una primera instancia, se analizaron documentos institucionales, programáticos, técnicos, presupuestarios, informes de monitoreo y evaluación, estrategias y políticas nacionales y de la agencia relacionadas con la NE (**ANEXO VI**. Documentos revisados).

Posteriormente y en forma conjunta con la OP, se ha realizado un análisis de las partes involucradas durante el desarrollo de la Nota Estratégica 2016-2020 que permitió saber cuál ha sido el rol de cada una de ellas en el marco de la NE y por qué era importante consultarlos en este proceso (**ANEXO VII**. Mapa de actores). Para seleccionar una muestra para el relevamiento de información, se han considerado los siguientes estándares mínimos: 1. Incluir al menos dos proyectos por área de impacto programático; 2. Considerar las intervenciones temáticas de mayor importancia estratégica para la OP, según Relevancia⁵¹, Riesgo asociado⁵², Inversión⁵³; 3. Considerar las oportunidades de aprendizaje más prometedoras, según su posibilidad de réplica y ampliación, y la generación de conocimiento; y 4. Las condiciones de participación y acceso por parte de las titulares individuales de derechos.

⁵⁰ Se han elaborado 6 formularios para las acciones destinadas al relevamiento de información con actores clave, a saber: **Formulario 1**: para entrevista al Equipo de la OP de ONU Mujeres; **Formulario 2**: para entrevista a las contrapartes gubernamentales; **Formulario 3**: para entrevistas a los socios no gubernamentales (socios implementadores, colaboradores, donantes); **Formulario 4**: encuesta autoadministrada a equipo de OP de ONU Mujeres; **Formulario 5**: encuesta autoadministrada a Oficina Regional de ONU Mujeres para ALyC, representantes del GID; **Formulario 6**: encuesta autoadministradas a socios implementadores, organizaciones colaboradas, contrapartes gubernamentales, sector privado, donantes. Aunque se elaboró el **Formulario 7**: para realizar los grupos focales a beneficiarias no se utilizó en esta evaluación.

⁵¹ Considerando: ¿Es el proyecto una prioridad socioeconómica o política del mandato y el papel de ONU Mujeres? ¿Es una prioridad clave del plan nacional, la Nota Estratégica de ONU Mujeres o el Plan de Trabajo Anual? ¿Es una prioridad geográfica de ONU Mujeres, por ejemplo, los niveles de desigualdad de género y la situación de las mujeres en el país?

⁵² Considerando: ¿Existen factores políticos, económicos, financieros, estructurales u organizativos que presenten un alto riesgo potencial para el incumplimiento de los resultados o para los cuales se necesitan pruebas adicionales para la toma de decisiones de la gerencia?

⁵³ ¿Se considera la intervención una inversión significativa en relación con la cartera general de oficinas (más de un tercio)?

Siendo que no ha sido posible realizar el Taller Inicial de manera presencial, los integrantes de la OP realizaron una serie de actividades, que luego fueron recopiladas y sistematizadas por la evaluadora (**ANEXO VIII. Sistematización de la Actividad Inicial**) como inicio del trabajo de campo, donde se consideraron los siguientes aspectos: i) revisión del contexto para la evaluación, asegurando la familiaridad con la responsabilidad y las estructuras de gestión para la evaluación, ii) evaluación de la calidad, la accesibilidad y adecuación de documentos relevantes y datos secundarios para su valoración; iii) revisión y validación de las preguntas de la matriz de evaluación y de la muestra de actores a relevar. También se realizó un análisis FODA en función de los tres roles de ONU Mujeres (coordinación, normativo y programático y las intervenciones realizadas).

El trabajo de campo se desarrolló del 20 de marzo al 2 de junio de 2020, de manera remota vía telefónica y/o skype/zoom.

Aunque en un principio estaba previsto la realización de entrevistas y grupos focales a representantes de diferentes instituciones y beneficiarios/as en San Salvador, Santa Tecla, Santa Ana y San Martín, a partir del establecimiento del aislamiento social obligatorio y las limitaciones ya expuestas, se decidió realizar el proceso de consulta de manera remota y a representantes institucionales. En este sentido, a partir del mapeo de actores realizado y validado por el Grupo Gestor de la Evaluación, se consideró pertinente consultar a: i) la población destinataria de las acciones de ONU Mujeres en el país (como diputadas, mujeres lideresas) y para relevar información de las beneficiarias titulares de derechos y/o usuarias de servicios apoyados por ONU Mujeres se decidió utilizar información secundaria de los informes de evaluación y otras instancias de consulta facilitados por la OP); ii) representantes de al menos un municipio con los que se ha trabajado la OP desde 2016; iii) representantes de Socios Implementadores (como por ejemplo, ORMUSA, CEMUJER, Funde, Ormusa); iv) personal de ONU Mujeres El Salvador y de la Oficina Regional para ALyC; v) representantes de las Agencias de la ONU socias de ONU Mujeres; vi) representantes de Instituciones Gubernamentales con las que se trabaja (como el ISDEMU, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, la Policía Nacional Civil, la Asamblea Legislativa); vii) integrantes del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres (GASC); viii) integrantes del Grupo interagencial Igualdad con Derechos (GID); ix) representantes del Sector Privado; x) representantes de la Academia; xi) cooperantes y socios para el desarrollo (como Unión Europea, Agencia Italiana, Gobierno Vasco, BID, Peace Building Fund, y/o FIDA). Luego del envío de carta de solicitud de entrevista (vía e-mail y con el apoyo de la OP) se consultó a las partes interesadas sobre la disponibilidad e interés de participar de la evaluación.

De las 39 entrevistas solicitados se realizaron 34 entrevistas en profundidad, con la participación de 46 personas – 41 mujeres y 5 hombres-, incluidos 14 integrantes de la OP - 13 mujeres y 1 varón-, 4 funcionarias de 3 agencias del SNU -4 mujeres-, 8 organismos gubernamentales (15 mujeres y 1 varón), 8 organizaciones no gubernamentales (7 mujeres y 3 hombres), y donantes (2 mujeres). Asimismo, de las 80 encuestas enviadas se recibieron 25 respuestas⁵⁴ de integrantes de la OP (9 mujeres), funcionarios/as del Grupo Interagencial de Igualdad de Derechos y la Oficina Regional de ONU Mujeres para ALyC (5 mujeres), y representantes de OSC, Agencias, Socios, Donantes, sector privado (9 mujeres y 2 hombres).

⁵⁴ De las 12 encuestas enviadas a integrantes de la OP de ONU Mujeres El Salvador, se recibieron 9 respuestas. De las 23 encuestas enviadas a funcionarios/as del Grupo Interagencial de Igualdad de Derechos y de la Oficina Regional de ONU Mujeres para ALyC, se respondieron 5 respuestas. De las 45 encuestas enviadas a representantes de OSC, Agencias, Socios, Donantes, sector privado, se respondieron 11 respuestas.

(**ANEXO IX**. Listado de personas consultadas). Este barrido ha permitido compilar una cantidad significativa de información posible respecto a las opiniones y experiencias de los actores claves que acompañaron el proceso de implementación de los proyectos e iniciativas realizadas durante el período de estudio.

Asimismo, la instancia de validación de hallazgos preliminares con el Grupo Gestor de la Evaluación, realizada el día 16 de junio de 2020, permitió relevar comentarios, buenas prácticas, rectificaciones, observaciones y sugerencias (**ANEXO X**. Presentación de hallazgos preliminares).

Se consideraron **métodos mixtos de análisis**, garantizando la triangulación de los datos y opiniones recopiladas, para lo cual la evaluación ha considerado tanto información cuantitativa como cualitativa, basadas en datos primarios y secundarios. Asimismo, el ejercicio evaluativo se ha basado en el análisis, la reconstrucción e interpretación de la cadena de resultados subyacente a la Teoría del Cambio de la NE 2016-2020.

La evaluación de la Cartera de Proyectos se ha realizado sobre la base de la revisión de material documental y entrevistas semiestructuradas a una amplia lista de personas involucradas en la gestión de los proyectos asociados con cada de las áreas de impacto de la NE 2016-2020 para obtener una diversidad de perspectivas y garantizar la precisión de los datos. Como se ha presentado previamente, se realizó un análisis del contexto nacional y específico sobre cada una de las áreas de intervención de la NE a fin de localizar los principales desafíos y propiciar el mejor reconocimiento de los cambios suscitados en el período de análisis. Debe tenerse en consideración que, aun cuando no se trata de una evaluación de proyectos, el ejercicio parte necesariamente de la ponderación de los proyectos asociados a cada área. Aunque para el análisis de la información y para ejemplificar algunos hallazgos se han incluido algunos datos específicos, para la valoración de la NE 2016-2020 se ha realizado un esfuerzo de abstracción considerando efectos de intervenciones realizadas en la NE anterior y las condiciones del contexto actual (nacional e internacional) que se ha salido de manifiesto en las entrevistas con actores clave entrevistados/as.

Con el propósito de proporcionar información sobre el grado en que la Oficina País de ONU Mujeres ha realizado sinergias entre sus tres mandatos (normativo, de coordinación y programático), se presentan los hallazgos identificados en base al análisis de la pertinencia de la Nota Estratégica implementada y del análisis de la eficacia de las intervenciones realizadas durante el período evaluado, considerando estas tres áreas de mandato. Siendo que la teoría del cambio se centra en responder a este triple mandato, a través de este subnivel de análisis se ha buscado contribuir a la toma de decisiones, considerando los objetivos de cada uno para que a través de la evidencia se pueda valorar la pertinencia de los supuestos en los que se apoya la TdC, como así también el nivel de eficacia de cada uno y el nivel de interrelación entre ellos.

Se buscó entrevistar al mayor número de actores claves posible para considerar todas las opiniones e identificar tanto efectos esperado como no esperados.

Durante el proceso evaluativo, se ha considerado la siguiente tabla de calificación para cada criterio de evaluación.

Tabla 2: Calificación de según los criterios de evaluación

Crterios	Calificación
Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relevante (R) ▪ No relevante (NR)
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Altamente satisfactoria (AS): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos. ▪ Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores. ▪ Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas. ▪ Moderadamente Insatisfactoria (MI) La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 tuvo deficiencias significativas. ▪ Insatisfactoria (I): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos. ▪ Altamente Insatisfactoria (AI): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 tuvo deficiencias severas.
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Altamente satisfactoria (AS): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 no tuvo deficiencias en el uso de los recursos. ▪ Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores. ▪ Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas. ▪ Moderadamente Insatisfactoria (MI): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 tuvo deficiencias significativas. ▪ Insatisfactoria (I): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 tuvo deficiencias importantes en el uso de los recursos. ▪ Altamente Insatisfactoria (AI): La ejecución de ONU Mujeres de la NE 2016-2020 tuvo deficiencias severas.
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. ▪ Moderadamente probable (MP): riesgos moderados. ▪ Moderadamente improbable (MI): riesgos significativos. ▪ Improbable (I): riesgos graves.

6 HALLAZGOS

6.1 PERTINENCIA

Hallazgo 1. Las acciones desarrolladas por ONU Mujeres desde 2016 a la fecha han atendido necesidades manifiestas de El Salvador vinculadas a su mandato.

La NE 2016-2020 ha estado alineada a las prioridades nacionales identificadas por el gobierno de Salvador Sánchez Cerén, especialmente se observa una alta coherencia con el Plan Quinquenal (2014-2019)⁵⁵ y un compromiso manifiesto con la agenda de derechos de las

⁵⁵ El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), establecía los fundamentos estratégicos del Gobierno de la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén; es el instrumento de política pública de más alto nivel, la primera piedra en la construcción del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y el mapa que orientará la ruta del país durante el período de cinco años. La base y el punto de partida es el “Programa de gobierno para la profundización de los cambios, El Salvador adelante”, que fue ampliamente consultado y respaldado por la ciudadanía cuando eligió presidente y vicepresidente en las elecciones de marzo del 2014. En cuanto a la naturaleza del PQD 2014-2019, este descansa en cinco principios: • Carácter estratégico. • Gestión para resultados. • Participativo. • Medible. • Realista y factible. El Gobierno, estableció como poblaciones prioritarias para sus diversas intervenciones a las mujeres en concordancia con las obligaciones establecidas en la LIE, LEIV; Política

mujeres. En ese sentido, se ha podido constatar a través de la revisión del PQD, que las áreas programáticas de ONU Mujeres estaban alineadas a 3 de los 11 objetivos del Plan, a saber: O1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país; O3: Incrementar los niveles de seguridad ciudadana; y O5: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Cuadro 3. Alineación de las prioridades programáticas de ONU Mujeres con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS ONU MUJERES EL SALVADOR	PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO DE EL SALVADOR 2014-2019 OBJETIVOS	ESTRATEGIAS RELACIONADAS	LÍNEAS DE ACCIÓN RELACIONADAS
1. Normas, políticas y estándares globales sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;	OBJETIVO 5 Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente	E.5.1. Fortalecimiento del pilar contributivo y no contributivo de protección social	L.5.1.1. Ampliar la cobertura de la seguridad social contributiva a personas trabajadoras en situación de exclusión, garantizando criterios de equidad e igualdad.
2. Liderazgo, participan y sistemas de gobernanza;	OBJETIVO 5 Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente	E.5.3. Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios	L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.
3. Seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica;	OBJETIVO 1 Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país	E.1.6. Consolidación del sistema financiero público y de las alianzas con el sector financiero privado como motores del desarrollo productivo NIVEL SEIS	L.1.6.4. Impulsar, en alianza con la banca privada, una estrategia de inclusión financiera que propicie programas crediticios y productos y servicios financieros adecuados, dirigidos a las MYPE y a grupos vulnerables e históricamente excluidos.
4. Vida libre de todas las formas de violencia.	OBJETIVO 3 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana	E.3.1. Fortalecimiento de los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia	L.3.1.3. Promover el fortalecimiento del rol de los gobiernos locales en la prevención de la violencia en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia. L.3.1.4. Impulsar la organización y participación ciudadana y empresarial para prevenir y erradicar la violencia.

			L.3.1.6. Robustecer las capacidades de recolección y análisis de información en los territorios para la toma de decisiones y el monitoreo de políticas públicas.
		E.3.2. Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria	L.3.2.1. Fortalecer el sistema de investigación criminal. L.3.2.5. Mejorar las condiciones de infraestructura, logística, materiales y equipamiento de la Policía Nacional Civil. L.3.2.6. Fortalecer las capacidades profesionales de la PNC así como el ejercicio de la carrera policial.
		E.3.3. Fortalecimiento de los servicios de atención y protección integral y especializada a las víctimas y personas testigos de violencia, especialmente a niños, niñas, adolescentes (NNA) y a mujeres.	E.3.3.2. Impulsar el desarrollo de las capacidades y recursos de las instituciones que brindan servicios especializados a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad víctimas de violencia.
		E.3.5. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia, y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	L.3.5.3. Impulsar un proceso de rediseño institucional y fortalecimiento de capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la gestión de gobierno de Nayib Bukele, iniciada en junio de 2019, se ha podido constatar que las áreas programáticas de ONU Mujeres han estado alineadas a lo establecido en el Plan Cuscatlán –documento que planteaba los lineamientos de la propuesta política durante la campaña electoral-, principalmente respecto a lo establecido en el Equipo de Bienestar Social – Enfoque Mujeres, donde se indica que “...el Gobierno posee una política con enfoque de género en todo su accionar y en todas las áreas: educación, salud, vivienda, espacios públicos, transporte, seguridad pública, economía y emprendimiento, derechos laborales, migración, niñez y adolescencia...”. Considerando lo manifestado a través de las propuestas y en el documento, se puede inferir que la NE 2016-2020, se alinea con las prioridades y áreas de acción que se han establecido para el presente quinquenio, como se señala en el cuadro 4. Sin embargo, en base al proceso de consulta realizado, la mayoría de los/as entrevistados/s, consideran que si bien las intervenciones de ONU Mujeres responden a las necesidades del contexto nacional y destacan la capacidad de la OP para adaptarse a las oportunidades para introducir otras problemáticas en la agenda pública (ej. acciones de cuidado, estadística en materia de feminicidios), a priori no parecerían ser áreas temáticas estratégicas para la nueva gestión de gobierno. No ha sido posible constatarlo principalmente porque hasta el momento no se han dado a conocer los planes de trabajo de las instituciones en materia salud sexual y reproductiva, derechos económicos, fortalecimiento de mecanismo de igualdad de género, fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y educación inclusiva como se contemplaba en su plan de gobierno.

Cuadro 4. Alineación de las prioridades programáticas de ONU Mujeres con el Plan Cuscatlán de El Salvador

PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS ONU MUJERES EL SALVADOR	PLAN CUSCATLÁN ⁵⁶	PRIORIDADES ESTABLECIDAS Y PROPUESTAS CONCRETAS POR ÁREA
1. Normas, políticas y estándares globales sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;	Equipo de Gobierno Bienestar Social Enfoque MUJER	Fortalecimiento del mecanismo de igualdad acciones relacionadas: -- Dar continuidad y mejorar al Programa de Ciudad Mujer. -- Fortalecimiento institucional para verificar el cumplimiento de los compromisos del Estado con instancias internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres.
2. Liderazgo, participan y sistemas de gobernanza;		Fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres: -- Mejorar las condiciones y herramientas de política, jurisdiccional y de control de ejecución presupuestaria para las mujeres. -- Equidad en la representación femenina dentro del gabinete de gobierno. -- Promocionar, la dinamización y creación de espacios públicos seguros e inclusivos para las mujeres a nivel municipal.

⁵⁶ El Plan Cuscatlán es el plan que se presentó durante la campaña presidencial como la hoja de ruta que orientará al país durante la gestión 2019-2024 del Presidente de la República de El Salvador Nayib Bukele. Dicho Plan se implementará a partir de “Equipos de Gobierno” cada equipo de trabajo impulsará su accionar basado en una serie de enfoques, así como en la ejecución del Proyecto 262 y Proyectos Insignia. Los Equipos de Gobierno son: Bienestar social; Equipo Migraciones y Trabajo, Internacional; Equipo Industria, Producción y Tecnología; Equipo Economía, Beneficios sociales y finanzas; Equipo Fomento y Obras Públicas; Equipo de Desarrollo Territorial.

		<p>-- Garantizar los mecanismos transparentes y democráticos para la elección y participación de mujeres, con idoneidad, en la vida política y el servicio público del país.</p> <p>-- Evitar acciones o hechos que constituyan violencia política y/o simbólica hacia las mujeres durante procesos de campaña.</p>
3. Seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica;		<p>Derechos económicos de las mujeres</p> <p>-- Crear programas para fomentar y fortalecer el cooperativismo y asociatividad de mujeres del sector informal.</p> <p>-- Desarrollar y fortalecer los programas que promuevan el acceso a recursos y/o créditos a bajos intereses para las mujeres productoras de El Salvador, y asegurar la creación de un fondo de garantía crediticia para mujeres emprendedoras.</p> <p>-- Mejorar las condiciones para el acceso a empleo remunerado y el cumplimiento de garantías y derechos laborales para las mujeres.</p> <p>-- Crear una bolsa de empleo para las mujeres, en el sector de la economía del cuidado, en coordinación con las organizaciones de mujeres de los municipios.</p> <p>-- Dar impulso a la ratificación del convenio 189 de la OIT, facilitando las modificaciones al Código de Trabajo.</p> <p>-- Impulsar programas para incorporar a las mujeres al mercado laboral, en condiciones de igualdad y no discriminación.</p>
4. Vida libre de todas las formas de violencia.	Equipo de Gobierno Bienestar Social Enfoque MUJER	<p>Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:</p> <p>-- Realización de una Política Integral de Asistencia a mujeres que han sido víctimas de violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reenfocar los planes y programas de seguridad en la prevención y control de las causas que generan la violencia y la delincuencia, con especial énfasis en la infancia, adolescentes y mujeres. - Incluir a las mujeres en el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia en todo su ciclo vital, así como programas dirigidos a hombres que busquen concientizarlos, reeducarlos y formarlos para prevenir la violencia contra las mujeres. - Crear más Oficinas de Atención Especializadas dentro de la PNC y el fortalecimiento de las mismas, para atender adecuadamente la problemática de violencia contra las mujeres. - Crear el Programa Nacional para la Prevención y atención de casos de acoso y violencia sexual en los centros escolares. - Crear una estrategia de prevención del feminicidio y la violencia sexual contra las mujeres, adolescentes y niñas. - Evitar la difusión de publicidad con contenido de odio o menosprecio hacia las mujeres o la población LGBTI+. - Proteger la imagen de las mujeres en el más amplio sentido para prevenir vulneraciones a la integridad de las mujeres.
Otras áreas de apoyo	Equipo de Gobierno Bienestar Social Enfoque MUJER	<p>Educación inclusiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la modificación de patrones socioculturales excluyentes y discriminatorios. - Garantizar la educación de calidad e inclusiva, dentro del marco de la agenda para la equidad entre mujeres y hombres. - Garantizar la formación obligatoria y permanente a docentes en temas de Derechos Humanos, educación no sexista, derechos de la población LGBTI+.

		- Mejorar los controles y mecanismos para la prevención y detección del acoso escolar.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Coordinación:

La Oficina País de ONU Mujeres participó en la elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 a solicitud del Gobierno, así como en la identificación y elaboración de los indicadores nacionales para la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en 2016, donde se logró la inclusión en el ODS 5 de indicadores vinculados con la igualdad de género en coordinación con los funcionarios de gobierno de ese período. Asimismo, durante el período 2016-2019, la estrecha relación que logró construir ONU Mujeres con la Secretaria de Inclusión Social y Presidenta de ISDEMU y la Directora Ejecutiva de ISDEMU le permitió potenciar la coordinación técnica, aprovechando la total alineación con la agenda estratégica de gobierno.

Durante la transición hacia la gestión de Nayib Bukele la coordinación y apertura de espacios de discusión ha sido difícil dado que, si bien se reconoce a la OP de ONU Mujeres como una agencia contraparte del Gobierno experta en derechos de las mujeres, por su expertise en fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, no tienen actualmente la misma incidencia en la agenda pública como durante la gestión anterior. Sin embargo, la Agencia ha llevado a cabo acciones que han estado alineadas a las prioridades y áreas de intervención que fueron expuestas por el Gobierno en el Plan Cuscatlán durante la campaña electoral, las cuales ya se venían desarrollando en coordinación con diversos actores tanto gubernamentales como de sociedad civil y la academia. Hasta el momento de la evaluación, los espacios de diálogo a nivel político con el gobierno no se han consolidado; aunque se han iniciado gestiones y un acercamiento institucional con la Ministra de Cultura, quien adhiere a las acciones apoyadas por la Agencia y con la Canciller. Asimismo, se identifica a la Iniciativa Spotlight como una oportunidad para dar continuidad y un nuevo impulso en el abordaje de la violencia contra las mujeres.

Desde julio de 2016 se ha constituido el **Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC)** de ONU Mujeres, se mantiene en funcionamiento y ha sido activo durante los primeros años, aunque se registraron cambios en su integración. Está integrado por representantes de diferentes ONGs, donde se abordan diferentes temáticas, y ellas actúan como asesoras y defensoras de intereses. Desempeñan un papel fundamental a la hora de fortalecer las alianzas institucionales y el compromiso con la sociedad civil.

Programática:

La cartera de programas y proyectos de la OP, como ya se mencionó ha estado alineada a las prioridades nacionales establecidas tanto en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, como al Plan Cuscatlán. Sin embargo, considerando que cada gestión de gobierno identifica sus prioridades, integrantes de la OP y algunos representantes de organizaciones socias han señalado que actualmente la Agenda Pública prioriza las problemáticas de niñez y adolescencia por sobre los derechos de las mujeres, por lo se presenta el reto de abrir espacios de diálogo y reflexión entre distintos actores rectores de políticas.

Normativa:

El acompañamiento de ONU Mujeres en materia normativa, ha sido considerado muy bueno.

Entre las acciones realizadas en el marco de la NE, se destaca el respaldo a la labor que realiza el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), así como la asistencia técnica para la elaboración de planes y políticas que se han impulsado en ese período. Ha apoyado la preparación de informes para el Comité de la Convención para la Eliminación de

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la implementación de sus recomendaciones. Ha contribuido en la elaboración del Plan de Acción Nacional de Implementación de la Res. 1325 Mujer, Paz y Seguridad. Estos instrumentos de políticas públicas constituyen una la ruta y horizonte de trabajo de las instituciones del Estado para avanzar en la no discriminación, la no violencia contra las mujeres y a la igualdad).

Hallazgo 2. La Nota Estratégica 2016-2020 está alineada al Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para el período 2016-2020.

Principalmente la NE está alineada a tres de las cinco áreas definidas, a saber: Área de Cooperación 2: Trabajo decente y medios de vida; Área de Cooperación 3: Consensos, gobernabilidad democrática y políticas públicas; y Área de Cooperación 5: Entornos seguros y convivencia.

Cuadro 5. Alineación de las prioridades programáticas de la Nota Estratégica de ONU MUJERES con las áreas de cooperación y efectos de desarrollo del SNU de El Salvador para el período 2016-2020

ÁREAS DE COOPERACIÓN	EFFECTOS DE DESARROLLO	PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS ONU MUJERES EL SALVADOR
Área de Cooperación 1: Bienes y servicios básicos	Efecto 1: La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.	
Área de Cooperación 2: Trabajo decente y medios de vida	Efecto 2: La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo.	3. Seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica;
Área de Cooperación 3: Consensos, gobernabilidad democrática y políticas públicas	Efecto 3: El Salvador goza de nuevos consensos esenciales de país que facilitan a la población y a las personas más vulnerables y excluidas, gozar del ejercicio pleno de sus derechos.	1. Normas, políticas y estándares globales sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; 2. Liderazgo, participan y sistemas de gobernanza;
Área de Cooperación 4: Resiliencia	Efecto 4: La población y las personas más vulnerables y excluidas han aumentado sus capacidades resilientes ante los desastres, la degradación ambiental y los efectos negativos del cambio climático.	Contribución transversal
Área de Cooperación 5: Entornos seguros y convivencia	Efecto 5: Las mujeres y los hombres viven en entornos más seguros bajo relaciones de poder equitativas e igualitarias y con acceso a la justicia.	4. Vida libre de todas las formas de violencia.

Hallazgo 3. ONU Mujeres ha articulado con organismos adecuados y relevantes para mejorar la situación de las mujeres y las niñas. Sus socios en las intervenciones realizadas son considerados pertinentes y con experiencia en las iniciativas que desarrollan.

ONU MUJERES promueve la vinculación entre diferentes actores institucionales a nivel central y local, OSC, academia. Su labor tiene un alcance nacional, que se operativiza mediante las asistencias técnicas a organismos gubernamentales, su destacado acompañamiento y apoyo a organizaciones feministas, además de las acciones de sensibilización y difusión procurando que las mujeres estén informadas dónde acudir en casos de violencia, y las campañas de violencia contra las mujeres para la población en general. Sin embargo, según los/as entrevistados/as, su reconocimiento institucional se concentra principalmente San Salvador.

Coordinación:

Las funcionarias entrevistas de ISDEMU han manifestado que la OP es un socio estratégico en temas críticos: “...más allá de su apoyo para el diseño políticas públicas, les han permitido tomar contacto con otras problemáticas como ser el acoso sexual en el transporte público, como fortalecer cadenas productivas y actividades económicas que realizan mujeres en la zona del Trifinio...”. Destacan que les permitió posicionarse a nivel internacional a través de la participación de sus autoridades en eventos y reuniones, en NY en la CSW. Señalan que a través del apoyo de la OP, se ha logrado la institucionalizar una agenda interna en materia de violencia contra las mujeres, y la inclusión de ámbitos de Beijing y observaciones de la CEDAW en la implementación de planes institucionales de gobierno.

ONU Mujeres mantiene una consulta permanente con la sociedad civil logrando captar “la temperatura y los tiempos de las organizaciones”. Ha logrado un alto nivel de confianza y articulación con organizaciones feministas, a quienes apoyan e integran en las iniciativas que implementan. Este vínculo construido es un valor agregado reconocido por los organismos de gobierno, ONG, donantes y otras agencias el SNU. En materia de participación política de las mujeres, la relación con los socios es sólida, se trabaja con organizaciones posicionadas, con expertise en la materia y en espacios de toma de decisión como es el caso del Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) que funciona desde 1994 y de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, a través Spotlight se vinculan con redes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la erradicación de la violencia contra las mujeres, es una oportunidad para ampliar el alcance a nuevos socios, aunque sean menos conocidos.

Gráfico 3: Ventaja comparativa de ONU Mujeres El Salvador en el avance de la igualdad de género en El Salvador



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas y entrevistas a Socios, Contrapartes, Agencias del SNU, Donantes, Sector Privado

Programático:

A través del programa Ciudad Mujer y especialmente del Fondo Mujer se establecieron alianzas con nuevos socios como Bandedal, Cooperación Italiana, UE y Luxemburgo. A través del Proyecto MELYT se están estableciendo vínculos con redes locales de mujeres –como la red trinacional de mujeres HOSAGUA- y es una oportunidad para desarrollar un abordaje territorial. En ese sentido, un socio destacado y reconocido en cuanto al trabajo a nivel local y los gobiernos municipales es ANDRYSAS, con quien se ha venido trabajando en iniciativas de fortalecimiento de capacidades de lideresas a nivel comunitario, que hoy ostentan cargos de alcaldesas y facilitan el trabajo con los territorios.

Para la selección de los socios implementadores se realiza una convocatoria abierta donde se busca alcanzar la mayor difusión posible. Mediante este mecanismo han tomado contacto con nuevas organizaciones, ampliando el espectro de socios. Aunque durante este período se han realizado algunas experiencias con el sector privado – como la campaña He for She –no existe una estrategia de trabajo con ellos. De acuerdo a algunos/as entrevistados/as, existe interés manifiesto en abordar iniciativas conjuntas con la Agencia (como, por ejemplo, asociarse en la difusión de campañas y mensajes a la población).

También se destaca la articulación con el sector justicia -especialmente con la Unidad de Atención a Víctimas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública-, a quienes se apoya en la integración de la perspectiva de género principalmente bajo un enfoque de atención centrado en las víctimas. Así, por ejemplo, ONU Mujeres ha brindado apoyo en la revisión de la política institucional de género. Perciben a la Agencia como un actor clave, internamente para fortalecer las capacidades de su personal sensibilizados en género; y externamente para apoyar su labor a través de pronunciamiento como agencia especializada del SNU.

Normativa:

En relación al seguimiento de los acuerdos internacionales, ONU Mujeres se ha asociado con los órganos rectores e involucrados en la elaboración de los informes y coordinados a través de la Cancillería. Así, por ejemplo, han destacado el apoyo brindado al equipo de ISDEMU en la formulación del informe de Beijing + 25, generando capacidades en el Instituto para la implementación de la LEIV y LIE. También se ha manifestado positivamente el apoyo en la presentación del informe país ante la CEDAW; y en la asistencia técnica al Ministerio de Defensa con la Resolución 1325. ONU Mujeres forma parte del Comité Nacional para llevar adelante las recomendaciones, y contribuyó a la elaboración y ejecución del plan: en este marco cada organización del estado organiza acciones para garantizar el espacio de mujeres para la toma de decisiones y para acciones de paz. No solo brinda asesoría, sino también gestiona fondos para llevar adelante las políticas. Ha brindado especial apoyo al proceso de consultas, y es considerada como una aliada estratégica para el acceso a las mujeres y para lograr la igualdad sustantiva en políticas públicas sobre los derechos de las mujeres.

La OP en colaboración con el Grupo Impulsor (Ministerio de Agricultura, Instituto de Reforma Agraria, ISDEMU, Secretaría de Inclusión Social, FAO, FIDA, y grupos de mujeres rurales e indígenas), proporcionó apoyo técnico e impulsó el desarrollo de la Política Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (PNMRIC)⁵⁷ que actualmente está en proceso de ratificación por el Presidente de El Salvador para ser reglamentada. Se destaca el abordaje de manera integral de las necesidades y problemáticas invisibilizadas de este grupo vulnerable –

⁵⁷ En cumplimiento de los ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 12 y la observación de los informes periódicos octavo y noveno del Comité de la CEDAW n. 28, 29, 41a, 43, según informe anual de ONU Mujeres 2018

donde se incluyen aspectos sociales, culturales, económicos y de educación-, y que se constituye en una experiencia exitosa como modelo de trabajo integral. Además, ha sido muy rico su proceso de desarrollo, donde se ha destacado la receptividad y el acompañamiento de la Agencia, la cual priorizó la voz de las mujeres. Perciben que el apoyo de ONU Mujeres les permite “ser escuchadas” y consideradas por las autoridades.

6.2 EFICACIA

6.2.a. CONSIDERACIONES GENERALES

Hallazgo 4. Existen avances en el trabajo de coordinación y programático que realiza la Oficina País, y persiste la necesidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento al trabajo normativo.

Coordinación:

La Oficina País, ha fortalecido su rol en la coordinación de los esfuerzos para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres al interior del SNU, logrando establecer sinergias importantes con agencias como UNFPA, PNUD, UNICEF, OIM, ACNUR, FAO, OIT, OHCHR para la implementación de iniciativas conjuntas como “Spotlight”, el Proyecto Mujeres libre de violencia en el Transporte público; así como campañas para la erradicación del matrimonio infantil, la violencia contra las mujeres y la despenalización del aborto. Durante los primeros años de la NE hubo cierta resistencia y también una baja capacidad de incidencia por parte de la OP para transversalizar el enfoque de género en las demás agencias, que se fue revirtiendo en los años subsiguientes.

ONU Mujeres ha tenido un liderazgo activo en varios Grupos Interagenciales, en los cuales ha ido ganando posicionamiento al interior del SNU. En el marco del UNCT, ha logrado la inclusión de indicadores de género en las cinco dimensiones del MANUD 2015-2019 y su alineación con los ODS; en el marco del Grupo Interagencial de Igualdad de Derechos⁵⁸ se elaboró un cuadro de mando integral de género, el cual será insumo para el Análisis Conjunto sobre el país en el SNU que se elaboraría en 2020. Con el “Grupo de Protección”, liderado por ACNUR, ha apoyado la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la agencia. En el marco del Operations Management Team (OMT), se logró reducir los costos de transacciones mediante el uso de contratos conjuntos de largo plazo (LTA) en línea con la implementación de la iniciativa “Unidos en la Acción”.

Es una ventaja comparativa destacada por todos los socios, contrapartes y agencias consultadas, la experiencia de ONU Mujeres en su lucha por los derechos de las mujeres y violencia de género en el Salvador, como así también el vínculo de confianza que ha construido con el movimiento de organizaciones de mujeres en el país. Sin embargo, la apertura hacia nuevos socios, demanda una posición más “liviana” de la Agencia, la cual es cuestionada por el colectivo feminista. Es decir, por una parte, se demanda un pronunciamiento más contundente en temas como aborto y derechos sexuales y reproductivos, y por otro una posición más neutral que permita convocar a otros actores con diferentes posiciones para involucrarlos en estos debates. Las autoridades de la Oficina País

⁵⁸ En 2017, en el marco del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el sistema de las Naciones Unidas modificó su sistema de gobernanza y mantiene 5 grupos programáticos interinstitucionales encargados de la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS, y 5 grupos de operaciones interinstitucionales. Estos grupos interinstitucionales están directamente alineados con los impactos acordados entre el Gobierno de El Salvador y las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en el “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (MANUD) para el período 2016- 2020. En línea con esta nueva orientación y nueva estructura, el Grupo Temático de Género se transformó en el “Grupo de Igualdad con Derechos”.

de ONU Mujeres han manifestado que es una cuestión que requiere de reflexión al interior de la OP para considerar en su estrategia de alianzas para el próximo período.

Durante el tiempo de implementación de la nota estratégica 2016-2020, la OP estableció nuevas alianzas estratégicas y fortaleció las ya existentes con socios de los distintos sectores: contrapartes gubernamentales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), Agencias del SNU, sociedad civil, Academia y sector privado. Entre las alianzas con el Gobierno se destacan con: ASPARLEXAL, BANDESAL; Banco Central de Reserva (BCR), Ministerio de Economía, CONAMYPE, Corte Suprema de Justicia (CSJ); Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); Ministerio de Educación (MINED); Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Policía Nacional Civil (PNC); Ex Secretaría de Inclusión Social (SIS); Ministerio de Desarrollo Local (Ex FISDL), Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE); FOMILENIO II. Las alianzas con la sociedad civil han demostrado ser pertinentes y eficaces para ampliar las redes e impulsar los resultados de la NE principalmente en apoyo a mujeres líderes en los partidos políticos a fin de garantizar los derechos de las mujeres en los diversos ámbitos. Se concretaron alianzas con: ORMUSA, ANDRYSAS, FUNDAFAM, CLADEM, FUNDE, Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS); Consejo Nacional de Jóvenes Indígenas (CONAJIS) y la Red Trinacional de mujeres del Trifinio- HOSAGUA.

Se han establecido alianzas con socios/as para el desarrollo como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Unión Europea, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS).

A nivel regional se han establecido alianzas importantes para el avance de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres con instancias como el BCIE, SIECA, CENPROMYPE y COMMCA.

Las alianzas con el sector privado respondieron a iniciativas puntuales como: la campaña HeforShe- que logró la adhesión de 7 empresas claves: Tigo, UNILEVER, Selectos, City, Canal 33, DIGICEL, ASDER, Fundación Glasswing. Adicionalmente se establecieron asociaciones que contribuyeron al desarrollo de la campaña como el BID y Voces Vitales.

Con la academia, las alianzas respondieron principalmente a acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad de género, desarrollo sostenible y prevención de la violencia y fortalecimiento institucional de escuelas a través del Ministerio de Educación en asocio con la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) y Universidad Matías Delgado. Se ha establecido una colaboración con la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES) en el marco del programa MELYT para desarrollar investigaciones sobre posicionamiento de las mujeres en la cadena del valor del café, y ampliar la oferta formativa a las emprendedoras de la región Trifinio. La agenda de investigación se ha diseñado con el apoyo de RIMISP- Centro de investigación de desarrollo rural latino americano, con quien se ha elaborado un estudio sobre municipios expulsores de población "Empoderamiento económico de las mujeres, territorio y migración en el Triángulo Norte de CA".

Programático:

La Oficina País ha hecho esfuerzos para realizar proyectos integrales y participativos, pero una de las principales limitantes han sido fondos asignados que resultan insuficientes y su cobertura acotada. Por este motivo, inicialmente se realizaban proyectos puntuales y mayoritariamente orientados al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres. A partir de la movilización de otros recursos, se ha ido incorporando un abordaje

más integral y con mayor cobertura, como con el proyecto regional MELYT "Mujeres, Economía Local y Territorio".

La cartera de proyectos y programas de la OP, ha estado enfocada en atender a las mujeres que sufren mayores desigualdades en cuanto a su participación política, empoderamiento económico y violencia de género; lo cual ha realizado a través del apoyo a sus contrapartes gubernamentales como ISDEMU, la PNC, Asamblea Legislativa, CSJ, Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, las personas entrevistadas han señalado que el acompañamiento brindado por ONU Mujer ha sido muy cercano al quehacer institucional de sus diferentes socios, lo cual ha permitido el fortalecimiento de capacidades en cuanto conocimiento de leyes y compromisos internacionales, como CEDAW, plataforma de Beijing y otras, así como ha posibilitado la adecuación de instrumentos institucionales para la atención temprana de las víctimas a través de la creación de Protocolos como en la PNC, la Asamblea y la CSJ.

No es posible afirmar que dichas iniciativas estén transformando las dinámicas de poder en las relaciones de los grupos involucrados en ella, siendo que los proyectos han sido limitados en tiempo, recursos y alcance. Sin embargo, según actores consultados/as, la intervenciones de la OP han generado mayor conciencia y un movimiento en la sociedad salvadoreña en relación a los derechos de las mujeres. Asimismo, han alcanzado importantes logros en cada una de sus áreas estratégicas, entre los que destacan el fortalecimiento del acceso de la mujer al sistema de justicia mediante la creación de tribunales especializados en la violencia contra la mujer, la institucionalización de Unidades Especializadas de Atención para las mujeres UNIMUJER ODAC (33 actualmente); la instalación del "FONDO MUJER"⁵⁹, como modelo especializado de acceso a crédito para mujeres en coordinación con la Banca de Desarrollo Nacional (BANDESAL); el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, mediante la existencia de un gabinete paritario a nivel de ministros y ministras al inicio de la administración nacional actual.

A nivel territorial la OP ha desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de las políticas municipales de género en el país, principalmente a través de acciones relacionadas a mejorar las condiciones para la participación política de las mujeres -fortalecimiento de capacidades- y mediante la elaboración y aprobación de políticas, protocolos y ordenanzas sobre igualdad entre los géneros en el marco del "Proyecto "Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador"; así como a través del trabajo con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)⁶⁰, ej. en la mejora de la currícula de capacitación sobre planificación y presupuestación con perspectiva de género y en la generación de intercambios de experiencia con la región vasca de España, con quienes la OP organizó un evento nacional para compartir las lecciones aprendidas y construir la Agenda Municipal de Género. Más de 138 mujeres y 32 hombres dirigentes municipales participaron en el intercambio. Sin embargo, sobre este punto, actores consultados/as como los socios no gubernamentales y donantes, destacaron que el trabajo a nivel local debe fortalecerse, a fin de tener un mayor alcance de las intervenciones de la Oficina.

⁵⁹ Según el documento Modelo de Financiamiento FONDO MUJER "Te ayudamos a crecer" (2017), el objetivo general del Modelo de Financiamiento Fondo Mujer es fortalecer financiera y técnicamente a mujeres empresarias y emprendedoras de la micro, pequeña y mediana empresa, usuarias de Ciudad Mujer en las sedes de Usulután y Morazán, a través de créditos, capacitación y asistencia técnica. Sin embargo, esta modelo se llevó hacia todas las sedes de Ciudad Mujer. Los montos de créditos a otorgar van desde los \$300.00 a los \$4,000.00 los cuales pueden ser brindados de manera individual o colectiva, cubriendo el 90% del monto del proyecto, para ser invertidos en: adquisición de maquinaria, equipos o cualquier activo, y capital de trabajo.

⁶⁰ Durante el año 2019 en el marco de la Consultoría: SLV_18/2019 "Facilitación de tres jornadas de capacitación sobre igualdad de género a personal territorial de ISDEM", según la Memoria de la Jornada 1 se fortalecieron las capacidades de Empleadas y empleados de áreas estratégicas del ISDEM, en cuanto a a conceptos claves de género y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Normativo:

ONU Mujeres ha brindado apoyos significativos para que El Salvador asuma la responsabilidad que le compete en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional. Para ello, ha apoyado el proceso de consulta y socialización de distintos informes alternativos para el cumplimiento de los compromisos del gobierno como el Informe CEDAW e informe Beijing; ha generado recomendaciones para El Salvador en el marco del Examen Periódico Universal (EPU); así como apoyo al gobierno en el establecimiento de normativas, políticas e instrumentos nacionales para implementar la LEIV, LIE, así como otros instrumentos de seguimiento y producción de información y datos estadísticos, y los planes nacionales para la implementación de las leyes mencionadas.

En el marco del seguimiento y monitoreo de los ODS, la OP ha apoyado la elaboración y utilización de estadísticas de género para el seguimiento del ODS5, mediante el apoyo a la Gerencia de Estadísticas de Género en la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). En el año 2016, la OP en coordinación con la ex Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia (STTP) llevó a cabo un taller sobre estadísticas e indicadores de género, el cual tenía como principal objetivo fortalecer las capacidades de funcionarios y funcionarias representantes de las áreas de estadísticas, planificación u otras afines a la producción y uso de estadísticas de (DIGESTYC), Ministerio de Economía (MINEC) y la STPP. El apoyo de la OP en este sentido, permitió incluir un enfoque transversal en el monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS. Sin embargo, con la actual administración de gobierno este tema ha quedado en pausa, debido a la falta de definición de la institución que dará continuidad al tema a nivel nacional.

Se considera que existe un nivel de coherencia medio entre la programación operativa, la coordinación y el trabajo normativo, dado que si bien han existido avances importantes en el marco normativo nacional y la creación de leyes en favor de la mujer -por ejemplo promulgación de la ley de eliminación del matrimonio infantil en conjunto con UNICEF, el apoyo en la elaboración de la Política Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (PNMRIC)⁶¹, el Plan de Implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género del Ministerio de Educación llevado a cabo por el Asocio UCA-ONU Mujeres en el marco del FOMILENIO II⁶²- de las entrevistas con instituciones socias no gubernamentales se desprende que existen retos y tareas pendientes en cuanto al acompañamiento, seguimiento e incidencia en las políticas y articulación de actores. Al día de la fecha no se han logrado concretar algunas reformas como la de paridad democrática y violencia política; algunos proyectos de ley como la Ley Especial sobre el trabajo doméstico que incluye disposiciones del Convenio 189 de la OIT; y la ratificación del Protocolo facultativo de la CEDAW.

Hallazgo 5. Las intervenciones de ONU Mujeres han tenido un importante avance en relación a los resultados planificados, considerando los constantes cambios al Marco de Resultados de Desarrollo.

Se ha realizado una revisión de los informes anuales de la OP, las matrices de las actividades por años y los informes de los proyectos en marcha. El análisis de la información disponible muestra que a pesar de los constantes cambios al Marco de Resultados a lo largo del período

⁶¹ En cumplimiento de los ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10, ODS 12 y la observación de los informes periódicos octavo y noveno del Comité de la CEDAW n. 28, 29, 41a, 43, según informe anual de ONU Mujeres 2018

⁶² FOMILENIO II firmó un contrato de consultoría con el asocio UCA-ONU Mujeres por \$2.6 millones para la implementación de la política de equidad e igualdad de género del Ministerio de Educación (MINED). Bajo este contrato se desarrollará un modelo educativo que erradique actitudes y prácticas de discriminación sexual en la comunidad educativa. Disponible en: <https://www.fomilenioii.gov.sv/fomilenio-ii-firma-contrato-por-2-6-millones-para-implementar-politica-de-genero-en-el-sistema-educativo>

evaluado, a raíz de las focalizaciones y reducciones solicitadas por la Sede de NY, y los cambios en las prioridades a nivel nacional, existen avances muy importantes en el logro de los resultados planificados (**ANEXO XI. Análisis del Marco de Resultados de Desarrollo**).

Tabla 6. Resumen del análisis del Marco de Resultados de Desarrollo

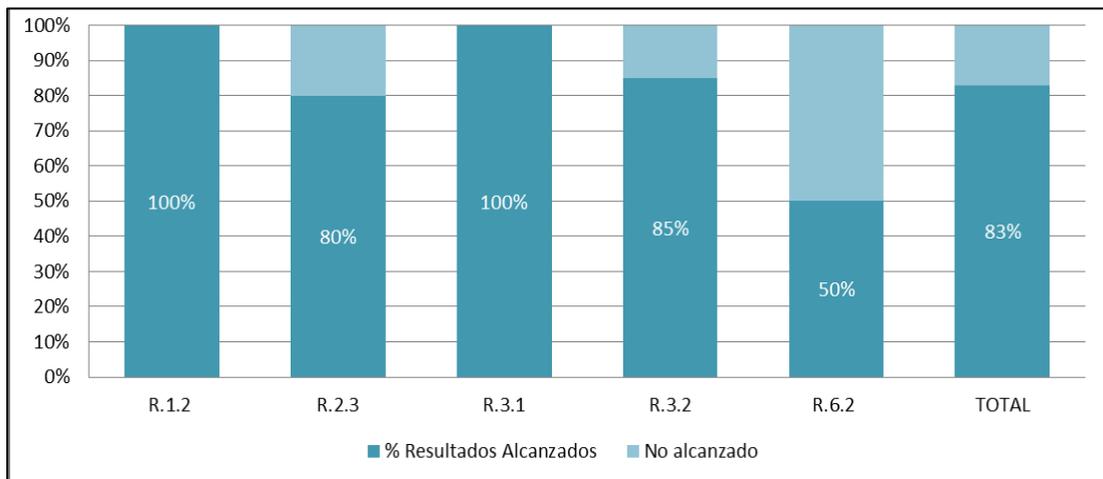
Área de Impacto	Resultados	Productos	Grado de avance
Área de Impacto 1	R.1.2 Los marcos y arreglos electorales promueven el equilibrio de género en las elecciones	P.1.2.2. Instrumentos y estrategias sensibles al género adoptados por los gobiernos locales y las mujeres candidatas para aumentar el liderazgo de las mujeres a nivel municipal	100% ALTO
		P.1.2.3. Fortalecidas las propuestas y medidas para monitorear la participación política de las mujeres en la Asamblea.	100% Alto
Área de Impacto 2	R.2.3 Mayor empoderamiento económico de la mujer mediante la promoción de políticas nacionales, el desarrollo de su capacidad de gestión empresarial y acceso al crédito.	P.2.3.1 Mejora del acceso de las mujeres a los recursos productivos de acuerdo con la Estrategia Regional de Igualdad de Género (PRIEG).	80% ALTO
		P.2.3.3 Las mujeres tienen un mayor acceso a los recursos financieros y a los conocimientos para promover sus aptitudes empresariales y el crecimiento de los negocios	80% ALTO
Área de Impacto 3	R.3.1 Entorno legislativo y político propicio y en línea con los estándares internacionales sobre violencia contra la mujer y otras formas de discriminación, incluido el matrimonio infantil y las uniones tempranas.	P. 3.1.3 El Ministerio de Educación elabora e integra en la educación escolar y extraescolar planes de estudio y programas que abordan la igualdad entre los géneros y la violencia contra las mujeres.	100% ALTO
		P.3.1.4 Fortalecimiento de la capacidad del sector de la justicia y la policía para abordar los casos de violencia de género de conformidad con las normas y estándares mundiales	100% ALTO
	R.3.2 Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia.	P.3.2.1 El Salvador se apoyará en marcos jurídicos y políticos públicos integrales para la prevención, investigación y enjuiciamiento de los casos de femicidio y violencia femicida que enfrentan las mujeres y las niñas, a fin de proporcionar una reparación plena a las víctimas, los sobrevivientes y sus familias, teniendo en cuenta el ciclo de vida y la interseccionalidad de las discriminaciones.	80% ALTO
		P.3.2.2 La justicia, la salud, la educación y las instituciones para mujeres y niños tienen la capacidad de prevenir, detectar, responder y proteger a las mujeres y niñas que son víctimas de la violencia además de sus familias, en los planos nacional y local, incluidos los grupos que se enfrentan a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación.	100% ALTO
	P.3.2.3 A nivel comunitario e individual, la población salvadoreña está empoderada y participa activamente en la adopción de normas, patrones y actitudes contra la discriminación, y	90% ALTO	

		en la prevención y denuncia de los femicidios y la violencia femicida.	
		P.3.2.4 Las mujeres y las niñas que han sido víctimas y supervivientes de la violencia tienen acceso a servicios esenciales que cumplen las normas de calidad.	75% ALTO
		P.3.2.5 Las instituciones públicas pertinentes y las organizaciones sociales de derechos humanos están produciendo, analizando y difundiendo pruebas sobre el femicidio y la violencia contra la mujer, que apoyan la implementación, seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y los ODS relacionadas con el femicidio y la violencia contra la mujer.	75% MEDIO
		P.3.2.6 El movimiento de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil han fortalecido su capacidad para promover y potenciar el progreso en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y la erradicación del femicidio, incluidas las poblaciones con necesidades especiales de protección.	90% ALTO
Área de Impacto 6	R.6.2 El gobierno implementa compromisos y evalúa la implementación de CEDAW, Beijing PA, UPR, SC Resolución 1325 y ODS	P.6.2.1 Las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil han mejorado su capacidad para cumplir los compromisos internacionales sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer y para vigilar el cumplimiento de las recomendaciones internacionales.	50% MEDIO

Fuente: Elaboración propia.

El análisis en base a los indicadores y metas definidas para los resultados y productos del Marco de Resultados 2019, muestra un porcentaje de avance del 83% como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfico 4: Porcentaje de logro de los Resultados



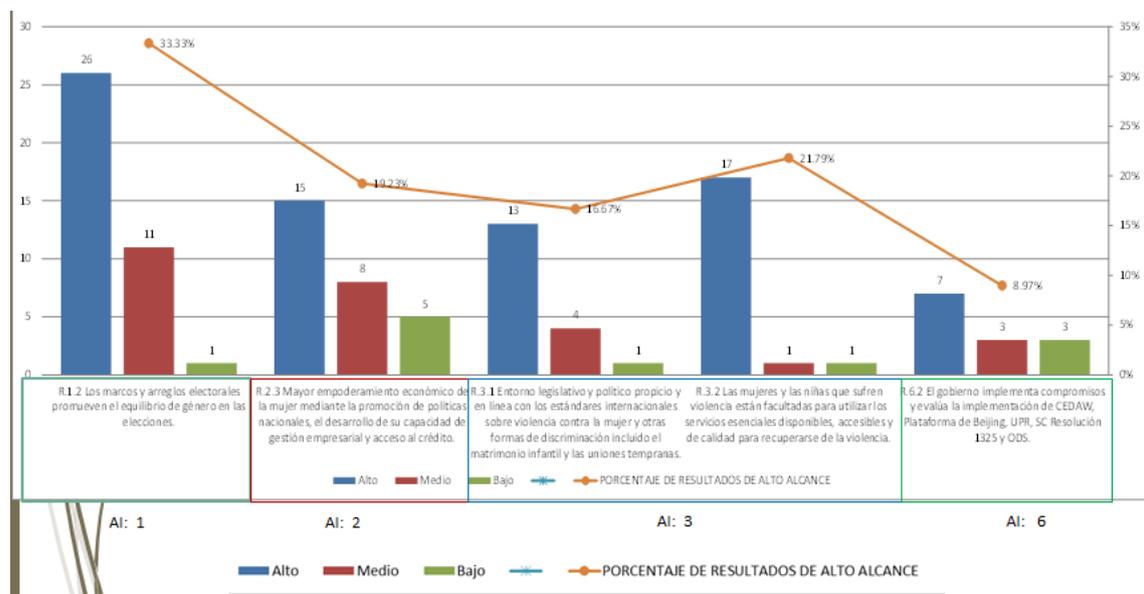
Fuente: elaboración propia en base a las evidencia encontradas.

Donde se observa claramente que los mayores avances se encuentran en los Resultados R1.2 relacionado a los marcos y arreglos electorales promueven el equilibrio de género en las elecciones del área de impacto 1: Las mujeres lideran y participan en la toma de decisiones a todos los niveles; y el resultado R3.1 sobre un entorno legislativo y político propicio y en línea con los estándares internacionales sobre violencia contra la mujer y otras formas de discriminación incluido el matrimonio infantil y las uniones tempranas del área de impacto 3: las mujeres y las niñas viven una vida libre de violencia. Con un avance importante se encuentran el R3.2 Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia; seguido muy de cerca por el R2.3 relacionado al mayor empoderamiento económico de la mujer mediante la promoción de políticas nacionales, el desarrollo de su capacidad de gestión empresarial y acceso al crédito. Obviamente el logro de cada resultado puede verse impactado por la cantidad de productos y actividades planificadas en cada resultado, las cuales han variado bastante entre los años de la NE.

Lo anterior se valida con la percepción de los/as actores entrevistados/as, quienes consideran que los mayores avances se han dado en el R1.2 con 33.33%. Sin embargo, existe una variación importante en cuanto a la percepción de los avances en los otros resultados, dado que se considera que el segundo resultado con mayor avance es el R3.2 con 21.79%, a diferencia de lo que se pudo constatar con la evidencia analizada. Le sigue el R2.3 con 19.23% y por el R3.1 con 16.67%, el cual según el análisis de los indicadores ha tenido un cumplimiento del 100%. La percepción diferenciada en relación a estos dos resultados podría estar dada porque las reformas a las cuales ha apoyado la OP todavía se encuentran en discusión, siendo un factor externo que no depende exclusivamente de las acciones de la Oficina.

En ambos casos el R6.2 relacionado a las acciones que implementa el gobierno para dar cumplimiento a los compromisos y evaluar la implementación de CEDAW, Plataforma de Beijing, UPR, SC Resolución 1325 y ODS, es el que menor avance ha tenido. Tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfico 5: Porcentaje de avance de los resultados según área de Impacto



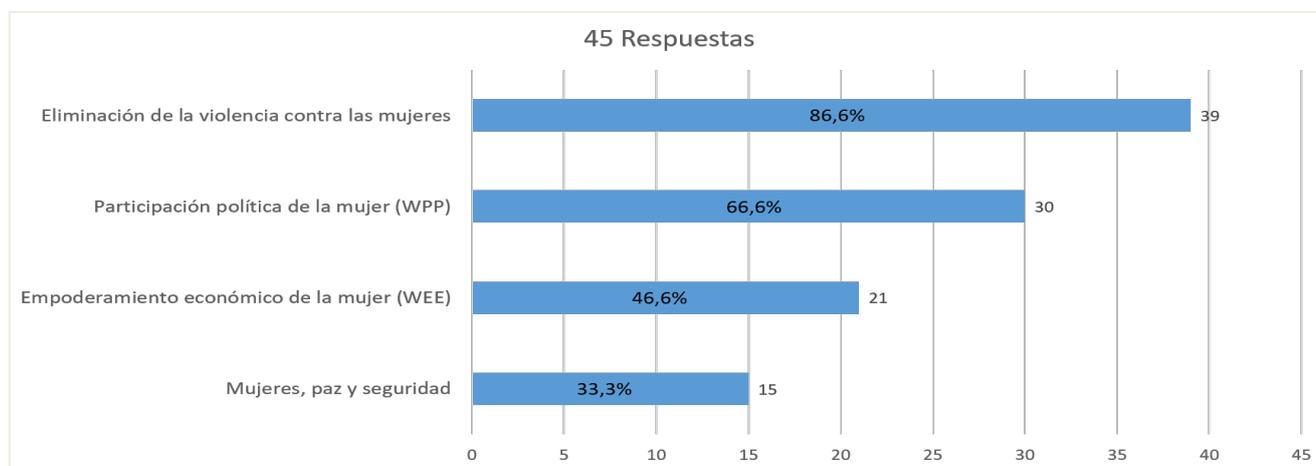
Fuente: Elaboración propia con base en información de las entrevistas a actores clave

Hallazgo 6. ONU Mujeres ha realizado mayores contribuciones en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres (EVAW), la Participación política (WPP), el Empoderamiento Económico (WEE) y en menor medida en acciones de Paz y Seguridad.

Este orden respecto a la contribución se confirma con los fondos movilizados para cada área programática, aunque las mismas se entrelazan en su implementación. La agenda de trabajo de la Oficina ha ido más allá de la promoción de la eliminación de la violencia contra las mujeres, aunque este tema es predominante, de acuerdo a los/as entrevistados/as. Con el tiempo ONU Mujer ha ido ganando espacios en temas de participación política, como es el caso de las acciones con las mujeres parlamentarias; y en autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, llegando a establecer agendas temáticas con mujeres rurales, campesinas e indígenas, y vinculada al trabajo doméstico no remunerado, el cual abordaron en conjunto con el movimiento feminista.

De acuerdo a las entrevistas y las encuestas realizadas a la Oficina País, Contrapartes Gubernamentales, Socios No Gubernamentales, Agencias del SNU, Donantes y Sector privado, el 86.6% considera que la contribución de ONU Mujeres durante el período de la NE 2016-2020, ha estado concentrada en la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, siendo esta área programática la que mayor contribución ha tenido por sobre un 66.6% destinado a la Participación política de la mujer. Las áreas con menor contribución según actores consultados/as han sido el Empoderamiento Económico de la mujer con un 46.6% y en menor medida Mujer, paz y seguridad con un 33.3%, así como se visualiza en el siguiente gráfico.

Gráfico 6: Contribución de ONU Mujeres en El Salvador



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta y entrevistas a la Oficina País, Socios, Contrapartes, Agencias del SNU, Donantes, Sector Privado

6.2.b. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (EVAW)

Hallazgo 7. ONU Mujeres ha implementado intervenciones eficaces para mejorar los esquemas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el país, a través de servicios integrales y la mejora del marco normativo nacional.

Coordinación:

Según el informe anual 2019, la OP en el marco de la Iniciativa Spotlight “Reducción de Femicidio”, ha logrado posicionar a El Salvador en segundo lugar en la implementación de la Iniciativa a nivel mundial gracias a que ha alcanzado una colocación de sus fondos entre un 50-70% a diciembre de ese año. Se logró principalmente gracias a la articulación con las organizaciones de sociedad civil, siendo que le permitió avanzar más rápido en la implementación de las actividades, así como al reconocimiento y apoyo a la OP por la Coordinadora Residente y el resto de las agencias. Esta Iniciativa conjunta se presenta como una oportunidad para promover acciones más firmes para erradicar el feminicidio en alianza con el nuevo gobierno y la OSC; sin embargo, algunas contrapartes gubernamentales consideran que la OP debería ser la Agencia que lidere la implementación de la Iniciativa en su conjunto dada su área de especialidad.

La OP, trabajó conjuntamente en la erradicación del matrimonio infantil y uniones tempranas con UNFPA y UNICEF; y en la erradicación de la violencia contra las mujeres y la despenalización del aborto con UNFPA. Contribuyó principalmente a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres, a través de la campaña de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, del diálogo e incidencia con parlamentarios/as de la Comisión de Familia de la Asamblea para la aprobación de la reforma legal necesaria para la eliminación del matrimonio infantil. También promovió la creación de una Mesa de Alto Nivel para el diálogo, reflexión y acción conjunta en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en la cual participan instancias gubernamentales, Sociedad Civil, PNUD, UNFPA y UNICEF como agencias de apoyo.

Sobre este punto, contrapartes y socios/as implementadores entrevistados/as, han manifestado un mayor involucramiento de ONU Mujeres en temas vinculados la promoción de derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres, violencia contra niñas y adolescentes. En este sentido, existe intersección de mandatos entre UNFPA, UNICEF y ONU Mujeres para el abordaje de estas problemáticas, que requiere un mayor esfuerzo de coordinación y un enfoque de atención interagencial.

Durante el 2018, ONU Mujeres colaboró estrechamente con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a migrantes y a personas que necesitan protección internacional – ej. en la recopilación de datos desglosados por sexo y edad, en la distribución de información sobre la prevención y la respuesta a la violencia de género, incluida la violencia sexual y la trata de personas-. Socios implementadores han manifestado que considera importante que la OP en coordinación con agencias como ACNUR e instancias gubernamentales, puedan retomar un trabajo articulado para la población de mujeres migrantes retornadas que se ha incrementado en los últimos años.

Cooperantes entrevistados/as, destacan que en el marco de las acciones contra la violencia de género, la OP está haciendo importantes esfuerzos para propiciar coordinación interinstitucional y vincular a las instancias gubernamentales, asociaciones de base, ONG, Academia, sector privado y Socios cooperantes. Esto ha permitido duplicar el alcance de los resultados que la propia agencia se ha delineado para cada año.

Programático:

Las intervenciones de ONU Mujeres vinculadas a esta área programática, han estado enfocadas principalmente a garantizar que las mujeres y las niñas vivan una vida libre de violencia⁶³ (área de impacto 3 de la NE), principalmente a través de la mejora de los servicios de atención integral a las mujeres a nivel local y nacional, la educación no sexista, el

⁶³ En la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, ONU Mujeres ha contribuido a los indicadores 5.1, 5.2, 5.3 del SDG 5 y a los indicadores 16.1, 16.2 y 16.3 del SDG 16. En coordinación con el Ministerio de Educación se trabaja en el cumplimiento del SDG 4, meta 4.5, meta 4.a y meta 4.c

fortalecimiento del sector justicia y la Policía Nacional, acciones a nivel comunitario para la eliminación de patrones y actitudes de discriminación, prevención, denuncia de los feminicidios y violencia femicida.

ONU Mujer ha apoyado a la PNC en el abordaje de la violencia de género, la sensibilización de su personal en la materia, así como en la readecuación de espacios de atención de mujeres. Una de sus principales contribuciones ha sido la instalación del Modelo UNIMUJER ODAC, la cual nació gracias al asocio entre ONU Mujeres y ORMUSA en 2012, impulsando su institucionalización mediante un perfil de funcionamiento y lineamientos de abordaje para la atención integral a las víctimas. Es a partir de este esfuerzo que la PNC logra ampliar los servicios especializados, e instala 33 Unidades especializadas de atención de la violencia contra las mujeres –UNIMUJER ODAC-, las cuales tienen un alto grado de aceptación por parte de las usuarias a nivel municipal, ya que de acuerdo a la Encuesta de satisfacción realizada en 2018⁶⁴, el 78% de las usuarias se sienten muy satisfechas con la facilidad en que fueron atendidas, el 80% de las usuarias están muy satisfechas con el tiempo que esperan y 77% de las usuarias califican los servicios de UNIMUJER como muy recomendables. Esta iniciativa se ha visto reforzada por la articulación del organismo, en los primeros años de la NE con el Programa Ciudad Mujer, y actualmente con la Iniciativa Spotlight, donde se trabajará en coordinación con OSC y con otros socios cooperantes como la Agencia Vasca de Cooperación para ampliar su alcance.

ONU Mujeres ha fortalecido la incorporación de la perspectiva de género, en los servicios que se prestan a las víctimas de la violencia en la PNC y en las resoluciones que dictan los jueces en las sentencias de los casos de violencia y discriminación. El establecimiento de 3 tribunales especializados para la atención de violencia ha sido un hito en materia y la OP ha contribuido a la actualización de políticas institucionales, capacitación e intercambio de experiencias. Durante el año 2018, de acuerdo al Informe anual de la OP, se fortalecieron los servicios integrales de atención a la mujer víctimas de violencia de la PNC-UNIMUJER-ODAC, a través de la elaboración de 4 manuales que resaltan la integralidad del modelo policial - Manual de Organización, Manual de Cargos, Manual de Normas y Procedimientos e Instructivos – contribuyendo a fortalecer la respuesta integral hacia las mujeres víctimas de violencia a lo largo de su ciclo de vida. Durante el año 2019, de acuerdo al Informe anual de la OP, más de 215 mujeres y 46 hombres (policías, técnicos de los sistemas de justicia) fortalecieron sus conocimientos en investigación estratégica sobre violencia política, victimología, protocolo de feminicidio entre otros. También facilitó el apoyo técnico para el Estudio de estimación del costo de los 3 tipos de violencia contra las mujeres en el marco LEIV y un estudio sobre los principales obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia especializada. Algunas OSC entrevistadas han manifestado la necesidad de fortalecer alianzas con los magistrados/as y jueces/as especializados, a fin que se logre una atención más especializada para la violencia contra las mujeres en los territorios.

ONU Mujeres ha apoyado a socios tanto gubernamentales como OSC en acciones para el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes y de sensibilización de la población en general y fortalecimiento de sus capacidades institucionales, por en el reconocimiento por parte de las autoridades judiciales y de seguridad, sobre su responsabilidad para impartir justicia en materia de violencia contra las mujeres y en materia de prevención. Los/as actores consultados/as destacan con resultado significativo, la inclusión en la agenda nacional de la problemática de la violencia contra las mujeres y la igualdad de género. Sin embargo, señalan que con el cambio de gobierno y las prioridades nacionales que el mismo establezcan es posible que algunos resultados alcanzados en la materia queden estancados.

⁶⁴ Realizada en el marco del proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador”.

A nivel municipal y comunitario, la labor de ONU Mujer ha sido fundamental para eliminación de patrones y actitudes de discriminación, prevención, denuncia de los feminicidios y violencia femicida. Durante 2019, la OP apoyó la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Educativo de El Salvador⁶⁵, a través de una serie de acciones como por ej. el fortalecimiento institucional de 249 centros educativos de los departamentos: Ahuachapán, La Libertad, La Paz, La Unión, San Miguel, San Salvador, Sonsonate y Usulután; el fomento de la capacidad a través de un taller de formación de formadores, donde participaron 271 docentes y especialistas en educación no sexista (42 hombres y 229 mujeres), quienes replicaron el conocimiento adquirido y brindaron formación no sexista a 1.219 docentes (316 hombres y 903 mujeres) de diferentes centros educativos. También se han capacitado a 150 funcionarios/as técnicos/as (39 hombres y 78 mujeres) del Ministerio de Educación en materia de educación no sexista e incorporación de la perspectiva de género; 13.669 alumnos/as (6.918 niñas y 6.751 niños) han participado en actividades para promover las relaciones de equidad e igualdad de género; se contrataron 12 técnicos/as (8 mujeres y 2 hombres) para supervisar y evaluar la participación en los talleres de sensibilización sobre la prevención de la violencia y la educación no sexista. Participaron en talleres de sensibilización en materia de género, prevención de la violencia de género 13.669 padres y madres de familia (6.918 mujeres y 6.751 hombres) y 14.329 familiares (6.534 mujeres y 1.044 hombres) de los Centros Educativos han participado en actividades que promueven la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y la educación no sexista. Asimismo, se han promovido iniciativas para la prevención de embarazos de adolescentes, la prevención de la violencia de género y el desarrollo de nuevas masculinidades. Bajo el principio de no dejar a nadie atrás de acuerdo al Informe anual 2019 de la OP, 6.918 niñas y 6.751 niños fueron sensibilizados/as y capacitados/as sobre las relaciones de equidad e igualdad entre los géneros, así como sobre la prevención de la violencia de género y la orientación sexual. 177 mujeres jóvenes y 159 hombres jóvenes participan en el Programa de iniciativas prácticas para la prevención del embarazo en la adolescencia.

También, se continúan fortaleciendo los procesos para instalar una agenda local en pro de la igualdad de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres a través organizaciones socias como: ORMUSA, ANDRYSAS y FUNDAFAM. También el trabajo cercano con la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ha posibilitado la actualización del Protocolo de acoso sexual, la creación de una comisión municipal que dé seguimiento y evaluación de los casos. También se actualizó la Política Municipal de la Mujer.

A través de la Iniciativa Spotlight, se realizaron de manera eficaz acciones para el fortalecimiento de las estructuras de servicio de atención integral –por ejemplo, cursos internacionales especializados en victimología a saber: III Curso de investigación penal de delitos de violencia de género contra la mujer, donde se formaron 17 policías hombres y 17 mujeres y el XVII Curso sobre derechos y procedimientos con mujeres víctimas de violencia y delitos, donde participaron 13 mujeres y 12 hombres policías- en alianza con ISDEMU, y atención hacia las mujeres y el fortalecimiento de las estructuras de las organizaciones feministas que trabajan con lideresas. En este punto, la OP ha apoyado la creación y funcionamiento de espacios seguros de recepción para mujeres y niñas víctimas de violencia, en coordinación con CEMUJER, a través de la asistencia técnica en la formulación de una propuesta de política pública. Estas acciones se han desacelerado con el cambio de gobierno.

Asimismo, en el marco de la Iniciativa, la OP apoya a las organizaciones de mujeres para fortalecer las capacidades de hombres y mujeres en los municipios de San Martín, San Miguel

⁶⁵ Se contó con el apoyo de FOMILENIO II, que firmó un asocio UCA-ONU Mujeres por \$2.6 millones para la implementación de la política de equidad e igualdad de género del Ministerio de Educación (MINED). Bajo este contrato se desarrollará un modelo educativo que erradique actitudes y prácticas de discriminación sexual en la comunidad educativa.

y San Salvador. Las organizaciones informaron que a 2019, 663 mujeres y 207 hombres (Las Dignas - 550 mujeres y 170 hombres - MSM 113 mujeres 37 hombres) han mejorado su conocimiento en materia de derechos humanos, promoción y acuerdos internacionales.

Según el Informe anual 2019 de la OP, los datos oficiales respecto a los servicios prestados a mujeres que se enfrentan a la violencia sexual correspondientes el año 2018 han sido de 3.771 y 710 embarazos jóvenes.

Normativo:

Durante estos años, se ha logrado un reconocimiento de ONU MUJERES en apoyo al país en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia. Principalmente ha trabajado de la mano con la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, la PNC, ISDEMU, Corte Suprema y Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).

Durante el período de la NE, la OP ha brindado asistencia técnica para elaboración y aprobación de políticas, protocolos y ordenanzas sobre la igualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer a instancias gubernamentales. También ha propiciado el diálogo con OSC, para la generación de reformas al marco normativo nacional y la creación de leyes a favor de la mujer. Destaca el apoyo técnico brindado a ISDEMU como ente rector, en el proceso de aprobación y lanzamiento público de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2013, la formulación del Plan de Acción y el Plan Nacional de Igualdad. También el apoyo al Ministerio de RREE en el proceso de consulta y elaboración del Informe país de la CEDAW y los talleres de socialización. Como se ha mencionado, ha sido clave en la promoción del diálogo con los parlamentarios/as de la Comisión de la Familia para la promulgación de la reforma al Código de Familia que prohíbe el matrimonio entre menores de 18 años⁶⁶. Todos los instrumentos de políticas públicas han constituido la ruta y horizonte de trabajo de las instituciones del Estado, para avanzar en la no discriminación, la no violencia contra las mujeres y a la igualdad.

Uno de los logros más significativos de la OP ha sido su contribución a la implementación de la política de Igualdad de Género del Ministerio de Educación, en asociación con la Universidad José Simeón Cañas, donde se fortaleció la implementación de la perspectiva de género en el sistema educativo. En este punto, se ha podido constatar la importancia que ha tenido esta política en la vida de los docentes y en pos de una educación transformadora que rompa con la cultura sexista, los estereotipos y roles tradicionales de discriminación y violencia según testimonio recogido en el Informe Anual 2019.

6.2.c. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES (WPP)

Hallazgo 8. ONU Mujeres ha facilitado procesos de diálogo entre diversos actores para introducir cambios en el marco normativo nacional, a fin de mejorar la participación política de las mujeres.

Coordinación:

⁶⁶ La regulación del matrimonio y las uniones libres, es una medida que contribuye a la reducción de los embarazos en niñas y adolescentes. En 2016 se registraron 21.407 casos, entre 2013 y 2016, el Instituto de Medicina Legal (IML) reportó que 364 niñas y adolescentes quedaron embarazadas debido a violaciones sexuales. En relación con las uniones tempranas, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2016, informó de que 49.762 mujeres de entre 15 y 19 años estaban en unión libre.

ONU Mujeres ha construido una sólida relación con sus socios en materia de participación política de las mujeres, los cuales son organizaciones posicionadas y con expertise en la materia. Asimismo, sus socios contrapartes e implementadores, resaltan el rol de la Oficina País, como facilitadora de procesos para el diálogo político, con lo cual se han logrado avances en el entorno legislativo y político para mejorar las condiciones de participación de las mujeres en espacios de decisión.

La OP en coordinación con PNUD, ha establecido un Memorándum de Entendimiento, para trabajar en materia de paridad de género y la participación política de la mujer, la promoción de la plataforma ATENEA⁶⁷, la violencia política contra la mujer, la mujer y el cambio climático y la movilidad segura.

Las intervenciones locales en coordinación con las municipalidades han permitido actualizar, crear y divulgar normativa municipal a favor de los derechos de las mujeres principalmente para impulsar la paridad democrática y la erradicación de violencia política, a través de atenciones integrales especializadas y la formación de capacidades. En este punto, OSC como FUNDAFAM, ASPALEXSAL y ANDRYSAS se han fortalecido en el conocimiento sobre leyes, participación y violencia política a través del Curso "Preparándome para Gobernar"⁶⁸, donde participaron 105 mujeres lideresas, políticas, encargadas de las Unidades Municipales de la Mujer, mujeres representantes de OSC, formadas en las cuatro regiones del país, y de diversos partidos políticos, representantes de los 14 departamentos y de 48 municipios; y la 12ª edición del Diploma "Liderazgo de la Mujer en la Política", donde se graduaron 43 mujeres, quienes fortalecieron sus capacidades en liderazgo político y la promoción de la defensa de igualdad de género.

ONU Mujeres reforzó su estrategia de democracia paritaria en alianza con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). Entre los logros más significativos, se destaca el Acuerdo para garantizar los derechos humanos de la mujer en las elecciones presidenciales 2019, que incluyó un compromiso para la paridad política y la promoción de la paridad de género en el gabinete del nuevo gobierno, entre otros compromisos⁶⁹.

La OP ha contribuido a aumentar la participación y la promoción de las mujeres en puestos de toma de decisiones, siendo sus principales contrapartes el Grupo Parlamentario de Mujeres, la Comisión de la Mujer y la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa y la Universidad Centroamericana (UCA). Sin embargo, de acuerdo a los/as actores entrevistados/as, existe necesidad de profundizar el trabajo de advocacy e incidencia, y fortalecer el trabajo con las organizaciones de mujeres, para que desde su propia participación ciudadana y contraloría social demanden estas políticas y se pueda visibilizar de mejor manera las políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia política, presente en diferentes sistemas de elección popular.

Programático:

⁶⁷ Atenea es una iniciativa que busca avances en el ámbito de la participación política de la mujer. En conjunto con ONU-Mujeres y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, Atenea fue diseñada para generar diálogos entre actores nacionales y por este medio conseguir paridad política a través de la creación de un índice nacional y regional de partidos políticos y una ruta de acción nacional para acelerar el progreso.

⁶⁸ En el marco del Proyecto "Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador".

⁶⁹ El acuerdo incluye: a) Un compromiso con la paridad política; b) La promoción de la paridad de género en el gabinete de gobierno; c) La inclusión en las políticas gubernamentales y públicas de estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en todas las esferas de la vida pública y privada, teniendo en cuenta su diversidad y sus ciclos de vida; d) La inclusión del marcador de género en los presupuestos nacionales; e) La promoción de políticas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres; f) La garantía del acceso de las mujeres a la justicia; g) El fortalecimiento de los principios de igualdad, no discriminación y no violencia en la educación y la cultura.

Los proyectos ejecutados por ONU MUJERES en esta área, han facilitado procesos de diálogo entre diversos actores para introducir cambios en el marco normativo nacional, a fin que las mujeres lideren y participen en la toma de decisiones del país (área de impacto 1 de la NE), principalmente a partir de la mejora de marcos político y electorales que promuevan la paridad de género en las elecciones nacionales y municipales, el fortalecimiento de capacidades de liderazgo, instrumentos y estrategias sensibles al género a nivel local y el monitoreo de la participación y violencia política de las mujeres en la Asamblea Legislativa.

Se ha manifestado una mayor participación e interés de mujeres en la política con conciencia de género, donde la OP ha incidido mediante un asesoramiento y acompañamiento cercano con la Asamblea Legislativa y el GPM. Destacan que incluso funcionarias electas se han pronunciado públicamente contra el machismo. Aunque se hizo un importante trabajo para posicionar a las mujeres en las elecciones, no se logró incrementar el número de mujeres en los puestos de toma de decisión. Para alcanzar una democracia paritaria⁷⁰, se promovieron acciones de fortalecimiento y concientización para promover el voto de las mujeres -el cual no es obligatorio en el país- y el proyecto de ley de democracia paritaria, la cual se encontraba en proceso de aprobación previamente al contexto de cuarentena. Aunque en las últimas elecciones dos partidos propusieron candidatas mujeres a la vicepresidencia, no aumentó el número de alcaldesas electas. Representantes de otras agencias del SNU han expresado que se presenta como un reto el cual es necesario continuar apoyando.

Se ha destacado el rol de ONU Mujeres en la articulación de las mujeres en espacios electivo para la reforma de la Ley de Partidos Políticos⁷¹. Sin embargo, instituciones contrapartes e implementadoras han señalado que se requiere un mayor trabajo de incidencia política en la Asamblea para lograr la Ley de Paridad, dado que actualmente existe una cuota mínima del 30% de participación de las mujeres en las candidaturas para diputados y diputadas y Concejales Municipales.

Se logró fortalecer las capacidades sobre la democracia paritaria y la violencia política de más de 392 mujeres líderes (parlamentarias, locales, técnicas) y 42 hombres a través de talleres/foros. La OP también brindó apoyo en la elaboración de la currícula de la Escuela de Formación Política de ANDRYSAS, contribuyendo al desarrollo de liderazgos de las mujeres a nivel local. En el marco de la pandemia por el COVID19 se ha planteado la posibilidad de una plataforma virtual de capacitación.

A nivel municipal, se logró la elaboración y aprobaron de políticas, protocolos y ordenanzas sobre la igualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer en 7 municipios: Ciudad Delgado, Cuscatancingo, La Libertad, Mejicanos, San Salvador, Santa Tecla y Zaragoza. También se desarrollaron acciones de intercambios de experiencias sobre la participación política de la mujer con municipios vascos, mexicanos, ecuatorianos y salvadoreños sobre los avances en la implementación de las normativas locales, para la igualdad sustantiva⁷². Sin

⁷⁰ Durante el año 2019 se llevó a cabo un Asistencia Técnica “Perspectivas de la Democracia Paritaria” a cargo de la consultora Katia Uriona Gamarra. De acuerdo al informe de la Asistencia se indica que en el marco de la segunda fase se concretaron concretaron 3 eventos referidos al eje de Democracia Paritaria los cuales estuvieron dirigidos a diferentes participantes con el objetivo de generar espacios de diálogo relativos a la propuesta de Ley de Paridad en el marco de las reformas electorales en El Salvador y los avances de la Paridad en la región. Las tres jornadas realizadas, fueron de amplia relevancia en tanto contribuyeron para ampliar las reflexiones en torno al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y los alcances de la representación política de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, más allá de las cuotas. Las reflexiones estuvieron basadas en la referencia regional y experiencias como Bolivia en relación a la perspectiva de representación paritaria y la Democracia Paritaria.

⁷¹ De acuerdo al Informe Anual 2018 de la OP, como resultado de la aplicación de esta reforma en las elecciones del año 2015 se logró obtener a nivel legislativo un 32% de diputadas propietarias y un 35% de propietarias en el Parlamento Centroamericano. Para el año 2018, se logró obtener un porcentaje de 31% diputadas propietarias.

⁷² Como parte de las acciones del Proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en El Salvador”, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación.

embargo, uno de los retos en este sentido, ha sido el cambio de las autoridades municipales que ha incidido en algunos casos en el retroceso de los procesos de sensibilización para incorporar la perspectiva de género.

Normativo:

El apoyo técnico y seguimiento al trabajo del Grupo Parlamentario de Mujeres ha sido eficaz para lograr introducir cambios en el marco normativo nacional, por ejemplo, facilitando el proceso de diálogo para la reforma de la LEIV para la regulación de la violencia política (aún en estudio); y en la elaboración del anteproyecto de Ley de Paridad y la Reforma al Código Penal para la incorporación de la tipificación de la violencia política contra las mujeres. En el marco de la Iniciativa Spotlight se está trabajando en las reformas al Código Penal y al Código de Familia –con UNICEF-, y en la formulación del proyecto de Ley Procesal para la Igualdad de las Mujeres - con PNUD-.

ONU Mujeres ha apoyado al GPM en la socialización de la Agenda de Consenso 2018-2021, como herramienta de monitoreo de la participación y violencia política de las mujeres en la Asamblea Legislativa.

En el marco de la Iniciativa Spotlight, la OP continuó con las acciones de incidencia para la participación política de mujeres. Se presentaron dos reformas legislativas a la Asamblea sobre democracia paritaria y violencia política, y se apoyó el establecimiento de la "Red para la Democracia Paritaria"⁷³, donde se elaboró en conjunto proyectos de reformas electorales. La OP lideró el diálogo con los cuatro principales partidos políticos para obtener el consenso sobre las reformas. Aunque las reformas estaban siendo discutidas antes de la pandemia, entrevistados/as han señalado que existe un compromiso político de los diputados por aprobarlas. En este punto se considera un logro el análisis exhaustivo de las reformas a la ley de violencia política contra las mujeres, realizado con la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres, REDFEM (ORMUSA, LAS DIGNAS, MELIDAS), ANDRYSAS, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Unidad Técnica del Sector Justicia y la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa y la asistencia técnica de ONU Mujeres. Este análisis permitió a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa elaborar una propuesta de reforma a la Ley. Esta reforma de la ley fue presentada en diciembre y se espera sea aprobada durante el presente año.

6.2.d. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES (WEE)

Hallazgo 9. ONU Mujeres ha hecho una contribución importante al empoderamiento económico de las mujeres más pobres y excluidas, principalmente a partir de la institucionalización de un modelo especializado de crédito financiero.

Coordinación:

En 2016 la OP diseñó y lanzó el Fondo Mujer⁷⁴, como un modelo de financiamiento especializado para mujeres pobres y vulnerables en alianza con el Programa "Ciudad Mujer"

⁷³ La Red para la Democracia Partidaria, es un espacio diverso y plural en el que participan partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y organizaciones de mujeres, entre otros.

⁷⁴ El modelo del Fondo Mujer, según la Evaluación Final del Proyecto Ciudad Mujer/ONU Mujeres, se enmarca en la definición de desarrollo económico local de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y específicamente en la conceptualización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el entorno en el cual se desarrolla. Incluye varias dimensiones que inciden en el nivel de vida de la población local: económica, formación de recursos humanos, sociocultural e institucional, político-administrativa y ambiental.

⁷⁵ y el BID. Durante la primera etapa contó con financiamiento de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), BANDESAL y ONU MUJERES, especialmente en el marco del Módulo de Autonomía Económica establecido dentro de las sedes de Ciudad Mujer. En esta segunda fase, continuó el acompañamiento de todas las instituciones, pero el financiamiento fue provisto por la Unión Europea y la Cooperación Luxemburguesa en El Salvador.

El Fondo Mujer (FM), ha permitido el acceso al crédito a las micro y pequeñas empresarias mujeres y ha sido destacado como un caso exitoso por el buen uso de los recursos y las condiciones para su replicabilidad. Ha logrado articular con diferentes actores del sistema financiero nacional: BCR, BANDESAL y CONAMYPE, quienes han sido garantes de la administración del Fondo -otorgamiento de crédito y fondo de garantía-; y se ha brindado apoyo para el desarrollo de planes de negocios.

Durante el período de la NE, la OP estableció alianzas con otros organismos para avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres, donde se destacan las alianzas con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ⁷⁶, para la ampliación de oportunidades económicas para las mujeres rurales emprendedoras en América Latina-Programa BEO, el Ministerio de Agricultura, el Instituto Agrario (ISTA), el Ministerio de trabajo, que contribuyeron durante los primeros años de la NE, a impulsar el trabajo sobre los derechos de las mujeres a la tenencia de la tierra y el trabajo no remunerado.

De acuerdo a comentarios de una de las integrantes de la OP, uno de los grandes retos para que la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG)⁷⁷ tenga un mayor impacto en las vidas de las mujeres, es la creación de plataformas territoriales para su implementación, rompiendo la lógica de ejecución definida desde el centro, y promoviendo un contexto de articulación de política a nivel regional, nacional y local. Es en este marco y como una respuesta al desafío de hacer local la agenda global de desarrollo sostenible, que la Oficina Regional de ONU Mujeres para ALyC planteó realizar el Programa MELYT para dar asistencia técnica a los países de la región SICA, comenzando por El Salvador, Guatemala y Honduras, que mostraron interés en la territorialización del eje económico de la PRIEG/SICA. Este proyecto pretende capitalizar y ampliar el caudal de experiencias, herramientas, metodologías y prácticas de desarrollo económico que promueven la autonomía económica de las mujeres en la región. Esta visión a favorecido el establecimiento de alianzas estratégicas con el BCIE, SIECA, CEMPROMYPE y COMMCA, para la facilitación de ambientes favorables al emprendimiento femenino y al empoderamiento económico de las mujeres en los tres países. Además, se estableció una alianza con las principales instituciones del sector económico del país -Ministerio de Economía, Comisión Nacional de MIPYME (CONAMYPE), Banco Central de

⁷⁵ El Programa de Ciudad Mujer fue promovido desde el 2011, por la ex Secretaria de Inclusión Social, con el propósito de ofrecer en cada centro servicios públicos integrados para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Los servicios se agrupan en 5 módulos, a saber: salud sexual y reproductiva, violencia contra las mujeres, autonomía económica, educación colectiva y cuidado infantil. Cada centro ha concentrado, en un solo espacio físico, a 18 instituciones del Estado y ofrece más de 30 servicios que responden a las necesidades de las usuarias de forma gratuita, accesible, con calidad y calidez.

⁷⁶ El trabajo con el FIDA, no continuó más allá del Programa, sin embargo, la Evaluación final del Programa realizada en 2016, recomienda crear una alianza estratégica estable entre ONU Mujeres y FIDA, a fin reforzar en los programas de FIDA el componente de género, combinando sus dos mandatos, capitales simbólicos, conocimiento, expertis y redes.

⁷⁷ En 2013 los jefes y jefa de Estados y de Gobiernos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) aprobaron la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), constituyéndose en un importante paso a nivel regional. La PRIEG/SICA fija como primer eje la autonomía económica de las mujeres, que se implementa a través de los organismos sectoriales del Sistema como la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Secretaría del Consejo de Ministras de las Mujeres (COMMCA), el Centro Regional para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) y la Secretaria del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

Reserva (BCR), Banco Hipotecario (BH)-, con el fin de impulsar la agenda de empoderamiento económico de las mujeres, en particular su acceso al crédito y a una amplia gama de servicios financieros.

Programático:

A partir de los proyectos ejecutados ONU Mujeres ha logrado avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente las más pobres y excluidas (área de impacto 2 de la NE). Dichas acciones se han focalizado principalmente en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las mujeres empresarias (WBE) y emprendedoras tanto nacionales como regional, en la mejora de las condiciones para el acceso al crédito para mujeres (pobres, rurales, campesinas e indígenas) a través de la promoción de políticas nacionales para ello, y en poner en agenda la necesidad de regulación del trabajo doméstico y no remunerado.

Desde 2015 la OP trabaja en el concepto de inclusión financiera y para ello se apoyó la realización del diagnóstico sobre la brecha de género entre las mujeres rurales; y otro sobre la situación de las mujeres rurales en El Salvador, donde se puso especial énfasis en las mujeres rurales, indígenas y campesinas. A través de esta investigación, ONU Mujeres, en colaboración con el ISDEMU y el Ministerio de Agricultura, sentaron las bases para el desarrollo de la Política Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (PNMRIC), la cual se encuentra a la espera de ratificación.

Durante los primeros años de la NE, la OP con apoyo del FIDA, logró la institucionalización del modelo de empoderamiento económico de las mujeres en dos Departamentos del País: Usulután y San Miguel en el marco del Programa BEO. Para ello fue decisivo la alianza estratégica de la OP con la ex-SIS y el programa de Ciudad Mujer, el cual contaba con un módulo de autonomía económica que aplicó y validó en terreno. Se constata además la pertinencia de enlazar capacitaciones en derechos de las mujeres, junto con conocimientos de negocio y producción. De acuerdo a la Evaluación Final del Programa BEO (2016), se logró la participación del 41% de mujeres jóvenes, superando su objetivo. Asimismo, en este mismo informe y en base al relevamiento realizado a beneficiarias, se señala que las mujeres rurales salvadoreñas aumentaron ingresos en un 86%, misma cifra para las ventas. Ante la consulta si aumentaron las inversiones en maquinaria y equipo, el 73% respondió afirmativamente; y el 91% de ellas consideró que mejoró sus capacidades para manejar y hacerse cargo de sus emprendimientos. Se coincide con el informe en que estos indicadores son positivos en el proceso de empoderamiento de las mujeres y un avance para el fortalecimiento de los grupos apoyados por el programa.

En el marco del Fondo Mujer se logró mejorar las condiciones de acceso al crédito de las mujeres, principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresarias que no tenían acceso al sistema financiero nacional, logrando potenciar su autonomía económica. Se otorgaron 352 créditos⁷⁸ según el detalle siguiente: 2016 (35), 2017 (113) y 2018 (204); y fueron beneficiadas 2500 mujeres según la Encuesta del Fondo. El modelo de financiamiento fue diseñado según las necesidades particulares de las mujeres a atender, realizando modificaciones y ajustes de acuerdo con el perfil de las usuarias. Actualmente, tiene cobertura en todas las Sedes de Ciudad Mujer a nivel nacional y se encuentra en evaluación la apertura de ventanillas de atención en las sucursales de BADESAL, a fin de aumentar el alcance de los beneficios a mujeres de todo el país. Existe consenso entre los/as entrevistados/as, que los resultados han sido muy positivos en pos de la autonomía económica de las mujeres, y existe una alta probabilidad de sostenibilidad de los mismos, siendo que dejó capacidad instalada en temas

⁷⁸ De acuerdo a la Evaluación Final del Proyecto Ciudad Mujer/ONU Mujeres realizada en 2017, al cierre del proyecto, a través del Fondo Mujer Administrado por BANDESAL, fueron otorgados 108 créditos, entre éstos, 105 individuales y 3 asociativos a Uniones de Personas (UDP), siendo el monto del crédito promedio de US\$1,708, a mujeres entre 18 y 72 años sin restringir a mujeres ubicadas en zonas de alto riesgo.

como administración de créditos y elaboración de planes de negocios. Asimismo, el FM ha sido reconocido como Buena Práctica por los gobiernos de Honduras y Guatemala, y este último ha manifestado su interés de incluir acciones de empoderamiento económico de las mujeres en su nuevo plan de gobierno, siendo una oportunidad de replicarlo en la región.

A partir de la evaluación de impacto realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha constatado la buena utilización de los recursos y el éxito de este fondo crediticio destinado a mujeres microempresarias y usuarias de CM. Ha contribuido a empoderar a las mujeres y a revertir situaciones de violencia, a partir de su independencia económica⁷⁹. En las entrevistas, se ha manifestado la necesidad de revisar los roles y funciones de los organismos involucrados en el Fondo Mujer, a fin de agilizar los procesos de otorgamiento de los créditos, principalmente porque al inicio de esta iniciativa se partió de la hipótesis de que las mujeres poseían las capacidades empresarias para manejar créditos para sus emprendimientos, sin embargo, en la práctica esto no se corroboró y fue necesario fortalecer las capacidades en ese sentido. Una de las instituciones involucradas en el FM ha manifestado que consideran oportuno que en una nueva etapa del Fondo Mujer se puedan establecer roles diferenciados y más acorde a las necesidades de las emprendedoras.

Los/as actores consultados/as durante esta evaluación han manifestado que OP debe fortalecer su capacidad de incidencia en el tema económico, principalmente porque el apoyo ha estado enfocado más al acceso a los recursos financieros, microcréditos y microproyectos, que a trabajar con cuestiones vinculadas a la macroeconomía como la equidad fiscal, presupuestos públicos con enfoque de género -aunque durante los primeros años de la NE la OP apoyó algunas iniciativas en este sentido con la ex SIS e ISDEMU y con el ISDEM más recientemente⁸⁰- por ej. 50 funcionarios y funcionarias han sido capacitados/as y conocen el “kit de herramientas” para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal⁸¹.

Por otra parte, se plantea la necesidad de incorporar a mujeres migrantes retornadas, en las facilidades para el otorgamiento y acceso a créditos, a fin que a su regreso al país puedan tener opciones de desarrollo laboral; esto considerando que en los últimos dos años la ola de migrantes que han sido deportados de Estados Unidos ha incrementado, poniendo de manifiesto para el Gobierno de El Salvador, la necesidad de crear intervenciones más integrales y de amplio alcance.

ONU Mujeres ha logrado la apropiación local de la Agenda de Desarrollo Sostenible, buscando asegurar a través de sus iniciativas que el conjunto de los compromisos con la igualdad de

⁷⁹ De acuerdo a la Evaluación Final del Proyecto Ciudad Mujer, se destaca que la creación del modelo de financiamiento a las mujeres que tradicionalmente han sido excluidas del sistema financiero brindó la oportunidad de establecer una nueva relación entre mujeres emprendedoras que habían sido excluidas y BANDESAL, desarrollando nuevas experiencias de trabajo, generando confianza y convirtiendo a estas mujeres, ahora, en sujetas de crédito. El proyecto permitió que las mujeres ingresaran al sistema crediticio formal.

⁸⁰ Durante el año 2019 en el marco de la consultoría “Pautas metodológicas para la planificación estratégica y presupuesto participativo del municipio con enfoque de género y énfasis en el desarrollo económico de su territorio” se llevaron a cabo dos talleres con ISDEM. De acuerdo a las Memorias del Taller 1 y 2, estos tenían como objetivo validar la herramienta para la planificación estratégica y presupuesto participativo con enfoque de género, fortalecerla y contribuir a la mejora de la inclusión, y cierre de la brecha de género a nivel municipal. En un segundo taller se validó la herramienta con la participación de los municipios de Atiquizaya, Mejicanos, San Estaban Catarina, Ciudad Delgado, San Martín y Nuevo Cuscatlán. Entre los principales resultados destaca, todas y todos coincidieron que el PEP con enfoque de género contribuye a visibilizar las necesidades de todos los sectores, ayuda a utilizar con eficiencia y eficacia los recursos y se garantiza una distribución más equitativa de estos. Además, es una herramienta para impactar a la población (mujeres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores). Y se convierte en una guía de acción para el municipio. Un PEP con enfoque de género, también fomenta la rendición de cuentas y la transparencia.

⁸¹ Desarrollado en el marco del proyecto “Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad y erradicación de la violencia” que ejecuta el ISDEM, ONU Mujeres e ISDEMU.

género (ODS 5) y el empoderamiento de las mujeres estén adecuadamente financiados y que sus metas y mecanismos de implementación consideren de manera central a las mujeres. En este marco, ONU Mujeres en 2018 con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Italiana para el Desarrollo, lanza el Programa MELYT: Mujeres, Economía Local y Territorios⁸², como un programa de empoderamiento económico para las mujeres de Honduras, El Salvador y Guatemala. A la fecha la OP ha realizado las actividades para dar inicio a su implementación, a través del establecimiento de metas y línea de base del programa, creación de la Red Académica del Trifinio⁸³ y creación de capacidades sobre el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo territorial con actores institucionales aliados de la Región. Una de las principales acciones que ha llevado a cabo el Programa MELYT, ha sido el apoyo a la Red Regional de Centros de Atención MIPYME (CAM) en la región SICA para aumentar la oferta y la calidad de servicios específicos para el fomento de la empresarialidad de las mujeres. Los CAM son el medio que utilizan los gobiernos bajo el esquema de alianzas público-privada-academia, para proporcionar servicios de desarrollo empresarial a las MIPYME y el emprendimiento, con el propósito de mejorar la innovación, productividad, gestión empresarial, así como el desempeño productivo y comercial. En coordinación con CENPROMYPE, se ha apoyado el diseño del módulo de género del Observatorio de la Mediana y Pequeña Empresa en la región del SICA, el sistema de monitoreo y evaluación de impacto de los servicios de desarrollo empresarial, y se han identificado buenas prácticas financieras inclusivas a nivel regional. También se han desarrollado acciones de intercambio y reflexión como el "Primer Foro Regional: hacia un enfoque analítico de la inclusión financiera", dando como resultados la investigación conjunta con el BID para evaluar el impacto de los créditos entre los beneficiarios del Programa. A nivel local el Programa MELYT apoya la consolidación e institucionalización de la Red Trinacional de mujeres HOSAGUA. Con este Programa, la OP ha fortalecido las capacidades de las mujeres a través del 1er. Congreso de derechos y empoderamiento de la mujer rural organizado en la zona alta del municipio de San Ignacio, donde se abordó el marco normativo de la igualdad de género, y participaron un total de 135 mujeres rurales; y el 2º. Foro de Mujeres de Cayagua: "Avances de las Mujeres, Impacto en la Generación de Negocios y Activación de la Economía Local", donde participaron 150 mujeres rurales.

Normativo:

La NE 2016-2020 se vio influenciada por los avances alcanzados en el marco normativo a nivel nacional, lo que le dio un impulso para poder avanzar hacia la prevención y las zonas grises que todavía existían en cuanto al empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

Se han logrado avances en cuanto a la promoción de políticas nacionales para mejorar las condiciones del acceso al crédito de las mujeres pobres, rurales, campesinas e indígenas, así como para la regulación del derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra y del trabajo doméstico y no remunerado. Tal es el caso de la aprobación de la Ley Especial para Facilitar el Acceso al Crédito durante el primer semestre de 2020, a través de la cual se simplifican los requisitos para préstamos de bajo monto. Asimismo, La OP ha firmado un memorándum de

⁸² Este proyecto surge del interés de Guatemala, Honduras y El Salvador por territorializar el eje económico de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), que fue aprobada en el 2013 en el marco del SICA. El objetivo de la PRIEG es que para el 2025 los Estados partes del SICA hayan incorporado las medidas necesarias para garantizar el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centro América y República Dominicana en condición de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales. La PRIEG/SICA fija como primer eje la autonomía económica de las mujeres, que se implementa a través de los organismos sectoriales del Sistema- SIECA, BCIE, COMMCA, CENPROMYPE y la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

⁸³ La Red Académica de la Región del Trifinio que ha definido una agenda de investigación dirigida a la generación de conocimiento y al desarrollo del potencial de trabajo en el territorio, con énfasis en la identificación de restricciones y oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres

entendimiento (MOU) con el BH y se encuentra en etapa de diseño el MOU con el BCR; se encuentra activo un Fondo de Crédito con BANDESAL y un Fondo de Crédito y Garantías con BCIE.

La OP ha asistido técnicamente para el análisis de la normativa nacional e internacional, políticas sectoriales y propuestas de desarrollo de mujeres rurales, que han tenido como resultado la elaboración de una propuesta de Política Pública Nacional para las mujeres rurales, indígenas y campesinas (PMRIC). La política se encuentra en proceso de aprobación y la OP durante el 2019 organizó reuniones con las nuevas autoridades del gobierno para asegurar la implementación de la PMRIC. La OP ha procurado la participación de nuevos representantes de entidades gubernamentales en las reuniones del Grupo Promotor de la Política y continuará con la elaboración del Plan de Implementación del PMRIC en 2020, para garantizar su puesta en marcha.

En relación a los avances en materia de economía inclusiva, estos han sido bajos, principalmente porque el Gobierno de El Salvador a pesar de las constantes recomendaciones, no ha ratificado las disposiciones del Convenio 189 de la OIT sobre los derechos de los trabajadores domésticos. Sin embargo, desde el 2016 la OP ha manifestado su apoyo para lograr dicha ratificación en coordinación con el Ministerio de Trabajo, ISDEMU, OIT, PNUD, el movimiento de mujeres y los sindicatos de trabajadores domésticos. Durante el 2019, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la OIT, la OP ha contribuido en la elaboración de una propuesta de reforma de la legislación nacional con el fin de armonizarla con las disposiciones del Convenio, a través de la cual busca avanzar en materia de economía inclusiva y profundizar sobre disponibilidad de "servicios financieros innovadores para las mujeres". Asimismo, según el Informe Anual 2019, ONU Mujeres brindó apoyo financiero y técnico a SIMUTRES (Sindicato de Mujeres Trabajadores del Hogar) para la realización del VI Encuentro Latinoamericano, Estadounidense y del Caribe de trabajadoras domésticas remuneradas: "Empleo con Derechos, Bienestar para los que cuidan", en octubre de 2019 en San Salvador. De esta manera se abrió un espacio para que las trabajadoras del hogar/domésticas representantes de diferentes países de la región discutieran y acordaran una agenda de trabajo para los próximos dos años, enfatizando los esfuerzos continuos para la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Durante el 2019, la OP ha logrado posicionar el debate público y político sobre la inclusión financiera y la economía naranja en coordinación con el Ministerio de Economía, y en el marco de la Comisión Económica de la Asamblea Legislativa, donde la OP ha apoyado en la elaboración de las principales reformas legales que se requieren para promover todo este proceso. Se han realizado reuniones con parlamentarios/as de diferentes partidos políticos para incluir la perspectiva de género en la reforma de la Ley de acceso al crédito que se está discutiendo.

6.2.e. MUJER, PAZ Y SEGURIDAD

Hallazgo 10. La contribución del ONU Mujeres en materia de Mujeres, Paz y Seguridad se ha visto mermada principalmente por cambios de prioridades a nivel nacional.

Coordinación:

Durante los primeros años de implementación de la NE, principalmente 2016-2017, las acciones en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, eran una prioridad para el Gobierno de El Salvador, que quedó de manifiesto por la aprobación del Plan Nacional y su Plan de Acción.

ONU Mujeres junto al “Grupo de Amigos de la 1325” conformado por representantes de la embajada Británica, Chile, España, Estados Unidos y Francia; Instituto Holandés de Democracia Multipartidaria, la Organización Católica de Ayuda Humanitaria y Desarrollo (CORDAID, por sus siglas en inglés), al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Cancillería por medio de la Dirección de Desarrollo Social Integral, apoyó al Gobierno en la promoción de la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes sobre mujeres, paz y seguridad.

Sin embargo, por cuestiones políticas durante los últimos años del período evaluado esta agenda se ha debilitado y las acciones en esta área no fueron priorizadas.

Programático:

Las intervenciones de la OP en esta área (área de impacto 6 de la NE), se han visto mermadas principalmente por el cambio en las prioridades nacionales definidas por el gobierno en cuanto la implementación de la Resolución 1325. En ese sentido, si bien la OP ha tenido un rol activo en la promoción de la aplicación de dicha resolución; actores consultados/as, consideran que este tema no es prioritario para la actual administración de Gobierno, por lo que el apoyo a las instancias gubernamentales se ha debilitado por falta de interés a nivel político y técnico. Sin embargo, esto representa una oportunidad para fortalecer el apoyo más directo a las organizaciones que están trabajando el tema de mujer, paz y seguridad a nivel de los territorios y a nivel nacional.

Por otra parte, se destaca el apoyo de la OP al lanzamiento regional del estudio mundial “Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz” en el año 2015, que si bien se realizó fuera del período evaluado, constituye un informe sobre la aplicación de la Resolución 1325, y significó un antecedente importante para que las autoridades a nivel nacional pudieran tomar acción sobre la implementación de dicha Resolución. En el caso de El Salvador, sirvió para generar una mejor comprensión de las relaciones de poder basadas en el género que existen en el país y cómo son influenciadas por, o influyen en, los conflictos actuales o latentes y el proceso de mantenimiento de la paz.

Este estudio ha sido un antecedente importante, para la formulación y aprobación del Proyecto “Mujeres libres de violencia en el transporte público” desarrollado y aprobado en el marco del Fondo para la Consolidación de la Paz de Naciones Unidas. Dicho proyecto tiene como objetivo la reducción del acoso sexual y otras formas de violencia en el transporte público; el fortalecimiento de las instituciones nacionales; el diálogo intersectorial con sociedad civil como agentes constructores de paz; la sensibilización de usuarios y aplicadores de Ley, a través de cursos sobre seguridad para mujeres. Si bien ha iniciado su ejecución en 2020, la intervención se ha visto impactada por la emergencia COVID19, retrasando el inicio de actividades relevantes como el levantamiento de línea base, y plan piloto de acciones con las unidades de la ruta de buses seleccionada, retrasando su implementación.

Normativo:

Durante el período evaluado, las intervenciones de la OP en esta área, se han enfocado principalmente en el apoyo técnico al Ministerio de Relaciones Exteriores y el ISDEMU, para la elaboración y aprobación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325⁸⁴ que fue

⁸⁴ La Resolución 1325 fue considerada únicamente como un instrumento aplicable a la situación de conflictos y post-conflicto. Sin embargo, la recomendación general N° 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) amplía el enfoque de intervención a otras formas de violencia social y de género. El Plan fue lanzado en 2017, junto con el ISDEMU, ONU Mujeres y la Embajada de Chile, participaron instituciones públicas, socios de ayuda al desarrollo, representación diplomática y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

lanzado en el año 2017 en el marco de los 25 años de la firma de los acuerdos de paz, lo cual puso de manifiesto el grado de importancia que el anterior Gobierno le daba a la temática.

El PAN tiene como novedad la participación de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, en especial en el área de seguridad ciudadana contribuyendo al cumplimiento del ODS 5 y ODS16. Este es el primer Plan Nacional de la 1325 aprobado en Centroamérica. La OP, apoyó el diseño y difusión de material divulgativo para la campaña en los medios de comunicación social sobre la resolución 1325; así como la revisión y divulgación del informe sobre el cumplimiento de la resolución 1325, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el marco de esta área, uno de los esfuerzos más destacados de la OP, ha sido en el apoyo a la implementación de la Resolución 1325, debido a que ha logrado articular sectores claves nacionales y ha contribuido a los procesos de justicia restaurativa. Se ha logrado trascender en instancias muy masculinizadas como el Ministerio de Defensa y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que han iniciado transformaciones hacia la igualdad de género a partir de su participación en PAN. Se espera que durante el año 2020 se retomen las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones y el ISDEMU para dar continuidad a la implementación del Plan y la importancia de su aplicación a nivel territorial.

6.3 EFICIENCIA

6.3.a. GESTION DE LA OFICINA PAIS

Hallazgo 11. La estructura organizativa de la OP se ha fortalecido progresivamente desde el inicio de la NE, aunque aún persisten desafíos de coordinación, seguimiento, monitoreo y movilización de recursos.

La estructura de gestión de la OP es eficiente en la gestión e implementación de los programas y proyectos. Existe articulación interna entre el área de administración, de programas y de operaciones.

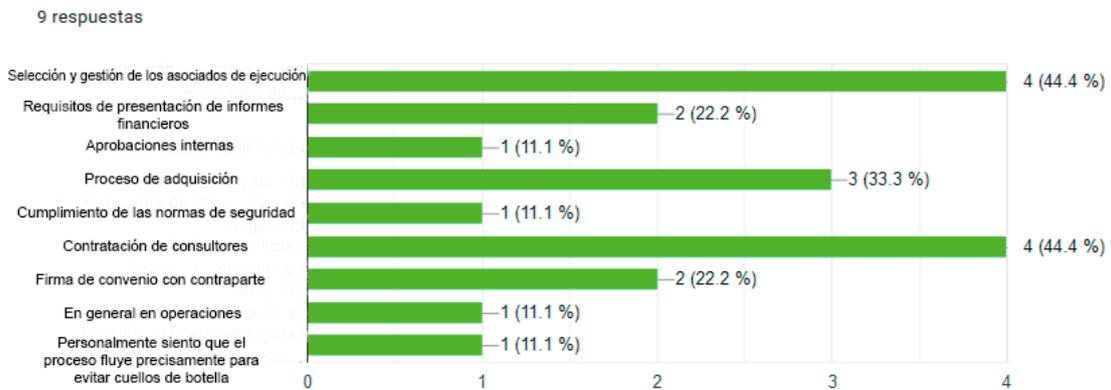
Se ha señalado que la estructura de OP de ONU Mujeres es pequeña, y esto facilita la toma de decisiones, agilizando los procesos burocráticos en comparación a otras agencias. Sin embargo, y aunque esta estructura también facilita la coordinación, es percibido tanto por integrantes de la OP, como por socios en la implementación y contrapartes gubernamentales, que poseen muy poco personal para la asistencia técnica y demandas requeridas por las instancias nacionales y otras contrapartes.

La sobrecarga de tareas y funciones, conlleva también a que puedan contar con tiempo disponible para espacios de reflexión y diálogo entre el mismo equipo de trabajo a fin de abordar cuestiones más sustantivas y estratégicas del Programa País de la OP.

Según la opinión del equipo de la OP, los principales cuellos de botella de la gestión, se producen en la contratación de consultores, y la selección y gestión de los asociados en la ejecución de los proyectos, y en menor medida en el proceso de adquisiciones.

Gráfico 7: Percepción sobre las dificultades operativas y de procesos, según los integrantes de la OP de ONU Mujeres El Salvador

¿Dónde se producen la mayoría de los cuellos de botella operacionales y de los procesos?



Fuente: Encuestas a integrantes de la OP de ONU Mujeres El Salvador.

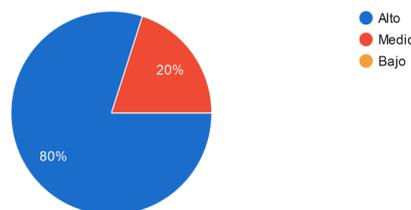
Respecto al liderazgo, hay coincidencia entre las personas entrevistadas, en que es un liderazgo participativo e inclusivo. Se reconoce el valor añadido y el carácter diferencial, respecto a las funciones y responsabilidades y a la modalidad de trabajo, de la Representante de ONU Mujeres y la Oficial de Programas que se traduce en la eficiencia de la estructura de gestión y gobernanza y el clima laboral colaborativo.

Asimismo, entrevistados/as han manifestado que el personal de la OP cuenta con las habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para implementar la cartera de programas y proyectos. También han destacado que es un equipo resiliente y empático con los socios, contrapartes y destinatarias. En este mismo sentido, se destaca la calidez humana, receptividad, flexibilidad y creatividad a la hora de hacer frente a dificultades o limitaciones. Por otro lado, ha surgido del relevamiento que, siendo que el trabajo técnico lo realiza personal contratado por proyecto, se ha señalado que existen algunas dificultades respecto a la conocimiento y comprensión de las políticas y procedimientos que hacen al quehacer de la OP y para dar respuesta a demandas que llegan de la Sede Central o de la Oficina Regional.

Es un equipo muy comprometido con la calidad y la eficiencia, y en el marco del SNU esto también se traduce en su buen posicionamiento para el trabajo interagencial, lo que le permite establecer alianzas para la implementación de Programas Conjuntos.

Gráfico 8: Valoración sobre el nivel de coordinación y networking entre la Oficina Regional para AlyC y el GID con la OP de ONU Mujeres

¿Cómo ha sido nivel de coordinación y networking con la OP de ONU Mujeres?
5 RESPUESTAS



Fuente: Encuesta a integrantes de la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y El Caribe y el Grupo de Interagencial de Igualdad de Derechos

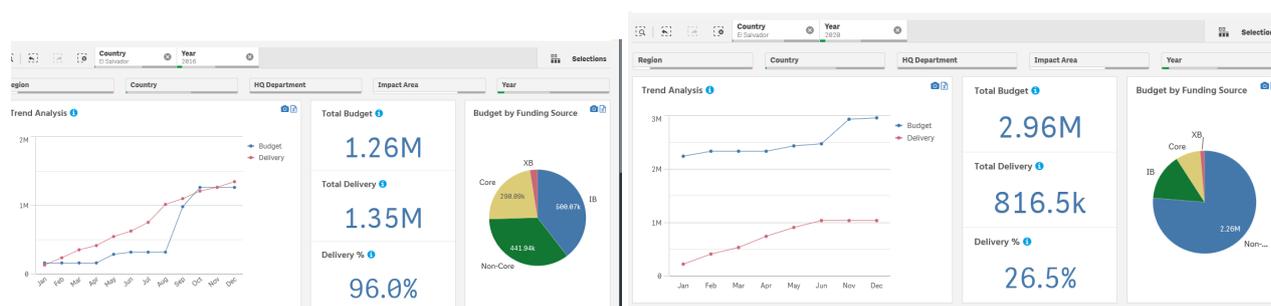
6.3.b. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Hallazgo 12. Aunque los recursos financieros han sido escasos, se lograron movilizar fondos de otras fuentes para alcanzar los resultados esperados y realizar intervenciones estratégicas y planificadas.

Durante los primeros años del período en evaluación los recursos financieros han resultado insuficientes para hacerle frente a la implementación de la NE; aunque a partir del 2018 se movilizaron recursos NO CORE⁸⁵ principalmente a través de proyectos apoyados por la Agencia de Cooperación del País Vasco, la Agencia de Cooperación Italiana, el Programa FOMILENIO y posteriormente con la Iniciativa Spotlight que incrementaron la disponibilidad de recursos para alcanzar los resultados esperados.

Como se observa en el siguiente gráfico, para el año 2016 el presupuesto de la OP alcanzaba los U\$1.26 millones de dólares, con una ejecución de U\$1.36 millones de dólares, logrando una ejecución del 96%. Comparando con los recursos presupuestados para el año 2020, el cual asciende a U\$2.96 millones de dólares, se han ejecutado U\$816.500 dólares. Se observa una marcada reducción de los fondos regulares (CORE) y un aumento de los recursos movilizados (NO CORE).

Figura 2: Presupuesto Global de ONU Mujeres El Salvador a 2016 y 2020



Fuente: Oficina de ONU Mujeres El Salvador.

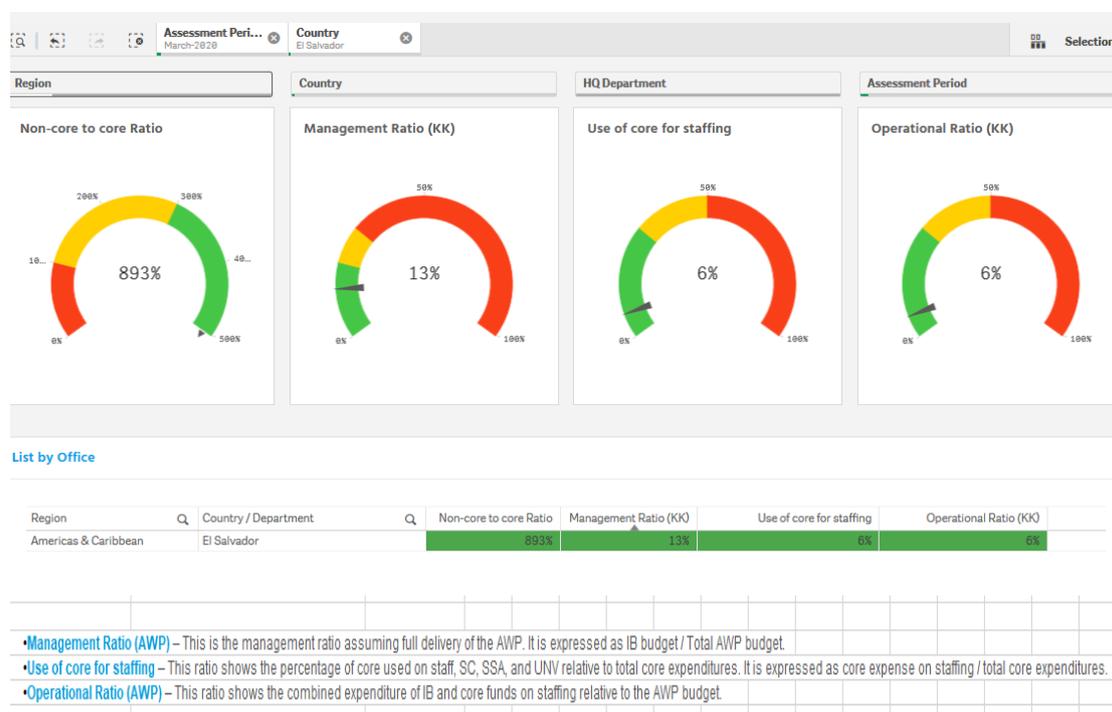
A pesar de que en el año 2019 ONU Mujeres Global alcanzó por primera vez la meta de movilización de recursos, se recortaron fondos CORE, planteando un gran desafío a la OP para la implementación de la NE. En este sentido, la reducción de los fondos CORE no ha permitido sumar gente como staff –personal permanente –de la OP, razón por la cual la mayor parte del personal tiene contratos por proyecto y depende su continuidad en la institución de la movilización de recursos para nuevos proyectos.

A continuación, se presentan los resultados expuesto en el sistema COAT de la Oficina País El Salvador al mes de marzo de 2020, donde se observa que la OP ha superado la meta de movilización de recursos (fondos NO CORE) en un 893%, a partir del apoyo de la Oficina Regional para ALyC y del fortalecimiento de la OP en estos años para gestionar proyectos. Han ganado experiencia en la formulación y presentación de proyectos y actualmente poseen una alta tasa de aprobación. Según el AWP, la relación entre los fondos ejecutados en el Plan de

⁸⁵ Los recursos asignados a la OP están conformados por fondos CORE, que son otorgados por la sede para funcionamiento de la Oficina, otros fondos operativos destinados para alquiler y mantenimiento, y los NO CORE que se logra por la movilización de recursos con donantes a través de proyectos.

Trabajo Anual y el presupuesto disponible ha sido del 13%. El uso de los fondos CORE para el personal permanente (staff) es del 6%, al igual que para gastos operativos.

Figura 3: Resultados del funcionamiento de la OP El Salvador según el sistema COAT, a marzo de 2020



Fuente: Oficina de ONU Mujeres El Salvador.

Ante la nueva reducción de fondos CORE en 2019, la Oficina Regional destinó parte de sus recursos para que la OP no recibiera más recorte de recursos y pudiera hacer frente a las acciones de la NE. También se ha destacado que la movilización de recursos externos ha permitido alcanzar los resultados esperados de la NE, a través de los cuales se buscó obtener un mayor impacto al realizar intervenciones más estratégicas.

Existe una estrategia de movilización de recursos, elaborada entre 2016-2017, la cual expresa que la OP de ONU Mujeres ha definido para el período 2016-2020, tres principales impactos, los cuales están interrelacionados: participación política y promoción de la democracia paritaria; empoderamiento económico de mujeres, especialmente las rurales, indígenas y jóvenes; y eliminación de la violencia contra las mujeres. Esto se verifica con la gestión presupuestaria, siendo que el área programática de Erradicación de la violencia contra las mujeres es la que administra la mayor cantidad de proyectos, especialmente por la movilización de recursos y las gestiones de la OP.

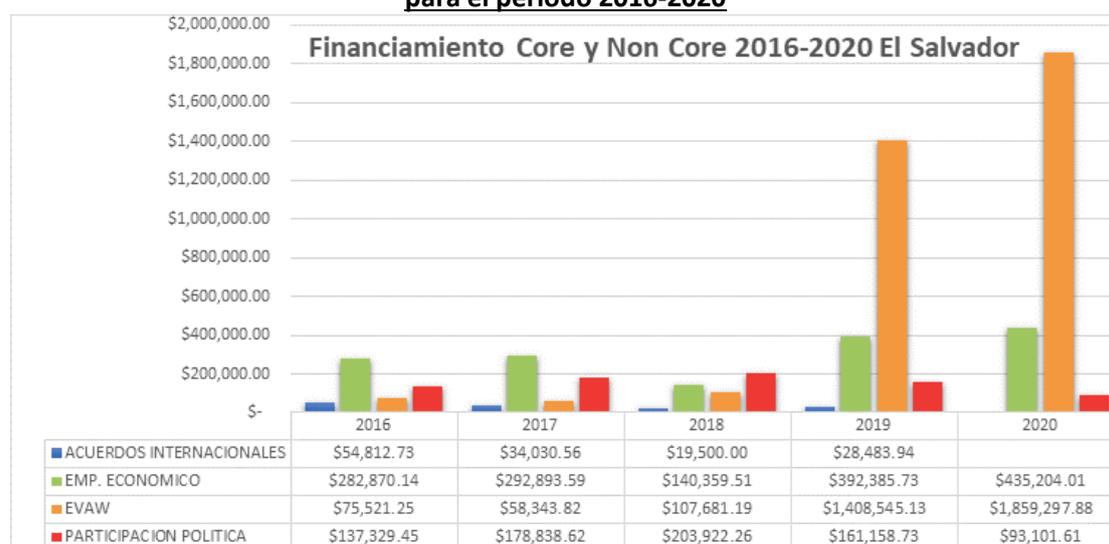
Por otro lado, aunque en el documento se explicitan una serie de acciones para fortalecer el posicionamiento de la OP con donantes, no se han constado la realización de la mayoría de ellas. Así, por ejemplo, se hace mención a la implementación de una estrategia de comunicación para fortalecer el posicionamiento y la imagen de la Oficina, así como para la difusión de los resultados en apoyo a la movilización de recursos.

Se destaca que en el marco de la Iniciativa Spotlight, la OP ha sido la segunda de las cuatro agencias del SNU que pudo ejecutar los fondos desde el primer desembolso -la primera fue UNICEF y luego ONU Mujeres-. Señalan que en gran medida se debe a que los procedimientos de la OP por ejemplo para los procesos de contratación son más ágiles.

Como se observa en el siguiente gráfico, en los últimos años del período de evaluación, se ha incrementado notablemente los fondos en las acciones destinadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres a razón de la ejecución de la Iniciativa Spotlight en el país.

Para el período 2016-2020, se ha ejecutado un total de U\$5.964.281,02, donde U\$3.509.389,27 se han destinado a acciones en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, U\$1.543.713,85 a las vinculadas al empoderamiento económico de las mujeres, U\$774.350,67 a las vinculadas a participación política de las mujeres y finalmente, U\$136.827,23 entorno al cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales.

Gráfico 9: Comportamiento histórico del financiamiento de la Oficina País de ONU Mujeres para el período 2016-2020



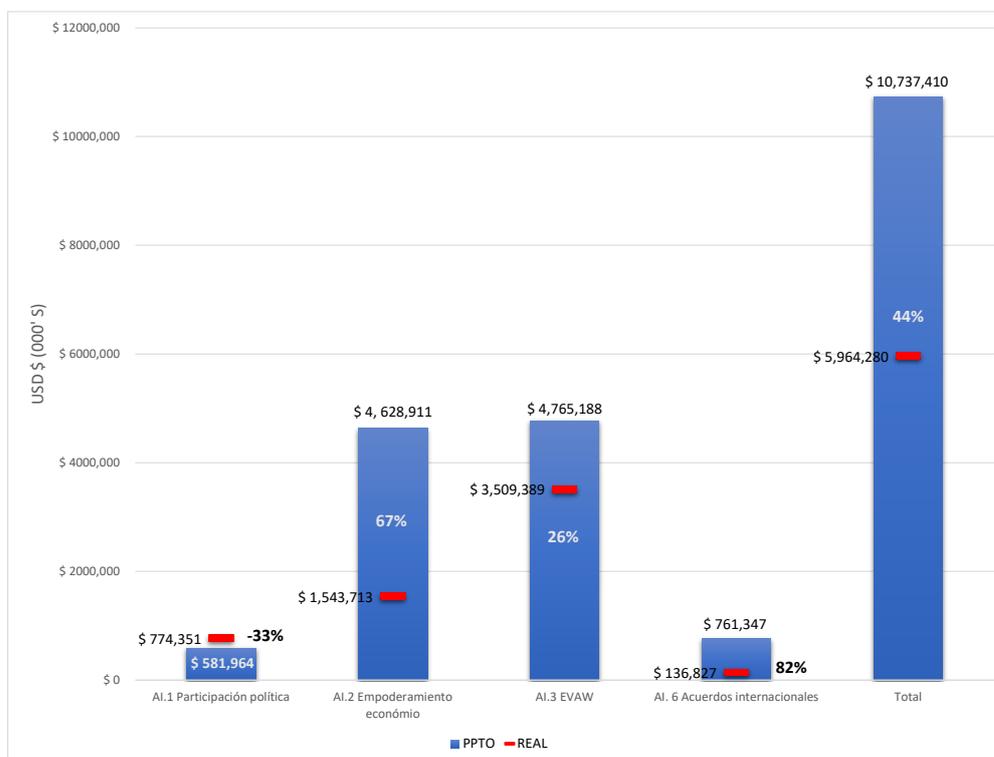
Fuente: Oficina de ONU Mujeres El Salvador.

Se observa que durante el período de la NE 2016-2020, la OP presenta una brecha de recursos del 44%, entre los recursos que se tenía proyectado movilizar (\$10.737.410 de USD) y los recursos que efectivamente se lograron ejecutar (\$5.964.280 de USD). Esta brecha responde en gran medida a los múltiples ajustes al Marco de Resultados de Desarrollo y a los recortes de recursos que se fueron haciendo desde la Sede Central de ONU Mujeres. En ese sentido, se observa que el Área de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (EVAW), tuvo una brecha de recursos menor 26% en relación al resto de áreas; dado que los recursos movilizados que se lograron ejecutar (\$3.509.389 de USD), fueron muy cercanos a lo que se planificó movilizar para el período (\$4.765.188 de USD). Esto se valida con la información analizada y los hallazgos establecidos, al considerar esta el área como la de mayor contribución de la OP durante el período evaluado y la movilización de recursos de otras fuentes.

El Área de Participación Política de las Mujeres tenía presupuestado movilizar una menor cantidad de recursos (\$581.964 de USD) para el período de la NE, sin embargo, lograron movilizar una mayor cantidad de recursos (\$774.351 de USD); representando una brecha del 33% por sobre lo presupuestado. Por otra parte, el Área de Empoderamiento Económico, tuvo una brecha de recursos del 67%, dado que los recursos movilizados que se lograron ejecutar (\$1.543.713 de USD) fueron mucho menores de lo presupuestado inicialmente para el todo el período (\$4.628.911 de USD).

Finalmente, cabe destacar que el Área de Acuerdos Internacionales, tenía presupuestado movilizar una mayor cantidad de recursos (\$761.347 mil USD), sin embargo, logró ejecutar una menor cantidad (\$136.827 mil USD), representando el área con mayor brecha de recursos con 82%. Esto se valida con lo ya indicado en los hallazgos, al ser el área que menor avance ha tenido durante el período evaluado.

Gráfico 10: Brecha entre recursos planificados y recursos ejecutados NE 2016-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de información financiera

6.3.c. MECANISMOS DE GESTIÓN

Hallazgo 13. Aunque se realiza un reporte considerando los resultados esperados de la NE, el equipo de la OP debería continuar fortaleciendo la gestión por resultados en su tarea cotidiana.

Respecto al enfoque de trabajo y las metodologías utilizadas, la OP de ONU Mujeres ha avanzado en la instalación de un sistema de gestión basada en resultados, para orientar sus intervenciones, por ejemplo, a través de un sistema de reporte unificado online, donde se referencia la contribución de cada iniciativa/proyectos en relación a los resultados, productos y las áreas de impacto establecidas en la NE. Sin embargo, la internalización de este enfoque por parte de todo el equipo en sus actividades cotidianas aún es insuficiente.

Este enfoque permite también identificar y priorizar las acciones según los resultados y áreas de impacto establecidos para el período, pero ha surgido del relevamiento de campo, que aunque el ejercicio programático responde a una gestión basada en resultados, en ocasiones no existe la claridad suficiente para poder identificar si algunas acciones son estratégicas/prioritarias según la NE.

Por otro lado, se ha resaltado que el cambio en la lógica de coordinación -de realizarse por proyectos a realizarse por áreas programáticas- ha optimizado la gestión de los recursos

humanos, ya que se asignan tareas y funciones según la experticia específica del personal en temas de esa área.

Se ha relevado que herramientas como la TdC no son muy utilizadas en la práctica, aunque “dan un norte” en la gestión.

El equipo técnico focaliza su trabajo en la gestión de los programas y proyectos para garantizar los resultados, ya que los procesos son burocráticos y les consume mucho tiempo. Es decir, se destina la mayor cantidad de tiempo a la realización de productos que en construir nuevos espacios o dar respuesta a otras demandas. En este sentido, se señala que es limitada la capacidad para formular propuestas y movilizar recursos.

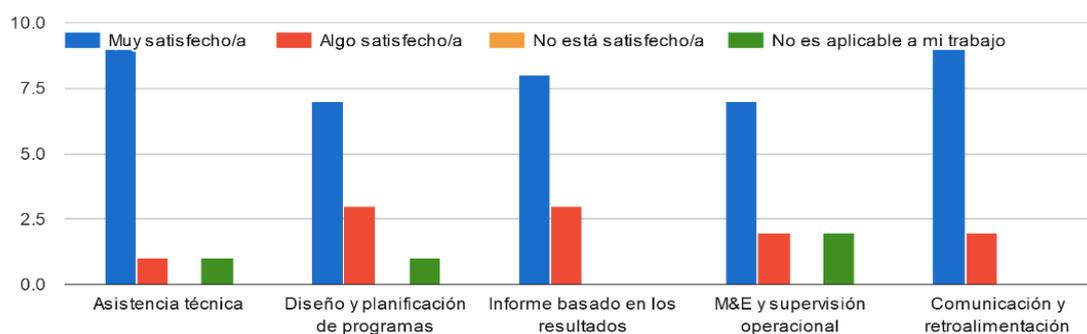
Aunque se promueven acciones para fortalecer las capacidades del equipo de la OP – mediante la participación en eventos internacionales, la iniciativa “viernes de aprendizaje”-, no existe un plan de desarrollo profesional donde se promueva y facilite de manera sistematizada el acceso a capacitación y actualización del personal.

La OP no cuenta con un responsable de M&E, aunque cada una de las Gerentes de Proyecto/Responsables de Áreas realiza el reporte anual considerando los indicadores de productos (outputs) y resultados (outcomes). Se elaboran informes cada tres meses donde se reportan las actividades según producto y resultado. Se reportan resultados de la gestión y los resultados de los proyectos, con una estructura de reporte unificada, sin embargo, en ocasiones resulta una tarea que sobrecarga la labor cotidiana.

Por un lado, se ha constatado que el contacto con las contrapartes es directo, muy fluido y constante, lo cual genera vínculos de confianza que, según han señalado los/as entrevistados/as, facilita y agiliza la resolución de dificultades.

Gráfico 11: Valoración del apoyo de la OP de ONU Mujeres El Salvador para la eficaz ejecución de las iniciativas

¿Cómo califica el apoyo de ONU Mujeres El Salvador en las siguientes acciones para garantizar la ejecución oportuna y eficaz de las actividades del programa?



Fuente: Encuesta a Socios, Contrapartes, Agencias del SNU, Donantes, Sector Privado

Se ha señalado que, sería pertinente involucrar también a las responsables de las áreas programáticas en acciones con actores clave en espacios de toma de decisión, ej: la Gerencia de Participación Política con el Grupo de Mujeres Parlamentarias, la FGR, para establecer canales directos y de confianza y así movilizar algunos procesos.

Por otro lado, algunas contrapartes han indicado que estarían interesadas en tener contacto con la Oficina Regional de ONU Mujeres y otros especialistas extranjeros, a fin de poder involucrarse de manera activa en redes regionales y firmar convenios con organismos que trasciendan la frontera.

6.4 SOSTENIBILIDAD

Hallazgo 14. ONU Mujeres ha contribuido en gran medida al desarrollado de capacidades nacionales/institucionales para garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos y de los beneficios de las intervenciones.

Se han consolidado capacidades institucionales que se formalizan a través de planes, normas, instrumentos operativos, protocolos, y documentos estratégicos que dan cuenta de la sostenibilidad de las políticas. Representantes de organizaciones socias en la implementación han señalado que ONU Mujeres a través de sus asistencias técnicas ha contribuido al fortalecimiento de sus capacidades de negociación y formulación de propuestas y proyectos. Así por ejemplo, el Grupo de Mujeres Parlamentarias (GPM) y ANDRYASAS destacan que el acompañamiento sostenido en el tiempo por parte de ONU Mujeres, les ha permitido posicionarse como espacio de diálogo e incidencia de mujeres de todos los partidos políticos.

Asimismo, en el marco del Proyecto “Mujeres, Economía y Territorio (MELYT), la Oficina País en coordinación con el BCI y los Ministerios de Economía de cada país han brindado capacitaciones para emprendedoras de El Salvador, Honduras y Guatemala. En El Salvador se han fortalecido las capacidades de los CDMYPE de Santa Ana y Chalatenango (Cayagua y UNICAE) y de la red HOSAGUA.

Por otra parte, uno de los principales logros alcanzados por la OP en 2019, en el marco del programa FOMILENIO II, ha sido el apoyo brindado para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Educativo de El Salvador, a través del fortalecimiento institucional de centros educativos en cuanto a educación no sexista en diferentes departamentos del país. Esto ha significado un alto impacto para las vidas de los docentes, ya que se han cambiado las lógicas y cultura sexista que ha existido a nivel educativo del país, incorporando una mirada más inclusiva en la educación en los centros escolares. Esto es muy importante para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas, principalmente porque los/as educadores/as se vuelven agentes de formación y de cambio para los/as niños, niñas y adolescentes a niveles comunitarios.

En este punto, es importante destacar que, a nivel territorial, la OP ha desempeñado un papel muy importante en el fortalecimiento de las capacidades de mujeres lideresas, alcaldesas y concejales, a partir de procesos de formación como cursos y diplomados, que han permitido mejorar las capacidades de liderazgo de las candidatas para los puestos de decisión. Esto ha contribuido notablemente a la sostenibilidad de las intervenciones dado que algunas lideresas formadas, actualmente son alcaldesas y se han convertido en facilitadoras de procesos territoriales, donde a veces es muy difícil llegar y las intervenciones se ven limitadas por las condiciones propias de los territorios.

En cuanto al trabajo con el Ejecutivo, ONU Mujeres ha llevado a cabo acciones muy importantes encaminadas a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en diversas instancias del gobierno como el ISDEMU, la FGR, la PNC, la CSJ. Se destaca principalmente la formación a los/as agentes de la PNC, quienes prestan servicios a víctimas de violencia; como así también el fortalecimiento de equipos especializados de investigación de violencia de género (personal de investigación) y en las resoluciones que dictan los jueces y juezas en las sentencias de los casos de violencia y discriminación. La instalación de 3

tribunales especializados para la atención de violencia y la actualización de sus políticas institucionales, cómo así también la capacitación e intercambio de experiencias, son herramientas que han fortalecido a la institución y garantiza la sostenibilidad de políticas y servicios prestados en la materia.

En cuanto el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las mujeres empresarias (WBE) - emprendedoras tanto nacionales como regional-, la OP ha contribuido a la mejora de las condiciones para el acceso al crédito para mujeres (pobres, rurales, campesinas e indígenas), a través de la promoción de políticas nacionales y poniendo en agenda la necesidad de regulación del trabajo doméstico y no remunerado.

Es importante resaltar entonces, que la OP ha realizado un gran esfuerzo por generar capacidades en los tres órganos del estado, con el fin de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles, incidiendo de manera importante en cambios culturales en instancias masculinizadas como por ejemplo la Corte Suprema de Justicia o el Ministerio de Defensa. Sin embargo, de acuerdo integrantes del equipo de la OP y representantes de organizaciones socias entrevistados/as ha existido mayor dificultad con el poder ejecutivo por la alta rotación de personal, producto de los cambios de gestión entre un gobierno y otro.

Hallazgo 15. Existe apropiación nacional y de las entidades líderes, y se han institucionalizado modelos promovidos por la Oficina País.

La OP ha dejado capacidad instalada a través de la capacitación de los recursos humanos - contrapartes gubernamentales y de la sociedad civil-, fortaleciendo las capacidades institucionales y consolidando mejoras de gestión. Tal es el caso de la Escuela de Capacitación Fiscal de la FGR, a quien ONU Mujeres está apoyando en el diseño de un módulo virtual “Política de Persecución Penal en casos de violencia contra las mujeres”, a fin de fomentar la socialización de la temática entre los fiscales.

Existe apropiación de las mujeres parlamentarias, así como de las organizaciones del movimiento de mujeres. Representantes de este sector consultados/as, han señalado que gracias al apoyo y acompañamiento de la OP han fortalecido sus capacidades para presentar sus propias propuestas y movilizar recursos, aunque también mencionaron que aún requieren del acompañamiento técnico de ONU Mujeres.

Durante este período se han institucionalizado iniciativas promovidas por ONU Mujeres, y algunas iniciadas en el período de la NE anterior, como es el caso de UNIMUJER ODAC, la cual se ha constituido en una política de gobierno. Se han posicionado como oficinas especializadas para la atención de víctimas de violencia, y además del apoyo inicial de la Agencia, han continuado las acciones para fortalecer a los equipos especializados de investigación de violencia de género de la PNC. Los logros son sólidos y existe una alta probabilidad que se mantendrán más allá del cambio de gobierno.

Por otra parte, se destaca la experiencia del FONDO MUJER como un caso exitoso, donde se han logrado alianzas importantes con el sistema financiero nacional (Banco Central de Reserva, BANDESAL, BID) para avanzar en la agenda de empoderamiento económico de las mujeres. Es otro ejemplo de continuidad en el tiempo, y que además ha ampliado sus fondos y alcance. En este caso, la OP a través de la promoción de alianzas multi-actor, ha favorecido la sostenibilidad de los resultados. Así, se logró que instancias del sistema financiero nacional como BANDESAL comenzaran a pensar en reformar las normas técnicas de acceso a los créditos para que pudieran transformar la vida de las mujeres con autonomía e independencia económica.

Existe consenso entre todos/as los/as entrevistados/as de los resultados positivos de esta Iniciativa en pos de la autonomía económica de las mujeres, y la sostenibilidad de los mismos, siendo que dejó capacidad instalada en temas como administración de créditos y elaboración de planes de negocios (por ejemplo, la OP apoyó la creación e implementación de 16 Programas de emprendimiento). El FM ha sido reconocido como Buena Práctica por los gobiernos de Honduras y Guatemala, y este último ha manifestado su interés de incluir acciones de empoderamiento económico de las mujeres en su nuevo plan de gobierno, siendo una oportunidad de replicarlo en la región.

En el marco del Proyecto “Mujeres libres de violencia en el transporte público”, junto con el sector académico la OP ha apoyado la creación de currículas de certificación con enfoque de género para motoristas del transporte público; de esta manera se promueve la internalización del enfoque en el sector, ya que se prevé que el Vice-Ministerio de Transporte pueda adaptarlo para capacitar al resto de funcionarios y funcionarias de la cartera.

ONU Mujeres ha dejado capacidades instaladas en términos administrativos y técnicos en las instituciones socias y contrapartes, que posibilitan aplicar mejoras en las prácticas institucionales. Además, ha promovido de manera sostenida instancias de diálogo y articulación con la sociedad civil y el sector público con el propósito de acercar a las partes y conocer sus necesidades para dar repuestas a sus demandas.

La OP ha logrado una relación cercana y de confianza con las organizaciones de mujeres, lo que las ha convertido en una agencia referente en la defensa de los derechos de las mujeres en el país, dando una mayor sostenibilidad a las intervenciones, ya que existe esa apropiación de los resultados alcanzados. Sin embargo, representantes de algunas contrapartes nacionales y organizaciones de la sociedad civil han destacado que todavía persiste la falta de apropiación de la población en general para demandar con mayor fuerza los derechos de las mujeres y señalan que se puedan hacer acciones de advocacy a nivel civil, para movilizar agendas públicas relacionadas al tema de violencia de género, participación política y empoderamiento económico.

Hallazgo 16. La sustentación en compromisos internacionales suscriptos por El Salvador permite considerar probable la sostenibilidad de las iniciativas conjuntas interagenciales y otras iniciativas apoyadas por la Agencia.

Un ejemplo de este hallazgo, son los mecanismos de coordinación y monitoreo establecidos con la asistencia de ONU Mujeres respecto a los ODS, en particular atención al ODS 5. Sin embargo, estas instancias de reporte y seguimiento dependen en gran medida de la decisión del gobierno en funciones, como así también si continúa en funciones el Comité Nacional para el seguimiento de la Resolución 1325.

ONU Mujeres ha contribuido a sensibilizar e internalizar compromisos internacionales que involucran al Estado más allá del gobierno de turno. Ejemplo de ello es el apoyo de la OP al GPM con quienes se logró la reforma de la LEIV en corto plazo; como así también la reforma a la Ley de Participación Política y Violencia en el ámbito político y la formulación de la Política Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (PMRIC).

A nivel regional se están realizando avances en el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), a partir de la cual se están desarrollando importantes alianzas con el BCR, BID, Programa Trifinio para avanzar en la agenda económica de las mujeres en el marco del Programa MELYT. En esta misma línea la OP ha logrado apoyar a mujeres para que puedan promocionar sus productos en mercados y ferias internacionales, lo cual ha abierto la posibilidad de que puedan comenzar a exportar, generando una mayor autonomía económica

de las beneficiarias, por lo que a través de estos apoyos también se generan redes multinivel donde las mujeres pueden acceder a créditos de forma individual o en asocio.

Hallazgo 17. ONU Mujeres ha puesto énfasis en la generación y gestión del conocimiento como una estrategia clave para la sostenibilidad de los resultados.

Durante el período evaluado, la OP ha tenido presente la importancia que tiene la generación y gestión del conocimiento para la toma de decisiones informadas y como un medio eficaz para la incidencia en políticas públicas. Es por ello que una de sus principales apuesta ha sido la generación de productos de conocimiento en sus diversas áreas estratégicas, que han servido como herramientas de gestión, difusión o incluso hasta de negociación con diversos actores, dado que han sido documentos base para llevar a cabo la introducción de importantes reformas al marco normativo nacional como por ejemplo el “El estudio diagnóstico: Democracia Paritaria en El Salvador” o el Diagnóstico sobre la situación de la Mujer Rural en El Salvador – Documento base para la PNMIRC.

En los proyectos ejecutados, se ha incluido la elaboración de productos de conocimiento y la realización de actividades para la generación de conocimiento a través de la identificación de buenas prácticas e intercambio de conocimiento a nivel nacional o regional. Estas iniciativas se han constituido en mecanismos apropiados para coadyuvar a la sostenibilidad de las intervenciones, sin embargo, la difusión y alcance de estos productos a nivel nacional y territorial ha sido limitado. Una acción significativa para hacer frente a esta limitación, ha sido la reciente contratación que ha realizado la OP de una Consultora para Gestión de Conocimiento, cuya función principal es actualizar la Estrategia de Comunicaciones de la Oficina de País e incorporar en ésta el componente de gestión del conocimiento.

A través del análisis documental, se ha podido constatar que en los documentos de proyectos se describen varias investigaciones y/o productos de conocimiento que se han ido generando en diferentes años, en su mayoría relacionados a la participación política de las mujeres, a la violencia de género y al área de empoderamiento económico. La evidencia disponible señala que los documentos se han trabajado en coordinación con distintas instancias gubernamentales y organizaciones de mujeres, lo cual ha significado una apropiación directa por parte de los/as actores involucrados/as.

Con base a la información analizada se observa que la OP ha desarrollado alrededor de 40 productos de conocimiento. Según el siguiente detalle:

Tabla 5: Productos de conocimiento

NOMBRE DEL PRODUCTO	EN ASOCIO CON	AÑO
Boletín Informativo. Mujeres libres de violencia en el Transporte Público	Asociación de Mujeres Tecleñas, Las Dignas, ITPS, PNUD	2020
Empoderamiento económico de las mujeres, territorio y migración en el Triángulo Norte de Centroamérica- (MELYT)	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)	2020
Relatoría I Foro Inclusión Financiera: Hacia un enfoque analítico de la inclusión financiera	BID – BCIE – BANDESAL - Banco Mundial - Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) Plan Trifinio - Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo	2019
Análisis de Evaluabilidad (AE) del Programa “Mujer, Economía Local y Territorio” (MELYT)	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)	2019
Análisis y Recomendaciones para Establecimiento de Metas y Línea de Base del Programa MELYT	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)	2019
Recomendaciones para mejorar el diseño y la evaluabilidad del Programa MELYT	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)	2019
Diagnóstico de situación Centros atención a MIPYME	Consultores RIMISP	2019
Pensar el empoderamiento: mujeres empoderadas en territorios dinámicos (MELYT)	Cultura Inquieta	2019
Blog gener-accion MELYT		2019
Sistematización del Intercambio de Experiencia: La Participación Política de las mujeres en el ámbito municipal, logros y desafíos.	Agencia Vasca de Cooperación - ISDEM ISDEMU – PNC – ORMUSA - ANDRYSAS FUNDAFAM	2019
Síntesis de Jornadas de consulta sobre propuestas de reformas a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).	Diputadas de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa Organizaciones no gubernamentales: Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM) ANDRYSAS Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) -Instituciones estatales: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) Unidad Técnica del Sector de Justicia (UTE).	2019
Pieza de correspondencia reforma al Código Electoral para garantizar la participación política en igualdad de condiciones para mujeres y hombres	GPM	2019
Pieza de correspondencia reforma a la Ley de Partidos Políticos	GPM	2019
Plan de Capacitación – Marco conceptual básico de género	ISDEM	2019
Boletín No.1 Enero-Febrero Observatorio de la Violencia de Género contra las mujeres	ORMUSA	2019
Malla Curricular para la Escuela de Formación Política para mujeres municipalistas.	ANDRYSAS Con apoyo financiero de Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo Junta de Andalucía Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)	2018
Reporte de actividades del Observatorio de violencia de Género contra las Mujeres- Período: Noviembre/ Dic. 2018, enero/febrero 2019	ORMUSA	2018-2019

Sistematización de historias de vida de mujeres militares en el marco de la Resolución 1325, Mujeres, Paz y Seguridad.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de la Defensa Nacional	2018-2019
Agenda de Consenso 2018 – 2021	Grupo Parlamentario de Mujeres y Asamblea Legislativa de El Salvador	2018
Estudio Diagnóstico: Democracia Paritaria en El Salvador	ANDRYSAS, UIM, Junta de Andalucía	2018
Propuestas de reformas para una Democracia Paritaria	Grupo Parlamentario de Mujeres	2018
Ante Proyecto de Decreto especial de paridad en la participación política de mujeres y hombres	Elaborado por la Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas UDEMAS para el Grupo Parlamentario de Mujeres en el marco del proyecto “Eliminando obstáculos a la participación ciudadana y política de las mujeres en El Salvador” con apoyo de ONU Mujeres	2017
Motivaciones de participación electoral de las mujeres en El Salvador	Grupo Parlamentario de Mujeres, Instituto Universitario de Opinión Pública	2017
Guía práctica para elaborar presupuestos municipales con igualdad y equidad de género	ISDEM, FUNDAFAM	2017
Estudio de salida de la situación socioeconómica de usuarias de Ciudad Mujer	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, Secretaría de Inclusión Social, Ciudad Mujer, BANDESAL	2017
Modelo de Financiamiento. Fondo de crédito y garantía para mujeres emprendedoras y empresarias usuarias de Ciudad Mujer Usulután y Morazán El Salvador	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, Secretaría de Inclusión Social, Ciudad Mujer, BANDESAL	2017
Fondo Mujer: Las voces del empoderamiento económico e individual de las mujeres. Documento de consultoría de sistematización de historias de vida de usuarias de Fondo Mujer.		2017
Iniciativa de ley al GPM al Decreto de paridad política entregada a la Presidenta del GPM	Grupo Parlamentario de Mujeres, Asamblea Legislativa de El Salvador	2016
Agenda mínima de consenso de las mujeres políticas para impulsar en los Concejos municipales plurales	FUNDAFAM, Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias Salvadoreñas	2016
Informe preliminar de la evaluación de la respuesta institucional de la PNC a los hechos de violencia y discriminación contra las mujeres por razones de género desde las UNIMUJER ODAC, principales hallazgos, recomendaciones y valoraciones	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, ORMUSA	2016
Informe de logros. Proyecto: mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad en El Salvador	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2016
Plan trianual de prevención de la violencia contra las mujeres	ORMUSA	2016
Política municipal de Igualdad Sustantiva y Equidad de género del Municipio de San Salvador		2016
Reglamento interno contra el acoso sexual de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Propuesta de Reforma.	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	2016
Protocolo para el abordaje de la violencia y discriminación por razones de género contra las mujeres al interior de la Policía Nacional Civil (PNC)	PNC, ORMUSA	2016
Balance desde las protagonistas: participación política de las mujeres en contexto de los concejos municipales plurales	ANDRYSAS, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2016
Observatorio de violencia de género contra las mujeres	ORMUSA	2015
Diagnóstico de municipios institucionalizando la equidad de género en El Salvador. Proyecto: mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad en El Salvador.	ANDRYSAS	2015

Sistematización proceso de formación del XII curso especializado en derechos y procedimientos con mujeres víctimas de violencia y delitos octubre-noviembre 2015	PNC, ORMUSA, ANSP, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2015
Normativa nacional para la igualdad de género	ISDEMU	2011

Fuente: Elaboración propia

Actualmente la evidencia muestra que las alianzas con la academia han respondido principalmente a acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad de género, desarrollo sostenible y prevención de la violencia, y fortalecimiento institucional de centros escolares a través del Ministerio de Educación, en asocio con universidades como la UES, la UCA y la Universidad Matías Delgado. Esto ha posibilitado la formación de formadores/as, los/as cuales han replicado el conocimiento adquirido por ejemplo en educación no sexista, logrando incidir con ello en las lógicas culturales machistas que han existido en el sistema educativo salvadoreño durante muchos años. Este logro es fundamental para garantizar las sostenibilidad de las acciones principalmente a nivel comunitario en todo el territorio nacional, por lo que se considera de suma importancia fortalecer las alianzas con la academia y con tanques de pensamiento nacionales, a fin de generar y difundir conocimiento que se pueda sistematizar a partir de experiencias e intervenciones de la OP o incluso desde la Oficina generar líneas de investigación aplicada con la academia y así profundizar el alcance de las temáticas de género en el país.

Hallazgo 18. Algunos factores de orden político institucional podrían ser un riesgo para la sostenibilidad de los resultados ya alcanzados.

A partir de la percepción de representantes de organizaciones socias consultados/as, así como de la evidencia analizada se ha identificado que existen algunos factores de orden político institucional que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de los logros ya alcanzados. Entre ellos se destaca principalmente los cambios en función de los ciclos políticos- electorales, los cuales son previsibles en países democráticos, pero altamente polarizados como es el caso de El Salvador.

Estos cambios electorales generan una importante rotación de personal a todos los niveles, principalmente a nivel de los/as titulares y mandos medios. En el último año El Salvador experimentó un cambio de gobierno que supuso una reconfiguración en términos políticos e institucionales, principalmente del órgano ejecutivo. Se suprimieron diversas plazas tanto de mandos medios como técnicos/as y administrativos/as, lo que supuso pérdida de capacidad instalada. Asimismo, se suprimieron Secretarías importantes⁸⁶ entre ellas la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), las cuales le daban seguimiento a importantes políticas y programas sociales que habían sido implementados e impulsados por la anterior administración, entre ellos el Programa de Ciudad Mujer que lideraba la SIS y la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible 2030 que lideraba la SETEPLAN en coordinación con Cancillería.

En el caso del Programa de Ciudad Mujer, éste fue asumido por el recién creado Ministerio de Desarrollo Local, lo que supuso diversos cambios desde el personal asignado a ello, hasta la puesta en marcha de las acciones en el marco del Programa. A pesar de esta situación, se ha podido poner en valor experiencias exitosas ya institucionalizadas como el FONDO MUJER y las UNIMUJER ODAC con las nuevas autoridades gubernamentales, que han expresado interés

⁸⁶ Según la propuesta de reforma a la Ley de Salarios vigente que el presidente Bukele remitió a la Asamblea, **eliminó las siguientes Secretarías:** para Asuntos Legislativos y Jurídicos; de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; de Gobernabilidad; de Inclusión Social; Técnica y de Planificación de la Presidencia.

en continuar con estos procesos. Sin embargo, según contrapartes nacionales, locales y OSC consultados/as, los cambios a los cuales la OP ha contribuido en el país dependerán en gran medida de la mirada que el Gobierno actual quiera darle a la Agenda de Igualdad y de la instancia a nivel del Gobierno Central que asuma su seguimiento.

Uno de los principales riesgos es la variabilidad de las prioridades nacionales. Representantes de organizaciones socias y del equipo de la OP han indicado que perciben como amenaza la agenda de prioridades del gobierno actual, la cual pueda permear los avances ya alcanzados, principalmente porque si bien existe el Plan Cuscatlán, éste se presentó como un lineamiento de plan de gobierno en elecciones y no como un plan nacional de desarrollo que delimite de manera clara los objetivos estratégicos, metas e indicadores de cumplimiento.

A nivel municipal, se visualiza como otro riesgo importante para la sostenibilidad de los resultados alcanzados por la OP, la nueva conformación de la Asamblea Legislativa, siendo que el próximo año habrá elecciones legislativas y municipales. En este punto, algunas OSC han manifestado su temor de que no se aborden los temas de los derechos de las mujeres, de igualdad y equidad, por lo que consideran que se necesita lograr un contrapeso desde la sociedad civil a fin de que puedan ejercer con mayor fuerza la contraloría social de las acciones implementadas.

En línea con lo anterior, los cambios de partido político a nivel municipal implicarían también cambios en el personal técnico de los niveles medios con la consecuente pérdida de capacidades instaladas. También se ha podido constatar que la Oficina ha desplegado una estrategia de trabajo a mediano y largo plazo mediante el fortalecimiento a nivel comunitario de lideresas y docentes –en el sector educativo- para reducir los riesgos respecto al cambio de prioridades tanto gubernamentales como municipales, en detrimento de la agenda de igualdad de género. Esto ha ido de la mano de la generación de alianzas a partir de relaciones de confianza construidas con sus contrapartes y organizaciones socias, mediante la intensificación de un trabajo y seguimiento cercano y constante por parte del equipo de la Oficina País para avanzar en los acuerdos y garantizar la continuidad de los procesos.

6.5 DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Hallazgo 19. Las acciones implementadas se dirigen mayormente a las causas subyacentes de la desigualdad de género.

Se ha comprobado que las iniciativas realizadas durante el período en evaluación abordan las desigualdades de género, aunque la dinámica de intervención es compartimentada y requiere de un abordaje integral, dada la complejidad multicausal que refieren a la desigualdad. Sin embargo, y como se ha mencionado previamente, se destaca la experiencia con mujeres rurales, campesinas e indígenas, donde se abordaron todas las aristas de la problemática, como por ejemplo, la discusión los derechos sobre la tenencia de la tierra, la cual es una de las causas subyacentes de las desigualdades.

Como se desprende del análisis documental y de las entrevistas al equipo de la OP y a contrapartes e instituciones socias consultadas, las acciones coordinadas con ISDEMU han estado basadas en el cumplimiento de los marcos normativos para la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres, para lo cual se han diseñado acciones específicas, estrategias y otras medidas para su abordaje y atención. Además, por ejemplo, aunque los fondos y alcance han sido limitados en las acciones de promoción de emprendimientos, se ha priorizado el apoyo a mujeres solas y con hijo. También se observa

un esfuerzo para impactar en las causas que generan la desigualdad en adolescentes, como la salida anticipada del sistema educativo, el embarazo temprano, donde se han apoyado campañas para promover cambios legales respecto a los derechos sexuales y reproductivos.

Durante este período se han establecido alianzas con gobierno, sociedad civil, y sector privado, y la mayoría de los/as entrevistados/as señalan que perciben que existe más conciencia en la población y en las instituciones sobre la importancia de reducir las brechas de desigualdad.

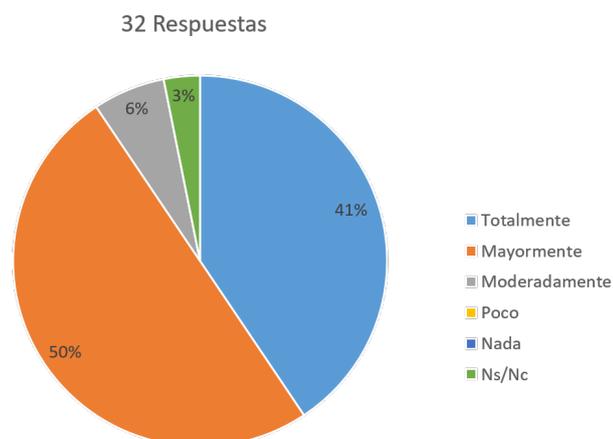
Se destaca como un hecho de gran relevancia e importancia, su apoyo en la elaboración y aprobación de la Política Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas. Esta iniciativa es pertinente en tanto que pone en agenda la brecha histórica de desigualdad e inequidad no sólo de género, sino de lo urbano y lo rural.

Además, respecto a la legislación y políticas para garantizar los derechos económicos y el empoderamiento de las mujeres, se ha avanzado durante el transcurso de la NE en evaluación, en el concepto de inclusión financiera. En este marco la OP ha apoyado la realización de un diagnóstico del sector financiero en El Salvador y el acceso al crédito. Ha promovido el primer Foro Regional de Inclusión Financiera en alianza con BCIE, BM, BID, BANDESAL y CAF. Ha dado asistencia técnica a la Comisión económica de la Asamblea legislativa para integrar el enfoque de género en el proyecto de Ley Especial para facilitar el acceso al crédito aprobada por Decreto No. 614 aprobada el 01 de Abril del 2020.

Por otra parte, también es de destacar la labor realizada por ONU Mujeres a través de una asistencia técnica, con la cual ha apoyado la medición del costo social de la violencia en El Salvador. La producción de este tipo de información pretende contribuir a la concienciación sobre los costos que conlleva la violencia, para poder promover e implantar políticas públicas destinadas a paliar sus efectos.

Asimismo, se ha propiciado el intercambio de experiencias sobre los procedimientos de trabajo desarrollados desde los Mecanismos Nacionales de la Mujer y los Ministerios de Finanzas en la aplicación de los presupuestos de igualdad y equidad, logrando elaborar una hoja de ruta con los pasos a seguir para mejorar la articulación de una única metodología regional y nacional de presupuestos con perspectiva de género.

Gráfico 12: Medida en que se considera que las acciones implementadas por ONU Mujeres se dirigen a remediar las causas subyacentes de la desigualdad de género



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas y entrevistas a Socios, Contrapartes, Agencias del SNU, Donantes, Sector Privado.

Hallazgo 20. A lo largo de este período, ONU Mujeres se ha afianzado en su rol de agencia especializada al interior del SNU, a pesar de la débil integración de la perspectiva de género que tenía el MANUD 2016-2020.

La incidencia de ONU Mujeres respecto a la transversalización del enfoque de género en la elaboración del UNDAF ha sido débil. En este sentido, funcionarias de agencias del SNU y representantes de instituciones socias consultas han señalado que, a pesar de los esfuerzos de ONU Mujeres, su capacidad de incidencia en la etapa de formulación del UNDAF 2016-2020 era baja, siendo que la OP se había establecido en El Salvador recientemente y la nueva representante estaba asumiendo el cargo en el país. Razón por la cual, muchas de las recomendaciones propuestas elevadas por la Agencia no fueron consideradas durante el proceso de elaboración y definición del UNDAF 2016-2020. Se ha señalado que otras agencias con mayor antigüedad y presencia en el país, han liderado el proceso de negociación del marco de cooperación con el gobierno, y los lineamientos y mandatos de ONU Mujeres como agencia dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han quedado relegados.

En este marco, también se destaca el rol de la OP de ONU Mujeres, que ha sido la responsable de apoyar el desarrollo de la evaluación del Gender Equality Scorecard⁸⁷ en el marco del Grupo Interagencial Igualdad con Derechos (GID) que se llevó a cabo en el año 2018. El UNCT SWAP scorecard mide la transversalización de género en la programación conjunta a través de 7 dimensiones⁸⁸ que contienen 15 indicadores.

Como se indica en el informe “UNCT-SWAP GENDER EQUALITY SCORECARD, período de evaluación enero 2016- diciembre 2018 El Salvador”, el CCA (Análisis Común de País), si bien ha transversalizado el enfoque de género, no aparece como un enfoque en sí. También se señala que, en el MANUD la cantidad de datos desagregados por sexo es limitada, sin embargo, cuenta con un número mayor de Gender sensitive data. Como ha surgido de las entrevistas, también se constata en este informe que durante la construcción del MANUD 2016-2020, el GID realizó aportes para la transversalización de la perspectiva de género en todos los efectos, pero no todos los insumos fueron incluidos y por tanto no se refleja esta transversalización.

A partir de la entrada en vigor de la Agenda 2030 y los ODS, en junio 2018 se llevó a cabo un ejercicio de alineación entre el UNDAF, las metas de los ODS y las prioridades del Plan Quinquenal de El Salvador; durante el cual el ODS 5 y en particular la meta 5.1 ha sido priorizada. Por esta razón, en la evaluación del Gender Equality Scorecard se decidió atribuir la puntuación “Se acerca a los estándares mínimos” aunque en el documento oficial del UNDAF no existe una vinculación específica con el ODS 5, ni un resultado oportuno que tenga que ver con la igualdad de género. También se señala que la transversalización del enfoque de género es particularmente visible en el Efecto Directo 5 del UNDAF: Las mujeres y los hombres viven en entornos más seguros bajo relaciones de poder equitativas e igualitarias y con acceso a la justicia. Sin embargo, de los 29 indicadores presentes en el UNDAF, solamente 8 miden el progreso hacia la igualdad de género o están desagregados por género (27,5%).

El Sistema de Naciones Unidas en El Salvador se encuentra ejecutando diferentes programas conjuntos en el marco del Peace Building Found y el Programa Spotlight, los cuales tienen entre sus ejes una vinculación directa con la igualdad de género y empoderamiento de las

⁸⁷ Informe del “UNCT-SWAP GENDER EQUALITY SCORECARD, período de evaluación enero 2016- diciembre 2018, coordinado por el Grupo Interagencial Igualdad de Derecho, Sistema de Naciones Unidas El Salvador, diciembre 2018.

⁸⁸ Las dimensiones son; área 1: Planificación; área 2: Programación y M&E; área 3: Alianzas; área 4: Liderazgo y cultura institucional; área 5: Arquitectura de género y capacitaciones; área 6: Recursos; área 7: Resultados.

mujeres de cara al fortalecimiento de la implementación y cumplimiento de los indicadores del ODS 5.

En 2017 en El Salvador junto con Guatemala y Honduras, inició el "Proyecto trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el norte de América Central" apoyado por el Peace Building Fund que se centra en la cooperación regional.

La **Iniciativa Spotlight**⁸⁹, en El Salvador es coordinada por la OCR y se desarrolla en forma conjunta con varias las agencias de las Naciones Unidas: ONU Mujeres, PNUD, UNICEF y UNFPA, con el apoyo de la Unión Europea y el Gobierno de El Salvador. Se trata de una iniciativa de carácter mundial y plurianual, que cuenta con la Unión Europea como contribuidor principal y la colaboración de otros donantes y asociados que han ampliado el alcance y magnitud de la campaña. En este marco, ONU Mujeres lidera 2 de los 6 pilares (Pilar 1 sobre "Legislación y Políticas" y el Pilar 6 "Apoyo a la sociedad civil y al movimiento de mujeres"), aunque según el mandato especializado sería coherente que ONU Mujeres tuviera mayor injerencia. Es en este sentido, y dada la complejidad que presupone el funcionamiento de mecanismos de coordinación interagencial, se ponen de manifiesto las diferencias y competencia que existen entre las agencias, más allá de las acciones de la OCR para facilitar la articulación y complementariedad.

Por otra parte, se destaca el liderazgo de ONU Mujeres en el Grupo Interagencial Igualdad de Derechos (GID), y su trabajo para procurar la inclusión del enfoque de género en los principales documentos de programas y directrices del SNU en El Salvador, como ser el marco de cooperación, la Iniciativa Spotlight, el plan del UNCT y la coordinación del diseño y la aplicación de las acciones afirmativas para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (GEWE). Además, otras agencias del SNU han evaluado positivamente su colaboración en la operacionalización de las acciones para incorporar este enfoque.

La Iniciativa de Spotlight está alineada al Resultado 3.2⁹⁰ de la NE de ONU Mujeres y se presenta como una oportunidad para potenciar el trabajo realizado en materia de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Plan Anual 2019), y visibilizar sus acciones.

ONU Mujeres ha participado en foros regionales donde ha compartido los resultados y lecciones aprendidas de las iniciativas realizadas. Asimismo, oficinas de otros países les han solicitado su apoyo para implementar acciones similares, como es el caso de la OP Honduras y la OP Guatemala.

Ha quedado de manifiesto en las entrevistas realizadas, la superposición de mandatos y áreas programáticas entre las Agencias para el abordaje de algunas problemáticas, que requieren de mayor articulación y de un enfoque integral interagencial. Principalmente representantes de organismo gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, han manifestado su expectativa respecto a un mayor pronunciamiento y abordaje por parte de ONU Mujeres sobre los derechos sexuales y reproductivos –aunque por mandato su abordaje corresponda a UNFPA- y en acciones destinadas a niñas/os y adolescentes –aunque las intervenciones programáticas corresponden al mandato de UNICEF-.

⁸⁹ La Iniciativa Spotlight es una campaña conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que pone de relieve la importancia de invertir de manera específica en las mujeres y las niñas, condición indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible de acuerdo con la Agenda 2030.

⁹⁰ Resultado 3.2 Las mujeres y las niñas que viven violencia están empoderadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad, y para recuperarse de la violencia.

7 CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones se basan en el análisis y la triangulación de información relevada a través del análisis documental y las entrevistas y encuestas a informantes clave.

C.1: La cartera de proyectos e iniciativas desarrolladas por la OP han sido relevantes en relación a las necesidades y el contexto país, y ha estado alineada a objetivos y lineamientos establecidos por las distintas administraciones de gobierno. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 1, 2, 4, 5, 14, 18, 19, y se refiere principalmente a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y criterios de derechos humanos e igualdad de género.

La Nota Estratégica de ONU Mujeres para el período 2016-2020 es pertinente con los estándares, principios y compromisos internacionales definidos en el marco de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la Agenda 2030, ratificados por el gobierno de El Salvador.

La NE 2016-2020 se ha alineado a 3 de los 11 objetivos de la gestión de gobierno correspondiente al período 2014-2019⁹¹, y la OP ha contribuido para alcanzarlos principalmente a través de la asistencia técnica en el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, y apoyando otras iniciativas promovidas por el gobierno como por ejemplo las UNIMujer ODAC y el programa Ciudad Mujer. Como se ha señalado en los hallazgos, se construyeron espacios de diálogo y vínculos con las autoridades gubernamentales sobre los que se logró avanzar en la agenda de derechos de las mujeres.

Respecto a la gestión de gobierno actual iniciada en 2019, a través del Plan Cuscatlán se han establecido ciertas prioridades estratégicas y propuestas presentadas durante la campaña electoral, principalmente las consideradas en el Equipo Bienestar Social-Enfoque Mujer⁹². Sin embargo, aún no se ha definido formalmente sus prioridades estratégicas en un plan programático donde se identifiquen metas y resultados esperados, razón por la cual se ha logrado establecer únicamente una coherencia general de las prioridades establecidas con las líneas programáticas de la NE en evaluación.

C.2: ONU Mujeres El Salvador es reconocida por instituciones contrapartes y socias, por brindar aportes relevantes en asesoría de políticas y transferencia de conocimientos en el país en materia de igualdad de género y especialmente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 1, 3, 4, 8, 9, 11, 14, 17, 19, y se refiere principalmente a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y criterios de derechos humanos e igualdad de género.

Sin embargo, se requiere afianzar su posicionamiento como agencia especializada y referente en la lucha por los derechos de las mujeres en todo el país, especialmente con las nuevas autoridades gubernamentales, a fin de convertirse en un “jugador fuerte” en el apoyo a temas

⁹¹ O1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país; O3: Incrementar los niveles de seguridad ciudadana; y O5: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.

⁹² El Enfoque Mujer se propone trabajar en: el fortalecimiento del mecanismo de igualdad, el fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres, promover los derechos económicos de las mujeres como así también el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, acciones en materia de salud sexual y reproductiva y educación inclusiva.

transversales, como la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en sus políticas y programas.

En este marco, la OP requiere posicionar su liderazgo en relación a su mandato principal, como ente garante de derechos de las mujeres en el país, en los diferentes niveles políticos, programáticos, normativos, para lo cual requiere implementar una estrategia de posicionamiento y fortalecer su capacidad de incidencia.

Se plantea la necesidad de establecer una estrategia de alianzas para garantizar el trabajo con el gobierno nacional, y buscar espacios de interés compartido para avanzar en un vínculo de trabajo colaborativo; planteándose como desafío establecer líneas de acción consensuadas y la necesidad de construir nuevos espacios políticos de coordinación. Asimismo, se hace necesario ampliar la gama de alianzas estratégicas con universidades, nuevas organizaciones de la sociedad civil para incidir en el reconocimiento de una agenda de igualdad y de derechos de las mujeres ante las nuevas autoridades. También sería conveniente incorporar nuevos criterios de selección de socios implementadores basados en la idoneidad y competencias institucionales, a fin que todos los sectores estén representados.

C.3: La articulación entre Agencias del Sistema de Naciones Unidas, mediante el trabajo interagencial y la implementación de programas conjuntos, ha favorecido el logro del Resultado 3.1⁹³ y del Resultado 3.2⁹⁴. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 3, 4, 7, 12, 16, y 20 y se refiere principalmente a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y criterios de derechos humanos e igualdad de género.

En base al relevamiento realizado, se considera que La OP de ONU Mujeres, se ha fortalecido con la incorporación de capacidades técnicas y especializadas, y por lo tanto se espera que logre incidir en los lineamientos estratégicos del próximo UNDAF 2021-2025 a fin de transversalizar el enfoque de género en los cinco pilares, con base a su experiencia en el país, y con especial foco en el ODS 5; así como fortalecer su posicionamiento al interior del SNU.

Asimismo, se requiere de mejorar la capacidad de incidencia de la ONU Mujeres al interior del SNU en el país y el posicionamiento de los temas y enfoques priorizados en la próxima NE.

El contexto de reforma del SNU, podría ser una oportunidad para reorganizar algunos procedimientos y prácticas, especialmente orientados a promover una dinámica de trabajo interagencial más cotidiana. La reforma puede tener un efecto sobre la necesidad de reorganizar estas tareas, en términos de mayor coordinación, delimitación de mandatos, evitar duplicidades y dinámicas más colaborativa entre las agencias. Organizar y armonizar más el trabajo de Naciones Unidas en torno a su mandato, pero con una mirada de abordaje integral compartida con las demás agencias. Esto facilitaría el trabajo coordinado con UNFPA, por ejemplo, en el abordaje de la prevención y atención a la violencia basada en género, aborto y derechos sexuales y reproductivos, y con UNICEF en violencia contra las niñas y adolescentes.

Considerando los actuales desafíos en un contexto post COVID19, en el marco de la Agenda 2030 se requerirán esfuerzos de mayor escala para asegurar el logro de los ODS.

C.4: Se concluye que la implementación de la NE ha sido eficaz y satisfactoria en el logro de sus objetivos y resultados, siendo que solo hubo deficiencias menores. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 19 y se refiere principalmente a la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y criterios de derechos humanos e igualdad de género.

⁹³ R.3.1: Entorno legislativo y político propicio y en línea con los estándares internacionales sobre violencia contra la mujer y otras formas de discriminación, incluido el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

⁹⁴ R.3.2: Las mujeres y las niñas que sufren violencia están facultadas para utilizar los servicios esenciales disponibles, accesibles y de calidad para recuperarse de la violencia.

Dado los cambios que ha sufrido la NE 2016-2020 es conveniente realizar en la etapa de aprobación un esfuerzo de focalización para disminuir la dispersión en términos de outputs y outcomes, y de esta manera lograr un seguimiento y monitoreo continuo de las acciones con los recursos disponibles.

C.5: Es una ventaja comparativa destacada la capacidad técnica de ONU Mujeres, y el vínculo de confianza que ha construido con el movimiento de organizaciones de mujeres en el país, que en los últimos años se están extendiendo a otros actores sociales. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 19 y se refiere principalmente a la pertinencia, eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y criterios de derechos humanos e igualdad de género.

Las asistencias técnicas y el acompañamiento de la OP ha sido un esfuerzo sostenido en el tiempo que muestra el valor de la asistencia técnica a medio y largo plazo.

C.6: La estructura de gestión de la OP durante el desarrollo de la NE 2016-2020 ha resultado muy satisfactoria. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 11, 12, 13, 17 y se refiere principalmente a la eficiencia y sostenibilidad.

La articulación interna entre el área de administración, de programas y de operaciones ha propiciado una eficiente gestión de los recursos en la implementación de su cartera de proyectos. Ante la reducción de los recursos comprometidos originalmente, la OP ha logrado movilizar fondos de otras fuentes de financiamiento para alcanzar los resultados esperados.

Asimismo, si bien existe un esfuerzo por generar productos de conocimiento, es necesario que la OP capitalice dichos esfuerzos y pueda definir con claridad una estrategia de gestión del conocimiento, con el propósito que los resultados de los estudios e investigaciones realizadas sirvan para retroalimentar las estrategias de intervención en todos los niveles y, a partir de la evidencia generada, incidir a escalas mayores. Por lo tanto, se considera oportuno que la OP apoye de manera permanente las acciones de gestión del conocimiento, dado que no hay que olvidar que los productos de conocimiento perduran en el tiempo y suelen ir más allá del territorio incluso nacional, por lo que el alcance y difusión puede ser de gran impacto para posicionar el quehacer de ONU Mujeres El Salvador.

C.7: La sostenibilidad dependerá significativamente de la evolución de la economía en un contexto local e internacional recesivo y agravado por la pandemia del COVID-19, y de la priorización política de la promoción de los derechos humanos. Esta conclusión se basa especialmente en los hallazgos 16, 18, 20 y se refiere principalmente a los criterios de sostenibilidad y derechos humanos e igualdad de género.

Acciones como las que el Programa Ciudad Mujer realizaba para ofrecer servicios integrales para mujeres y que contaban con un gran apoyo de la anterior gestión, así como el Comité Nacional para el seguimiento de la Resolución 1325 y el rol de ISDEMU como ente rector de los derechos de las mujeres en el país, se han visto debilitados por la falta de apoyo de la actual administración de Gobierno, principalmente debido a la falta de espacios de diálogo y la incorporación de nuevo personal a las distintas instituciones nacionales, quienes requieren ser sensibilizados/as en la temática.

No obstante, ante este escenario adverso, ONU Mujeres ha realizado diversos tipos de contribuciones que permiten dotar al Estado y a la Sociedad Civil de herramientas para afrontar este difícil contexto en un mediano plazo. A saber: el desarrollo de capacidades institucionales, la internalización de compromisos internacionales, el establecimiento de alianzas multi-actor, instrumentos para el seguimiento de los compromisos con la Agenda 2030.

Consecuencias la pandemia COVID19 Y Retos para la Nota Estratégica 2021-2025

En las condiciones del contexto actual de pandemia y post COVID19, se espera que ONU Mujeres exprese su visión respecto de los riesgos que existen en el país en relación a la desigualdad de género, de manera de compensar el desinterés del Gobierno en la agenda de igualdad.

En base a las consultas realizadas durante el presente estudio, en líneas generales se percibe que habrá un crecimiento de la pobreza y de la cantidad de personas en estado de emergencia tanto sanitaria, alimentaria, como económica.

Instituciones socias y contrapartes entrevistados/as han manifestado su expectativa en que ONU Mujeres convoque al diálogo y debate en instancias tripartitas (gobierno – organizaciones de la sociedad civil y especialmente de mujeres- academia) para realizar una evaluación de las vulnerabilidades que podrían afectar a la situación de los derechos humanos.

Una vez identificadas las consecuencias de la pandemia en el país, será necesario establecer prioridades para promover el desarrollo inclusivo del país, a través de políticas que reconstruyan el aparato productivo, generen empleo y garanticen los derechos humanos. Para ello, se espera que ONU Mujeres propicie la coordinación de esfuerzos entre los distintos niveles del Estado, el sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil y el Sistema de Naciones Unidas.

En este marco también se ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer canales directos y de articulación con las entidades de gobierno para que no queden invisibilizados los casos de muertes violentas de mujeres durante el aislamiento social obligatorio. Se requerirá de respuestas multidimensionales y coordinadas, en pos de una recuperación con el énfasis puesto en desarrollo sostenible, y la protección los derechos con especial énfasis a las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Se espera que la Agencia pueda coordinar algún estudio regional sobre los impactos en las empresas y autonomía económica de las mujeres en esta crisis; así como liderar una agenda post crisis que proteja los derechos económicos de las mujeres.

Expectativas de los actores clave sobre líneas de acción de la OP en el país:

- Se identifica como prioridad reforzar la línea de intervención en materia de empoderamiento económico de las mujeres, para establecer espacios de trabajo conjunto con la administración de gobierno, ya que se considera que las más golpeadas luego del COVID19 serán las mujeres empleadas domésticas y emprendedoras familiares que sostienen la economía informal del país.
- Se considera prioritario elaborar proyectos que en materia de seguridad alimentaria y promover alianzas estratégicas con FAO, FIDA y otras agencias que las potencien.
- Reforzar la promoción de la participación política de las mujeres para que la conformación de la próxima Asamblea Legislativa tenga conciencia de género y promueva una Agenda de Igualdad en materia legislativa.
- Continuar con las acciones destinadas a erradicación de la violencia hacia las mujeres a pesar de la reducción estadística de los feminicidios. Planificar acciones estratégicas, por ejemplo, sobre violencia sexual, niñas y adolescentes violentadas.
- Ser más activas en la promoción de derechos sexuales y reproductivos e incidir a nivel legislativo para lograr reformas que estén armonizadas con los compromisos internacionales en materia de género.
- Fortalecer a las organizaciones sociales para que realicen acciones de advocacy e incidencia en pos de la agenda de igualdad.
- Fortalecer el trabajo sobre nuevas masculinidades e incorporar como grupos meta a jóvenes varones y a comunicadores sociales.

- Promover la articulación con las defensoras de Derechos Humanos, y con lideresas que defienden temas como acceso al agua, tenencia de tierras, etc. en los territorios.
- Reforzar la intervención en materia de seguridad.

Principales acciones de ONU Mujeres El Salvador durante la pandemia:

En este marco la Oficina País ha presentado 3 proyectos en materia de empoderamiento económico para las mujeres Asimismo, desde el Programa MELYT se está trabajando en alianza con el Banco Hipotecario con el fin de apoyar la reactivación de la economía y apoyar el emprendedurismo local; y en alianza con TIGO para la dotación de datos y tablet para 270 emprendedoras de la región Trifinio que fortalecerán capacidades digitales. A iniciativa de ONU Mujeres, se están organizando diferentes actividades de gestión del conocimiento como webinarios para conocer los impactos de la emergencia nacional por el COVID-19 sobre las mujeres y la respuesta del sector público y privado del cual se busca obtener insumos para orientar las acciones de apoyo de parte de la OP hacia diferentes socios. En este marco de pandemia y aislamiento social, desde el Proyecto de Spotlight se han redireccionado acciones para el refuerzo en la prevención y atención frente a la violencia contra las mujeres.

8 LECCIONES APRENDIDAS

A continuación, se presentan las principales lecciones aprendidas identificadas durante el desarrollo de la NE 2016-2020.

Coordinación:

- Los fondos NO CORE han tenido un impacto especialmente positivo, redundado en una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- Las acciones realizadas para la movilización de recursos puso de relieve la pertinencia de las asociaciones estratégicas y la participación del sector privado para promover el empoderamiento económico de la mujer.
- La existencia de memorándums de entendimiento y convenios con las contrapartes, le ha permitido a la OP brindar la asistencia técnica requerida y garantizado el desarrollo eficiente de las intervenciones.
- La rotación de actores clave y recursos humanos en las entidades de gobierno constituye un aspecto crítico para la continuidad de los proyectos e iniciativas, debido a las dificultades para sostener los conocimientos y habilidades transmitidos por ONU Mujeres.
- A partir de un ejercicio consultivo con actores clave, la RMT de la Nota Estratégica realizada en 2018 puso de relieve las estrategias y medidas que pueden adoptarse para mejorar la eficacia de la OP en El Salvador, las cuales dieron como resultado un PTA 2019 aún más centrado en sus prioridades.

Programático:

- La construcción de alianzas estratégicas bidireccionales con mujeres en puestos de decisión y organizaciones de la sociedad civil, desde una perspectiva de fortalecimiento de la capacidad, ha favorecido el avance del programa de igualdad entre los géneros y el liderazgo político de la mujer en cuestiones de igualdad entre los géneros.

- La participación activa de diferentes agentes locales para fomentar un entorno municipal e intersectorial propicio para las intervenciones, ha sido clave para garantizar el cumplimiento efectivo y sostenido del marco nacional sobre la VABA.
- Los enfoques que integran el Empoderamiento Económico y la EVAW han demostrado ser exitosos para fomentar el empoderamiento general de las mujeres en un contexto de altos niveles de inseguridad.
- El empoderamiento económico de la mujer debe concebirse de manera integral, abordando los aspectos económicos, de empoderamiento, organización y liderazgo, el alivio de la labor de atención y la prevención de la violencia.
- Asimismo, en cuanto al empoderamiento económico, la creación de modelos específicos de trabajo con poblaciones específicas de mujeres para aumentar su acceso a recursos como el crédito, debe ser acompañada con acciones de promoción en las políticas públicas para extender los beneficios a un mayor número de mujeres y así ampliar la cobertura y el impacto de las intervenciones de la Agencia. Esto se ha comprobado con la creación del modelo de crédito del "Fondo Mujer".
- Un obstáculo reconocido para el avance de los derechos de las mujeres y las niñas es la dificultad que existe para calcular el costo de la aplicación de las políticas públicas en pos del avance de sus derechos. Ello se debe a la falta de información sobre las diferentes asignaciones institucionales para el progreso de mujeres y niñas.
- Se ha tomado como base para negociar con el Banco Central de Reserva de El Salvador un estudio sobre los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder al crédito en el país. La identificación y eliminación de esos obstáculos permitirá que más mujeres accedan a los fondos de crédito de otras instituciones bancarias y no sólo a los del "Fondo Mujer".
- En lo que respecta a la violencia contra la mujer, la OP ha señalado como aprendizaje que no basta con tener un marco jurídico y programático, incluso con directrices y protocolos, si no se cambia la cultura de las instituciones. En este sentido se destaca el trabajo realizado con el personal de la PNC como con el de los tribunales especializados.
- Surge de la implementación del Proyecto de aplicación de la política de género del Ministerio de Educación apoyado por la OP, los siguientes aprendizajes: a) los procesos educativos requieren la integración de componentes no cognitivos, como sentimientos, ideas, prejuicios, lo cual es esencial remover para producir los cambios de comportamiento y pensamiento necesarios para avanzar en la igualdad de género; b) la incorporación temprana de los directores de los centros educativos en los procesos de formación, facilita el proceso de vinculación con los profesores; c) generar alianzas con actores calificados, como en el caso de este proyecto con la Universidad Centroamericana que tiene una larga y excelente experiencia educativa, posibilita incursionar en nuevas áreas de trabajo, como ha sido en este caso con el sistema educativo.
- En el marco del Proyecto Mujer, Economía Local y Territorio (MELYT) se han identificado las siguientes lecciones aprendidas: a) la inclusión financiera de las mujeres requiere de una estrategia que incluya a todos los actores principales del sistema económico, como en este caso, el gobierno, el poder legislativo; pero también al sector privado (Banca Financiera) y a las organizaciones de la sociedad civil; b) el proceso de alianza requiere de un diálogo al más alto nivel, que permita "abrir puertas" y garantizar la continuidad de la asistencia técnica que se requiere, para ello se deben realizar acciones específicas y personalizadas con los líderes de las instituciones del sector económico y financiero.

- Si bien ha demandado mucho esfuerzo lograr el involucramiento de los bancos, es necesaria su participación para lograr incidir en las dinámicas asistencialistas existentes en el país, y subir un escalón para romper con esa lógica, que permita contar con una oferta diferenciada de productos y servicios para lograr un verdadero empoderamiento de las mujeres en todos los niveles.

9 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se han elaborado finalizado el proceso de análisis de información, que se ha nutrido con los documentos consultados, el proceso de consulta con las partes interesadas, y la retroalimentación con el equipo de la Oficina País y el Grupo Gestor de la Evaluación. Las mismas se basan en los hallazgos, las conclusiones y las lecciones aprendidas identificadas por las partes consultadas y la evaluadora.

Asimismo, se han considerado las observaciones y sugerencias del Grupo de Referencia de la Evaluación de la NE 2016-2020, a quienes se les ha solicitado la revisión del Informe Borrador.

A continuación, se sugieren una serie de recomendaciones a tener en cuenta para el diseño e implementación de la próxima Nota Estratégica 2021-2025 de ONU Mujeres El Salvador.

R.1. Para el diseño la próxima NE 2021-2025 y en relación al enfoque de Derechos Humanos y Género, se sugiere que ONU Mujeres contemple desde la etapa de diseño, los recursos necesarios que garanticen la implementación de acciones para alcanzar objetivos mínimos, y considere para próximas intervenciones a los siguientes grupos que sufren desigualdades en atención a sus problemáticas. A saber: i) mujeres retornadas, ii) adultas mayores; iii) mujeres y niñas indígenas y campesinas; iv) mujeres con capacidades especiales; v) trabajadoras sexuales; vi) el colectivo LGTBI; vii) jóvenes en general y en especial las madres adolescentes en uniones tempranas. También se considera importante incluir como ámbito de intervención una línea donde se articule las acciones de empoderamiento económico y la economía del cuidado con sectores como las mujeres rurales.

Grado de urgencia: ALTA

R.2. Con el propósito de mejorar el posicionamiento de la Agencia en el país, en el marco de la estructura de gobernanza de la OP, se sugiere establecer una estrategia de coordinación entre la Representante de la OP y la Oficial de Programas, donde se aprovechen y potencien las fortalezas y complementariedades individuales, para ampliar los vínculos con distintos actores y el abordaje de temáticas más sensibles. En esta línea también se recomienda procurar un espacio de reflexión conjunta al interior de la OP donde se contemplen las particularidades de la sociedad salvadoreña y su contexto, y se elabore una estrategia de comunicación para transmitir un mensaje claro e inclusivo, adaptado a los diferentes sectores. Además, que esta estrategia de comunicación esté alineada con los objetivos estratégicos de la NE y a la estrategia de movilización de recursos. Otro punto a fortalecer es la capacidad de incidencia de la OP en la promoción de políticas de estado que sostengan los cambios en el tiempo. Para ello, se sugiere profundizar el trabajo con la opinión pública para promover el acceso de mujeres a cargos públicos en las instancias electivas, como así también establecer alianzas estratégicas con organizaciones basadas en la fe.

Grado de urgencia: ALTA

R.3. Con la actual gestión de gobierno, se plantea como desafío establecer líneas de acción consensuadas con espacios gubernamentales nacionales y con interlocutores sensibles en la

agenda de los derechos de las mujeres. Se recomienda construir nuevos espacios políticos de coordinación a partir de las áreas de acción priorizadas en la próxima NE y también de la identificación de áreas de interés en común. Así, por ejemplo, a priori se observa que la Agenda Pública prioriza las problemáticas de niñez y adolescencia por sobre los derechos de las mujeres. De ser así, se presenta el reto de abrir espacios de diálogo y reflexión entre distintos actores rectores de políticas, como es el caso del CONNA y el ISDEMU.

Grado de urgencia: ALTA

R.4. En cuanto a la relación con otros actores y a fin de contribuir a la mejora de los mecanismos de implementación, se recomienda propiciar espacios de diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, a fin de estimular la construcción de una agenda compartida. Institucionalizar estos espacios para la implementación y seguimiento de los compromisos internacionales. Con el sector público, especialmente se considera oportuno fortalecer la relación y el acompañamiento técnico al ISDEMU, como principal organismo contraparte; y el desarrollo de capacidades institucionales en los tres poderes del estado (ejecutivo, legislativo y judicial). Para ello, se sugiere promover mesas de diálogo con titulares de instituciones para problematizar sobre los avances de la igualdad, y valorar (cuantificar) los beneficios. Procurar la realización de reuniones de seguimiento de alto nivel. En particular, fortalecer la alianza con magistrados/as y con jueces/juezas especializados.

Promover una mayor articulación con la sociedad civil organizada, a fin de garantizar mayor incidencia política, a partir del fortalecimiento del tejido organizativo de las mujeres. Para ello, se sugiere promover espacios multi-actor donde se socialicen periódicamente los avances alcanzados por la Agencia y sus socios, y se establezcan prioridades de mutuo apoyo. Asimismo, fortalecer a las organizaciones de base para que realicen de manera eficiente contraloría social de las intervenciones y así garantizar mayor sostenibilidad de los esfuerzos de la OP; y dinamizar el GASC, mediante la incorporación de nuevas organizaciones y sectores en línea con las prioridades estratégicas.

Grado de urgencia: ALTA

R.5. En cuanto a la relación con el Sistema de Naciones Unidas en el país, se sugiere aprovechar la reforma del SNU a fin de procurar una mayor articulación entre ONU Mujeres y el resto de las agencias, y la construcción de una mirada integral para el abordaje de las problemáticas sociales, en base a la especialización de cada agencia. Asimismo, aprovechar la impronta y compromiso de la actual Coordinadora Residente para apoyar la transversalización de género.

Grado de urgencia: MEDIA

R.6. En relación a los mecanismos de gestión y a fin de establecer una visión compartida por todos los integrantes de la OP, se sugiere incorporar una instancia de inducción formal a las personas que se incorporen en la OP, que permita socializar conocimientos mínimos de los lineamientos de la NE y del funcionamiento operativo y procedimental de la OP (sistemas, procedimientos administrativos, dinámicas de trabajo, ect.) más allá del área o programa específico en el que se desempeñen. También se aconseja mejorar los procesos de M&E a partir de mecanismos simples de reporte, con soporte tecnológico que faciliten la producción de información periódica.

Grado de urgencia: MEDIA

R.7. En relación a la gestión programática de la OP, se recomienda fortalecer el enfoque territorial de intervención, especialmente en las zonas rurales más marginales. Internamente, se propone mejorar la gestión de la información entre el área de programas y el área de comunicaciones, a fin de propiciar y aprovechar los impactos estratégicos. Así por ejemplo,

acordar en forma conjunta en la planificación inicial, las acciones de comunicación requeridas que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y al posicionamiento de ONU Mujeres de manera articulada. Asimismo, una articulación planificada entre las áreas programáticas contribuirá a potenciar los efectos de las acciones que la Oficina implementa. También se sugiere facilitar el acceso a espacios de formación y actualización para el equipo de la OP con el propósito de mejorar su experticia para la implementación de los proyectos, así como dar coherencia técnica a las intervenciones. También fortalecer al personal en cuanto al seguimiento de indicadores para la elaboración de informes técnicos y el análisis de riesgos y gestión de impactos.

Grado de urgencia: MEDIA

R.8. Se considera importante que la OP continúe invirtiendo en productos de conocimiento de alta calidad y la sistematización de las lecciones aprendidas programáticas. Se recomienda fortalecer las acciones de gestión de conocimiento, mediante la difusión de sus resultados para reforzar la estrategia de posicionamiento institucional. Asimismo dinamizar el uso de las redes sociales como estrategia comunicacional, junto con otros medios visuales y escritos para la visibilización del trabajo realizado por la OP. En la medida de lo posible, se sugiere reforzar el equipo de la OP con personal especializado en las otras áreas estratégicas (considerando la experiencia de la asistencia de una experta en violencia de género a través de la Iniciativa Spotlight) para garantizar la coherencia técnica y apoyar a las Gerentes de proyectos.

Grado de urgencia: MEDIA

R.9. La relevancia de la agenda para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres como compromiso global en la Agenda 2030 abre oportunidades para la gestión de recursos, construir alianzas, priorizar acciones para reducir brechas críticas de desigualdad. Se sugiere adecuar la estrategia de movilización de recursos en función de los lineamientos de la NE. En línea con lo anterior, sería conveniente contratar a una persona o capacitar al personal en técnicas y herramientas para la movilización de recursos, a fin de establecer un área de trabajo activa para este fin y en línea con la priorización estratégica de la OP.

Grado de urgencia: MEDIA

R.10. En cuanto a la evaluación de la Cartera de Programas y Proyectos, se propone la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos para la variable "contribución de ONU Mujeres" que la permita medir de manera objetiva y en relación a ciertos rangos. Así, por ejemplo relacionados con: la generación de alianzas y nuevos actores involucrados; la movilización de recursos y diversificación de fuentes de financiamiento; el tiempo de ejecución de procesos clave de cada proyecto; la transparencia y calidad de gestión en virtud de resultados de auditorías; los indicadores transversales para la creación de capacidad institucional y las experiencias previas.

Grado de urgencia: BAJA

10 ANEXOS

ANEXO I. Términos de Referencia.

ANEXO II. Descripción completa del contexto de la NE 2016-2020.

ANEXO III. Reformas legales y Medidas realizadas en El Salvador.

ANEXO IV. Matriz de Evaluación.

ANEXO V. Instrumentos de relevamiento de información.

ANEXO VI. Documentos revisados.

ANEXO VII. Mapa de actores.

ANEXO VIII. Sistematización de la actividad inicial.

ANEXO IX. Listado de personas consultadas.

ANEXO X. Presentación de hallazgos preliminares.

ANEXO XI. Análisis del Marco de Resultados de Desarrollo.